Supersubsidio

RENDICIÓN DE CUENTAS

2022-2026

Superintendencia del Subsidio Familiar

Julio de 2026

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7 Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Supersubsidio

Informe de Rendición de Cuentas

2022 – Junio 2026

Superintendencia del Subsidio Familiar

Antonio Eresmid Sanguino Páez
Superintendente del Subsidio Familiar (E)

Claudia Liliana Contreras Gutiérrez
Secretaria General

Miguel Atalo Salomón Fuentes
Superintendente Delegado para la Gestión

Adriana Mercedes Bonilla Morales
Directora para la Gestión de las Cajas de Compensación Familiar
Directora de Gestión Financiera y Contable (E)

Juan Guillermo Ortiz Juliao
Superintendente Delegado para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales

Diego Andrés Velásquez Álvarez
Superintendente Delegado para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos
Coordinador Grupo de Gestión Contractual (E)

Claudia Patricia Martínez Jaramillo
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Nohelia Del Carmen Zawady Palacio
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Bruce Vargas Vargas
Jefe Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Adriana Ximena Gómez Murillo
Jefe Oficina de Protección al Usuario

Nancy Yazmín Tinjacá Castro
Coordinadora Grupo de Gestión Documental y Notificaciones

Jorge Palencia Zurita
Coordinador Grupo de Gestión Administrativa

Carlos Arturo Gaviria Vega
Coordinador Grupo de Gestión Financiera

Johnny Abad Martínez Fontalvo
Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano

Richard Alexander Rodríguez Rico
Coordinador Grupo de Control Disciplinario Interno

Juan Sebastián Velásquez Roa
Profesional Especializado– Proceso Comunicación Pública

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Supersubsidio

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 6

1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD 7

2. AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN MISIONAL 2022-2026 8

2.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 9

2.2. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SISTEMA DEL SUBSIDIO FAMILIAR 10

2.2.1. Formalización laboral en las CCF: Resultados del seguimiento a la implementación de la Ley 2466 de 2025 10

2.2.2. Modelo de supervisión basado en riesgos, analítica de datos y enfoque preventivo – resultados IVC 12

2.2.3. Fortalecimiento de la calidad de la información, interoperabilidad y articulación interinstitucional 14

2.2.4. Fortalecimiento del seguimiento financiero, eficiencia en la ejecución de recursos e impacto social del sistema 15

2.2.5. Fortalecimiento del seguimiento técnico a la gestión de las CCF y de los Fondos de Ley 15

2.2.5.1. FONIÑEZ 15

2.2.5.2. Mecanismo de Protección al Cesante 19

2.2.5.3. Fondo de Vivienda de Interés Social - FOVIS 23

2.2.5.4. Ley 115 de 1994 - Educación 25

2.2.6. Analítica e inteligencia de datos recursos FOVIS: Tableros de control y reportes especializados para el seguimiento 27

2.2.7. Enfoque diferencial en la supervisión de los subsidios familiares de vivienda, con énfasis en el acceso de la mujer rural a los recursos del FOVIS 28

2.2.8. Lineamientos de equidad de género: Política de equidad de género formulada para las CCF con respaldo de ONU Mujeres 29

2.2.9. Proyecto de ley sobre el régimen de IVC: Avance en la formulación del proyecto normativo que regule las facultades de intervención de la SSF 30

2.2.10. Cuota monetaria 31

2.2.11. Liderazgo y participación en instancias de coordinación del Sistema del Subsidio Familiar 32

2.2.12. Principales resultados del Pacto Nacional "Pienso, Leo y Conecto" 32

2.3. ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS DEL SISTEMA DEL SUBSIDIO FAMILIAR 33

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

2.3.1. Seguimiento al cumplimiento Límites Máximos de Inversión (LMI) 33
2.3.2. Seguimiento a proyectos ejecutados por las CCF 33
2.3.3. Información estadística del sistema del subsidio familiar. 34
2.3.4. Resultados alcanzados para la Operación Estadística en el marco del proceso de certificación DANE 36
2.3.5. Estudios Especiales 39
2.4. CONTROL LEGAL DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR 41
2.4.1. Fortalecimiento del proceso administrativo sancionatorio 41
2.4.2. Consolidación de las medidas cautelares como instrumento de intervención .. 42
2.4.3. Gestión de información y seguimiento de medidas cautelares 43
2.4.4. Fortalecimiento del seguimiento mediante visitas especiales 43
2.4.5. Fortalecimiento institucional para la designación de Agentes Especiales de Intervención y/o Directores Administrativos 44
2.4.6. Fortalecimiento del control legal y gobierno corporativo 44
2.4.7. Resultados del control legal a las CCF para la vigencia 2026 45
2.5. PROTECCIÓN DEL USUARIO 52
3. GESTIÓN INSTITUCIONAL 64
3.1. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO 64
3.1.1. Concurso de méritos 64
3.1.2. Implementación del rediseño institucional y fortalecimiento de la planta de personal 66
3.2. SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO – SGDEA Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL 67
3.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS 73
3.3.1. Ejecución presupuestal 73
3.3.2. Vigencias futuras 73
3.3.3. Reservas presupuestales 76
3.3.4. Cuentas por pagar 76
3.4. GESTIÓN CONTRACTUAL 77
3.4.1. Convenios suscritos 79
3.5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA 80
3.6. GESTIÓN JURÍDICA 86
3.7. PROYECTOS DE INVERSIÓN 95
3.8. FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN 98

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

3.8.1. Sistema de Información SIMON (Sistema de Información de Monitoreo del Subsidio Familiar) 99
3.8.2. Sistema de Información SIGER (Sistema de Información Gerencial de la Superintendencia del Subsidio Familiar) 101
3.8.3. Asistente Virtual LUPITA – Chatbot Institucional.....103
3.8.4. Sede Electrónica – Superintendencia del Subsidio Familiar 104
3.8.5. Fortalecimiento de la Ciberseguridad y Privacidad 105
3.8.6. Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial 106
3.8.7. Interoperabilidad y Servicios Ciudadanos Digitales 106
3.8.8. Gestión de Procesos y Uso y Apropiación de Tecnologías de la Información ..107
3.9. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.....108
3.10. GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN PÚBLICA 113
3.11. ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 116
3.11.1. Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República116
3.11.2. Mapa de riesgos de la entidad.....116
CONCLUSIONES 117

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

INTRODUCCIÓN

La Superintendencia del Subsidio Familiar, en adelante Supersubsidio, presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2022 y el 30 de junio de 2026, con especial énfasis para la vigencia 2026 con la cual cierra la actual administración; documento en el cual se exponen los logros y resultados en el cumplimiento de su misión institucional de ejercer la inspección, vigilancia y control sobre las Cajas de Compensación Familiar.

Este informe constituye un ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas, que refleja el compromiso de la Entidad con la adecuada administración y control de los recursos del Sistema del Subsidio Familiar, garantizando su correcta destinación a los fines sociales establecidos en la ley. De esta manera, se busca contribuir al bienestar de millones de trabajadores colombianos y sus familias, quienes son los principales beneficiarios de este sistema de protección social.

En el marco del Sector Trabajo, la labor de la Supersubsidio adquiere un carácter estratégico, en la medida en que vela por el adecuado funcionamiento del subsidio familiar como instrumento de protección social orientado a promover la equidad, la inclusión y el bienestar de la población trabajadora. Durante el periodo en mención, la Entidad fortaleció los mecanismos de supervisión y control, promoviendo prácticas de gestión eficientes en las Cajas de Compensación Familiar, asegurando que los beneficios lleguen de manera oportuna y efectiva a los trabajadores de menores ingresos.

En este sentido, el presente informe no solo da cuenta del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, sino que también resalta el papel del subsidio familiar como pilar fundamental del sistema laboral colombiano y motor de bienestar social para la población beneficiaria. Así mismo, recoge los principales logros y resultados obtenidos por la entidad, destacando el impacto de los programas sociales que se desarrollan a través de las Cajas de Compensación Familiar en áreas como educación, vivienda, recreación, salud y empleo, financiados con los recursos del subsidio familiar. Estos avances se enmarcan en una gestión orientada a fortalecer la administración eficiente de los aportes parafiscales y consolidar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

De igual forma, se presentan los avances en la consolidación de una gestión institucional más eficiente y orientada a resultados, en la que se promovió la participación ciudadana, la incorporación de enfoques diferenciales y de género, y la articulación con los distintos actores del sistema, con el propósito de asegurar que las decisiones institucionales respondan a las necesidades reales del país.

Finalmente, el informe refleja una visión clara, integral y objetiva del desempeño institucional, en coherencia con las disposiciones normativas y las directrices del Gobierno Nacional en materia laboral y social. A través de este ejercicio, la Supersubsidio reafirma su compromiso con la vigilancia efectiva del sistema del

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

subsidio familiar, la promoción de la equidad en el acceso a sus beneficios y el fortalecimiento del bienestar de las familias colombianas.

1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF) hace parte del Sector Trabajo, como una entidad adscrita al Ministerio del Trabajo, de acuerdo con los dispuesto por el Decreto 1072 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*". En este sentido, la SSF tiene a su cargo la supervisión de las Cajas de Compensación Familiar, organizaciones y entidades recaudadoras y pagadoras del subsidio familiar en cuanto al cumplimiento de este servicio y sobre las entidades que constituyan o administren una o varias entidades sometidas a su vigilancia, con el fin de preservar la estabilidad, seguridad y confianza del sistema del subsidio familiar para que los servicios sociales a su cargo lleguen a la población de trabajadores afiliados y sus familias bajo los principios de eficiencia, eficacia, efectividad y solidaridad en los términos señalados en la ley. Para cumplir con este propósito la entidad cuenta con el siguiente organigrama:

Figura No. 1 - Organigrama Superintendencia del Subsidio Familiar

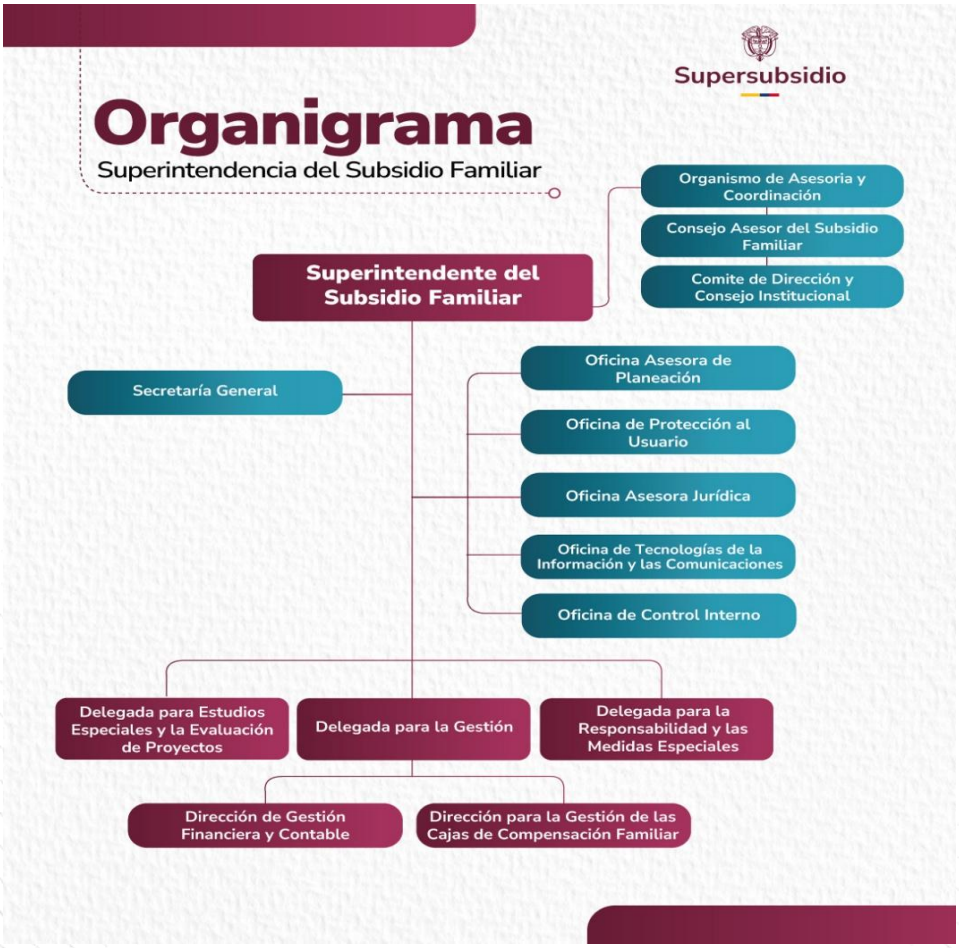

Fuente: Página web SSF. https://www.ssf.gov.co/web/guest/estructura-org%C3%A1nica-organigrama

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

2. AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN MISIONAL 2022-2026

Durante el periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2022 y el 30 de junio de 2026, la gestión institucional se orientó al fortalecimiento del modelo de inspección, vigilancia y control del sistema del subsidio familiar, en articulación con las políticas del Gobierno Nacional y los lineamientos del Sector Trabajo.

La gestión se desarrolló en un contexto caracterizado por la necesidad de intervenir de manera oportuna situaciones críticas en las Cajas de Compensación Familiar, relacionadas con riesgos jurídicos, financieros, administrativos y de gobierno corporativo, que comprometían la adecuada administración de los recursos parafiscales y la prestación de servicios a la población afiliada.

En este marco, se fortaleció la capacidad institucional para la toma de decisiones oportunas, el mejoramiento de la calidad del control legal y la implementación de mecanismos efectivos de intervención, destacándose la consolidación de las medidas cautelares como herramienta central para la mitigación de riesgos y el restablecimiento de condiciones de legalidad en las entidades vigiladas. Así mismo, se avanzó en el fortalecimiento del proceso administrativo sancionatorio, garantizando el debido proceso y mejorando la consistencia técnica y jurídica de las decisiones adoptadas, lo cual contribuyó a incrementar la seguridad jurídica y la legitimidad institucional.

De igual forma, se promovió un enfoque de supervisión basado en riesgos, soportado en el análisis técnico de información, el seguimiento a indicadores, la evaluación de los Planes de Mejoramiento Institucional y la verificación en territorio mediante visitas especiales, lo que permitió mejorar la trazabilidad de las actuaciones y la efectividad del control. De manera complementaria, se fortalecieron las acciones de inspección, vigilancia y control sobre la administración y destinación de los recursos del Fondo Obligatorio para Vivienda de Interés Social – FOVIS, con énfasis en la verificación del cumplimiento de su finalidad social y de las disposiciones contenidas en el Decreto 1077 de 2015.

En desarrollo de esta estrategia, la Entidad adelantó revisiones técnicas y jurídicas orientadas a identificar prácticas asociadas a la utilización inadecuada de los recursos destinados a vivienda de interés social, particularmente en lo relacionado con esquemas de unidad de tesorería y baja ejecución de recursos orientados a la promoción efectiva de oferta de vivienda para población afiliada. Así mismo, se fortalecieron los mecanismos de seguimiento a la asignación y ejecución de subsidios familiares de vivienda, incluyendo recursos acumulados de vigencias anteriores que permanecían sin asignación, promoviendo acciones correctivas para garantizar una destinación alineada con los principios constitucionales de acceso a vivienda digna y con los objetivos del Sistema del Subsidio Familiar.

En articulación con el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Superintendencia del Subsidio Familiar desarrolló un trabajo técnico,

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

jurídico y financiero orientado al fortalecimiento de los subsidios familiares de vivienda en los componentes urbano y rural. Como resultado de esta gestión interinstitucional, se logró identificar, consolidar y gestionar recursos remanentes superiores a $50.000 millones destinados al fortalecimiento de la política pública de vivienda y a la ampliación del acceso a subsidios habitacionales para la población afiliada.

En este contexto, se consolidó un modelo de intervención más robusto, técnico y orientado a resultados, así como la identificación de desafíos estratégicos que deberán ser abordados por la administración entrante, particularmente en lo relacionado con la sostenibilidad de las intervenciones, la transformación digital del control y el fortalecimiento de la capacidad institucional, por lo que a continuación se presentan los logros y resultados más destacados para el periodo de gobierno.

2.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026

La Superintendencia del Subsidio Familiar participa en acciones y líneas estratégicas asociadas al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", principalmente a través del ejercicio de inspección, vigilancia y control sobre las Cajas de Compensación Familiar y los recursos del Sistema del Subsidio Familiar.

En este marco, la gestión institucional se articuló con las transformaciones relacionadas con seguridad humana y justicia social, trabajo digno, protección social y fortalecimiento institucional, contribuyendo al fortalecimiento de mecanismos orientados a la protección de derechos laborales, la transparencia en el uso de los recursos parafiscales y la mejora de los servicios sociales dirigidos a la población afiliada y beneficiaria.

De manera particular, la Entidad adelantó acciones asociadas al pilar "Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades -FONIÑEZ", mediante el seguimiento a programas y recursos orientados a la atención y protección de la niñez en el marco del Sistema del Subsidio Familiar.

Así mismo, en línea con los objetivos del PND relacionados con la reducción de brechas sociales y el acceso a vivienda digna, la Superintendencia fortaleció las acciones de inspección, vigilancia y control sobre los recursos del Fondo Obligatorio para Vivienda de Interés Social (FOVIS), promoviendo su adecuada destinación, mayores niveles de ejecución de subsidios familiares de vivienda y el seguimiento a la oferta de vivienda de interés social.

De igual manera, la Entidad avanzó en el proceso de rediseño institucional y fortalecimiento de la planta de personal, en concordancia con los lineamientos del Gobierno nacional sobre fortalecimiento institucional y formalización del empleo público, con el propósito de fortalecer las capacidades operativas y misionales de la Entidad.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Adicionalmente, las acciones institucionales se alinearon con los habilitadores del PND relacionados con gobierno digital, interoperabilidad, uso de datos y fortalecimiento de la relación Estado–ciudadanía, orientados a mejorar la toma de decisiones, la calidad del gasto social y la confianza institucional.

En términos generales, la contribución de la Entidad al PND se refleja en el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y en la alineación de sus proyectos y acciones estratégicas con las metas sectoriales del Sector Trabajo y el Plan Estratégico Institucional.

2.2. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SISTEMA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

2.2.1. Formalización laboral en las CCF: Resultados del seguimiento a la implementación de la Ley 2466 de 2025

La Superintendencia del Subsidio Familiar avanzó de manera significativa en el seguimiento a la implementación de la Ley 2466 de 2025, normativa orientada a fortalecer las condiciones de trabajo decente, la formalización laboral y la protección de los derechos de los trabajadores en Colombia. En desarrollo de sus funciones de inspección, vigilancia y control, la Entidad consolidó la fase de evaluación y transición normativa correspondiente al primer año de aplicación de la reforma laboral en las Cajas de Compensación Familiar, alcanzando un nivel de avance estimado cercano al 80% respecto de las actividades programadas para esta etapa.

La estrategia de seguimiento se enfocó en verificar la capacidad de adaptación de las entidades vigiladas frente a los nuevos requerimientos normativos, evaluar la adecuación de sus procesos internos y fortalecer los mecanismos de control que permitan garantizar el cumplimiento efectivo de las disposiciones establecidas en la Ley 2466 de 2025. Para ello, se desarrollaron acciones de supervisión preventiva y analítica que permitieron identificar avances, riesgos y oportunidades de mejora en la implementación de la reforma.

Uno de los principales logros alcanzados durante el período fue la culminación de la evaluación integral del Nodo Bogotá, conformado por las Cajas de Compensación Familiar CAFAM, Colsubsidio, Compensar y COMFACUNDI. Dada la relevancia de estas corporaciones por su participación en el sistema del subsidio familiar y por la concentración de afiliados y recursos que administran, se adelantó un proceso de auditoría analítica y control de calidad enfocado en los sistemas de nómina y en la parametrización tecnológica de los ingresos laborales.

Como resultado de este ejercicio se evidenció un nivel de cumplimiento operativo superior al 70%, reflejando avances importantes en la adopción de los lineamientos establecidos por la reforma laboral. Asimismo, se identificaron situaciones susceptibles de mejora en algunas entidades, las cuales fueron objeto de requerimientos formales y planes de seguimiento orientados a fortalecer su nivel de cumplimiento.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

De manera complementaria, la Superintendencia diseñó y estructuró los instrumentos técnicos de recolección de información para el seguimiento periódico a la implementación de la reforma. En este contexto, se consolidó el cuestionario bimensual, incorporando por primera vez un componente específico de Bienestar, Equidad y Protección Social. Este instrumento permitió ampliar el alcance de la supervisión hacia aspectos estratégicos relacionados con la calidad del empleo y el bienestar de los trabajadores, evaluando temas como la correcta implementación del auxilio de conectividad, la formalización de programas dirigidos a personas con discapacidad, el cumplimiento de la jornada semestral de familia y la adopción de políticas de flexibilidad laboral.

Estas herramientas de seguimiento constituyen un avance importante en el fortalecimiento de la supervisión preventiva, al permitir la obtención de información homogénea, comparable y verificable sobre el grado de implementación de las medidas contempladas en la reforma laboral. Asimismo, facilitan la identificación temprana de riesgos de incumplimiento y la adopción de acciones correctivas por parte de las entidades vigiladas.

Como parte del fortalecimiento de los mecanismos de control, la Entidad también implementó un proceso especializado de revisión de las respuestas clasificadas por las Cajas de Compensación Familiar como "No aplica". Esta actividad tuvo como propósito verificar que las declaraciones de inaplicabilidad estuvieran debidamente sustentadas en criterios jurídicos, técnicos y operativos válidos, evitando interpretaciones restrictivas o eventuales omisiones en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la reforma laboral.

Otro resultado relevante del período fue la estructuración del Plan de Cierre Anual del primer año de implementación de la Ley 2466 de 2025. Este instrumento constituye la hoja de ruta institucional para la consolidación de los resultados obtenidos durante la primera vigencia de la reforma y define los lineamientos metodológicos para la elaboración del informe oficial que será presentado al Gobierno Nacional y a los organismos de control. Asimismo, establece las responsabilidades institucionales, los mecanismos de seguimiento y los criterios de evaluación para cada uno de los componentes analizados, incluyendo Hoja de Vida Institucional, Reglamentos Internos de Trabajo y Bienestar, Equidad y Protección Social.

En términos de gestión institucional, el cumplimiento de los hitos asociados a la planeación, diseño metodológico, construcción de instrumentos y estructuración de la estrategia de cierre alcanzó el 100%, lo que evidencia una ejecución satisfactoria de la fase preparatoria y de evaluación de la reforma. Este resultado permite afirmar que la Superintendencia cuenta con una base técnica sólida para avanzar hacia la consolidación de resultados y la evaluación integral del impacto de las medidas implementadas por las Cajas de Compensación Familiar.

No obstante, los resultados también evidencian la necesidad de continuar fortaleciendo la implementación operativa de la reforma en algunas entidades

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

vigiladas. Aunque los niveles de cumplimiento observados son favorables, aún persisten brechas frente a los estándares óptimos esperados, especialmente en materia de adecuación tecnológica, actualización de procesos internos y consolidación de prácticas institucionales alineadas con los principios de trabajo decente y formalización laboral.

En conclusión, la Superintendencia del Subsidio Familiar consolidó durante el período evaluado una estructura integral de seguimiento y control para la implementación de la Ley 2466 de 2025, fortaleciendo los mecanismos de supervisión preventiva y generando herramientas técnicas para la evaluación de resultados. Los avances alcanzados permiten evidenciar una adecuada capacidad institucional para acompañar la transición normativa de las Cajas de Compensación Familiar y constituyen una base sólida para continuar promoviendo el cumplimiento de las disposiciones orientadas a la formalización laboral, el bienestar de los trabajadores y el fortalecimiento del sistema del subsidio familiar.

2.2.2. Modelo de supervisión basado en riesgos, analítica de datos y enfoque preventivo – resultados IVC

Durante el periodo se consolidó la transición hacia un modelo de supervisión basado en riesgos y resultados, soportado en herramientas tecnológicas y analítica de datos. Se implementó el Sistema de Alertas Tempranas (SIAT) con 113 indicadores en dimensiones financieras, sociales y de administración de fondos de ley, permitiendo la identificación oportuna de riesgos.

Se rediseñó integralmente el proceso de visitas de inspección (Resolución 0115 de 2024), alineándolo con el enfoque preventivo.

Se fortaleció el monitoreo permanente a las CCF y se alcanzaron niveles de cumplimiento del plan anual de visitas superiores al 90% en la mayoría de las vigencias, garantizando una supervisión focalizada y basada en riesgo.

El fortalecimiento del modelo de supervisión basado en riesgos constituyó el eje central de la inversión misional de la entidad. Este enfoque, articulado con el Sistema de Alertas Tempranas - SIAT y los desarrollos de analítica de datos, representó una transformación estructural respecto al esquema de supervisión.

Las visitas ordinarias realizadas durante el período han permitido identificar oportunidades de mejora en aspectos relacionados con la gestión de riesgos, el fortalecimiento de los sistemas de control interno, la calidad y oportunidad de los reportes remitidos a la Superintendencia, la ejecución de recursos de los fondos de ley y el cumplimiento de los lineamientos normativos aplicables a los diferentes programas y servicios administrados por las Cajas de Compensación Familiar.

Como resultado de los ejercicios de inspección y vigilancia, se formularon observaciones y recomendaciones orientadas a fortalecer los mecanismos de planeación, seguimiento y control, mejorar la calidad de la información reportada,

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

optimizar la ejecución de recursos y reforzar los procedimientos internos para la administración de riesgos operativos, financieros y de cumplimiento.

Las acciones correctivas derivadas de las visitas incluyeron la formulación de planes de mejoramiento, la implementación de controles preventivos, el ajuste de procedimientos internos, el fortalecimiento de los esquemas de seguimiento a los recursos de los fondos de ley y la adopción de medidas encaminadas a subsanar debilidades identificadas en los procesos misionales y de apoyo de las Cajas de Compensación Familiar.

Desde la perspectiva del Sistema del Subsidio Familiar, estas actuaciones contribuyeron a fortalecer la transparencia, la eficiencia en la administración de los recursos parafiscales y la protección de los derechos de los afiliados y beneficiarios. Asimismo, favorecieron la detección temprana de riesgos y la adopción oportuna de medidas preventivas para evitar posibles afectaciones en la prestación de servicios y programas sociales.

En comparación con esquemas tradicionales de supervisión centrados en la verificación posterior de hechos cumplidos, el enfoque basado en riesgos permitió una mayor focalización de las actuaciones institucionales hacia las entidades, procesos y recursos con exposición al riesgo, optimizando la utilización de las capacidades de supervisión de la Superintendencia.

El avance más relevante del período correspondió al fortalecimiento metodológico del Sistema de Alertas Tempranas – SIAT mediante la formulación de los modelos estadísticos para la supervisión fuera de sitio y la revisión integral de los indicadores de gestión asociados al proceso de visitas a entes vigilados. Estas acciones permitieron avanzar en la transición desde un esquema centrado en el cumplimiento de actividades hacia un modelo de supervisión basado en riesgos, resultados y analítica de datos.

En materia del Sistema de Alertas Tempranas – SIAT, se registró un avance acumulado cercano al 85% de la meta cuatrienal al cierre del primer trimestre de 2026, con una contribución adicional del 5% durante el período evaluado. La meta prevista para diciembre de 2026 es alcanzar el 100% de implementación y operación del sistema, consolidando los componentes de analítica, monitoreo y generación de alertas para apoyar la toma de decisiones en materia de inspección, vigilancia y control.

Los modelos estadísticos desarrollados permitirán identificar patrones de comportamiento, correlaciones entre indicadores de gestión y niveles de riesgo, así como generar alertas preventivas sobre posibles incumplimientos o deterioro institucional de las entidades vigiladas. Como meta para la vigencia 2026 se proyecta culminar el diseño metodológico, validar los modelos con información histórica y poner en funcionamiento los mecanismos de monitoreo automatizado.

1. Modelo de estadístico del Sistema de Subsidio Familiar.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

2. Modelo de correlación de indicadores de gestión con alertas tempranas.
3. Modelo de supervisión preventiva.

En paralelo, las auditorías de gestión del riesgo asociadas al SIAT permitirán evaluar la efectividad de los controles existentes, identificar riesgos emergentes y fortalecer el cumplimiento normativo. Se espera que los informes técnicos generados constituyan insumos para la priorización de actuaciones de supervisión y la focalización de recursos institucionales.

1. Informe de gestión del riesgo.
2. Informe de analítica de alertas tempranas.
3. Informe de cumplimiento normativo.

Un resultado de especial relevancia fue la redefinición del sistema de indicadores del área de Visitas a Entes Vigilados. La sustitución de cuatro indicadores operativos por dos indicadores orientados a resultados fortalece la medición del impacto de la gestión institucional y su contribución a la mitigación de riesgos en las entidades vigiladas.

- Eficiencia en ejecución del PAIV con emisión oportuna de informes finales: mide de forma integral la ejecución del plan anual con entrega en término de los informes correspondientes.
- Efectividad en atención de entidades con riesgo alto: mide la proporción de CCF clasificadas en riesgo alto que fueron atendidas con visita e informe dentro del período.

Los nuevos indicadores permitirán realizar análisis comparativos entre períodos, regiones y entidades vigiladas, evaluando variables como:

- Porcentaje de ejecución del PAIV con entrega oportuna de informes finales.
- Cobertura de atención de entidades clasificadas en riesgo alto.
- Tiempo promedio de respuesta frente a alertas generadas por el SIAT.
- Evolución de los niveles de riesgo antes y después de las actuaciones de supervisión.
- Número de alertas generadas, atendidas y cerradas por período.

Como metas de resultado para el cierre de 2026, se espera alcanzar niveles superiores al 90% en la ejecución oportuna del PAIV, lograr la atención del 100% de las entidades clasificadas con riesgo alto y consolidar un esquema de supervisión preventiva soportado en analítica de datos, permitiendo una intervención más temprana, focalizada y eficiente por parte de la Superintendencia.

2.2.3. Fortalecimiento de la calidad de la información, interoperabilidad y articulación interinstitucional

Se expidieron lineamientos para el reporte de información (Circular 2025-00008), mejorando la calidad, oportunidad y trazabilidad de los datos. Se avanzó en la

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

interoperabilidad con entidades como el Ministerio de Educación Nacional mediante mesas técnicas y acuerdos de intercambio de información, particularmente en temas de Jornada Escolar Complementaria. Se fortalecieron espacios de articulación interinstitucional en temas de niñez, educación, empleo, bibliotecas y control interno. Asimismo, se implementaron herramientas y modelos de analítica orientados a mejorar la minería de datos.

2.2.4. Fortalecimiento del seguimiento financiero, eficiencia en la ejecución de recursos e impacto social del sistema

Se unificó el marco normativo contable mediante la Resolución 0451 de 2025, mejorando la consistencia de los reportes financieros. Se elaboraron informes técnicos presupuestales y financieros que permitieron analizar la situación sectorial de las CCF. Se realizó seguimiento mensual al FOVIS en articulación con el Ministerio de Vivienda, logrando la redistribución de más de $50 mil millones en subsidios no ejecutados. Se certificaron cuocientes nacionales y departamentales para garantizar la focalización del gasto. Adicionalmente, se impulsaron iniciativas de impacto social como el pacto "Pienso, Leo y Conecto" y el fortalecimiento de servicios culturales y bibliotecarios.

2.2.5. Fortalecimiento del seguimiento técnico a la gestión de las CCF y de los Fondos de Ley

Se consolidó el seguimiento técnico a la ejecución de los recursos de FONIÑEZ, FOSFEC y Ley 115, mediante la elaboración de informes semestrales, análisis periódicos y generación de requerimientos a las CCF. Se avanzó en la estandarización metodológica del ejercicio de inspección y vigilancia a través de manuales, instructivos y anexos técnicos. Desde 2023 se implementaron modelos de analítica de datos que fortalecieron el análisis técnico y la detección de inconsistencias.

Se elaboraron los informes de seguimiento técnicos a la gestión adelantada por las Cajas de Compensación Familiar con información reportada, en cumplimiento de la periodicidad semestral establecida para este proceso. El análisis de la información contenida en los informes permitió identificar patrones de ejecución y gestión.

La producción de informes consolidados sobre la ejecución de los fondos de ley constituye el insumo primario para el Sistema de Alertas Tempranas SIAT y para la priorización de visitas en el Plan Anual de Inspección y Vigilancia - PAIV.

En cuanto a la información reportada por las Cajas de Compensación Familiar con corte a 31 de marzo de 2026, se puede identificar lo siguiente por cada fondo de ley.

2.2.5.1. FONIÑEZ

En el marco de las funciones de inspección, vigilancia y control de la Superintendencia del Subsidio Familiar, durante el primer trimestre de 2026 se

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

realizó el seguimiento a la ejecución de los recursos del Fondo de Niñez FONIÑEZ orientados a garantizar el desarrollo integral, la educación y el buen uso del tiempo libre de niños y jóvenes vulnerables.

El fondo se divide principalmente en dos líneas de acción:

- **Jornada Escolar Complementaria – JEC**, orientado a niños y jóvenes en edad escolar, complementa el currículo educativo con actividades de uso del tiempo libre, deporte, cultura, arte y bilingüismo fuera del horario de clases.

- **Atención Integral a la Primera Infancia AIPI**, dirigido a la primera infancia (0 a 6 años), madres gestantes y lactantes. Brinda acompañamiento pedagógico, nutricional y psicosocial.

Durante el primer trimestre de 2026, las Cajas de Compensación Familiar obligadas dispusieron de un total de $249.973,7 millones en recursos con destinación específica al Fondo de Ley FONIÑEZ, distribuidos entre los programas de Jornada Escolar Complementaria - JEC y Atención Integral a la Primera Infancia AIPI.

Tabla 1. Distribución de recursos FONIÑEZ por concepto

Concepto	JEC ($millones)	AIPI ($millones)	Total ($millones)	%
1. Saldo inicial del Fondo	34.059,97	63.379,46	97.439,43	39%
34. Saldo inicial gastos adm.	1.136,60	2.174,20	3.310,80	1%
2. Apropiación obligatoria	47.434,32	99.464,16	146.898,48	59%
3. Apropiación voluntaria	0	0	0	0%
4. Rendimientos financieros	658,30	1.533,01	2.191,31	1%
6. Otros ingresos	18,77	114,91	133,68	0%
TOTAL FUENTES	83.307,96	166.665,74	249.973,70	100%

Fuente: Estructuras SIGER 5-185A y 5-183A con corte a marzo/2026.

Del total de las fuentes, la apropiación obligatoria corresponde a un 59%, equivalente a $146.898,5 millones; de estos recursos, el 68%, es decir $99.464,2 millones, fue destinado al programa AIPI, mientras que el 32% $47.434,3 millones, se asignó al programa JEC, evidenciando una mayor concentración de recursos en la atención integral a la primera infancia.

Ejecución de recursos – JEC

Sobre un total de recursos disponibles para el programa Jornada Escolar Complementaria -JEC de $83.307,96 millones, se registró una ejecución total de $23.279,8 millones, equivalente al 27,9% del total disponible.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Tabla 2. Distribución de recursos Programa Jornada Escolar Complementaria JEC

Modalidad JEC	Total Fuentes	Ejecutado ($mill.)	% Ejecución
Formación artística y cultural	26.092,5	7.573,3	29%
Escuelas deportivas / act. física	16.576,7	3.810,6	23%
Plan de lectura	13.963,4	4.936,1	35%
Ciencia y tecnología	11.655,8	3.283,1	28%
Bilingüismo	8.285,4	1.681,3	20%
Ambiental	4.644,0	1.367,2	29%
Emprendimiento	2.090,2	626,7	30%
TOTAL JEC	83.307,96	23.279,9	27,9%

Fuente: Estructura SIGER 5-183A, corte marzo 2026.

En cuanto a la ejecución de recursos del programa JEC, durante el período analizado, se dispuso de recursos por $83.307,96 millones, de los cuales se ejecutaron $23.279,9 millones, alcanzando una ejecución del 27,9%. Las modalidades con mayor nivel de inversión fueron Formación Artística y Cultural, con una ejecución de $7.573,3 millones; Plan de Lectura, con $4.936,1 millones; y Escuelas Deportivas y Actividad Física, con $3.810,6 millones. En términos porcentuales, las modalidades con altos niveles de ejecución fueron Plan de Lectura 35%, Emprendimiento 30% y Formación Artística y Cultural 29%.

Durante el primer trimestre de 2026, el programa JEC presentó una cobertura total de 174.254 estudiantes vinculados a las diferentes modalidades. La distribución por modalidad fue la siguiente:

Tabla 3. Beneficiarios Programa JEC por modalidad

Modalidad	Beneficiarios	% del Total
Formación artística y cultural	59.764	34,3%
Escuelas deportivas / act. física	36.291	20,8%
Ciencia y tecnología	28.662	16,4%
Plan de lectura	22.979	13,2%
Ambiental	12.716	7,3%
Bilingüismo	10.426	6,0%
Emprendimiento	3.416	2,0%
TOTAL JEC	174.254	100%

Fuente: SIGER – Analítica de Datos FONIÑEZ, corte marzo 2026.

La modalidad de Formación Artística y Cultural concentró el mayor número de participantes, con 59.764 beneficiarios equivalentes a un 34,3%, seguida por Escuelas Deportivas y Actividad Física con 36.291 beneficiarios equivalentes a un

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

20,8% y Ciencia y Tecnología con 28.662 beneficiarios equivalentes a un 16,4%. Estas tres modalidades reunieron más del 70% de la cobertura total del programa.

Ejecución de recursos – AIPI

En el programa AIPI, sobre un total de $166.665,7 millones disponibles, se ejecutaron $68.728,9 millones, equivalentes al 41% de los recursos asignados. Este nivel es significativamente superior al de JEC, lo que es consistente con la mayor continuidad operativa de los programas de primera infancia, que funcionan bajo convenios multianuales con el ICBF y entidades territoriales.

Tabla 4. Distribución de recursos AIPI por modalidad

Modalidad AIPI	Fuentes ($mill.)	Ejecutado ($mill.)	% Ejec.	% del Total Ejec.
Institucional – Preescolares	58.333,0*	21.325,9	37%	31%
Institucional – Jardines sociales	41.666,4	21.325,9	51%	31%
Propia CCF – Educ. inicial jardines	16.666,6	9.622,0	58%	14%
Propia CCF – Salud	15.000,0	4.811,0	32%	7%
Familiar – Des. infantil medio fam.	11.666,6	4.123,7	35%	6%
Demás modalidades (<3% c/u)	23.333,1	7.520,4	32%	11%
TOTAL AIPI	166.665,7	68.728,9	41%	100%

Fuente: SIGER 5-185A, corte marzo 2026.

El programa AIPI alcanzó una cobertura de 133.884 beneficiarios en 14 modalidades. Las cuatro modalidades principales concentran el 81% de la atención total:

Tabla 5. Beneficiarios Programa AIPI por modalidad

Modalidad	Beneficiarios	% del Total
Institucional – Preescolares	64.738	48%
Propia CCF – Salud	16.066	12%
Institucional – Jardines Sociales	14.727	11%
Familiar – Des. infantil medio familiar	13.389	10%
Subtotal top 4 modalidades	108.920	81%
Institucional – Centro Desarrollo Infantil	9.372	7%
Propia CCF – Educ. inicial jardines infantiles	5.355	4%
Comunitaria – HCB Familiares	4.017	3%
7 modalidades restantes (≤1% c/u)	5.220	4%
TOTAL AIPI	133.884	100%

Fuente: SIGER, corte marzo 2026.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

La modalidad Institucional Preescolares concentró la mayor participación con 64.738 beneficiarios, equivalentes al 48% del total atendido, le siguieron las modalidades Propia CCF – Salud 12%, Institucional Jardines Sociales 11% y Familiar Desarrollo Infantil en Medio Familiar 10%. Estas cuatro modalidades reunieron aproximadamente el 81% de la población beneficiaria del programa.

Municipios priorizados – Pacto por la Infancia

En el marco del Pacto por la Infancia y la Adolescencia, durante el primer trimestre de 2026 se registró la siguiente cobertura en los 427 municipios priorizados por el Plan Nacional de Desarrollo.

Tabla 6. Distribución de municipios priorizados por Programa

Programa	Municipios priorizados cubiertos	Beneficiarios en municipios priorizados
AIPI	78 de 427 (18,3%)	13.875
JEC	144 de 427 (33,7%)	27.591
TOTAL		41.466

Fuente: SIGER, corte marzo 2026.

Durante el primer trimestre de 2026, el programa AIPI tuvo cobertura en 78 de los 427 municipios priorizados, equivalente al 18,3%, beneficiando a 13.875 niños y niñas. Por su parte, el programa JEC registró presencia en 144 municipios priorizados, equivalente al 33,7%, con una atención de 27.591 beneficiarios. En conjunto, ambos programas alcanzaron cobertura en 41.466 niños, niñas y adolescentes en los municipios priorizados.

2.2.5.2. Mecanismo de Protección al Cesante

En el marco de las funciones de inspección, vigilancia y control de la Superintendencia del Subsidio Familiar, durante el primer trimestre de 2026 se realizó el seguimiento a la ejecución de los recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC), mecanismo orientado a proteger a la población cesante mediante beneficios económicos, servicios de intermediación laboral, capacitación para la reinserción laboral y programas de fortalecimiento empresarial.

Al cierre de marzo de 2026, el FOSFEC contó con fuentes de financiación por $472.832 millones, registrando un crecimiento del 15,9% frente al mismo periodo de 2025. Los recursos provenientes de la Ley 1438 de 2011 continuaron constituyéndose como la principal fuente de financiación, representando el 49,9% del total de los ingresos del Fondo.

Tabla 7. Fuentes Fosfec I Trimestre de 2026

CONCEPTO	VALOR ($)	% PART.
Diferencia por valor del 55% de los mayores de 18 años	42.169.017.987	8.92%
Valor del porcentaje no ejecutado al sostenimiento de	11.082.924.785	2.34%

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

CONCEPTO	VALOR ($)	% PART.
la SSF		
Disminución gastos de administración 2%	75.546.662.941	15.98%
% según cuociente particular	86.843.375.859	18.37%
Multas impuestas por la SSF a la corporación art. 24 ley 789/02	7.624.245	0.00%
Rendimientos financieros diferentes de microcréditos	21.097.068.265	4.46%
Recursos de ley 1438 de 2011	236.083.321.692	49.93%
Ajuste que suma Fuentes	2.049.299	0.00%
Ajuste que resta Fuentes	0	0.00%
TOTAL FUENTES	**472.832.045.073**	**100.00%**

Fuente: Subsecretaría Delegada para la Gestión. Archivo 5-396A FOSFEC – Estructura B (Valor)

Al comparar el primer trimestre de 2025 con el de 2026, las fuentes de financiación del FOSFEC aumentaron de $408.024 millones a $472.832 millones, lo que representa un crecimiento del 15,88%. En ambos periodos, los recursos provenientes de la Ley 1438 de 2011 siguieron siendo la principal fuente de financiación del Fondo.

Los gastos de administración presentaron una mayor ejecución durante el primer trimestre de 2026, al pasar de $13.216 millones en 2025 a $15.956,5 millones. Sin embargo, se mantuvieron recursos disponibles suficientes para garantizar el funcionamiento administrativo del FOSFEC.

El componente de beneficios económicos concentró la mayor participación de recursos y resultados del mecanismo. Durante el trimestre se dispusieron recursos por $708.583 millones, de los cuales se ejecutaron $311.029 millones, alcanzando una ejecución del 44%. En este componente se asignaron beneficios a más de 54 mil cesantes para aportes en salud y pensión, así como a 52.619 beneficiarios mediante la transferencia económica establecida en la Ley 2225 de 2022, la cual representó el 46% del total de las asignaciones efectuadas.

Tabla 8. Beneficios Económicos FOSFEC- I Trimestre De 2026

CONCEPTO	VALOR
Saldo inicial	$426.861.230.347
Apropiación	$216.211.520.808
Otros ingresos	$515.369.643
Ajuste que suma	$1.190.440.017
Ajuste que resta	$29.305.988.604
Disponible	$708.582.555.063
Ejecución	$311.028.646.203
% Ejecución	**44%**
Saldo final	**$397.553.908.860**

Fuente: Elaboración propia con información tomada de SIGER, estructura 5-396a# EJECUCIÓN FOSFEC – 2026

El componente de beneficios económicos registró un aumento tanto en los recursos disponibles como en la ejecución realizada. Asimismo, la transferencia económica establecida en la Ley 2225 continuó concentrando la mayor participación dentro de este componente.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

En materia de gestión y colocación para la inserción laboral, las Agencias de Empleo de las Cajas de Compensación Familiar registraron 239.444 hojas de vida, 9.484 empresas inscritas y lograron la colocación efectiva de 181.524 personas en el mercado laboral. Asimismo, se reportaron 300.652 vacantes disponibles, evidenciando la importancia del mecanismo como instrumento de intermediación laboral y articulación entre oferta y demanda de empleo.

Gráfico 1. Servicio de Gestión y Colocación

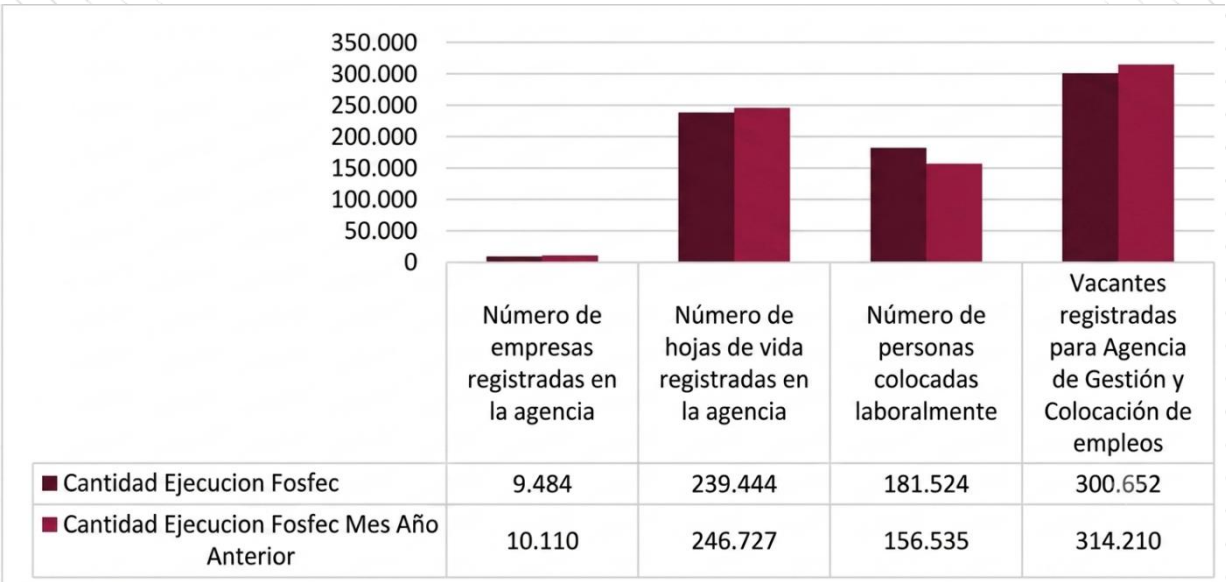

	Número de empresas registradas en la agencia	Número de hojas de vida registradas en la agencia	Número de personas colocadas laboralmente	Vacantes registradas para Agencia de Gestión y Colocación de empleos
Cantidad Ejecucion Fosfec	9.484	239.444	181.524	300.652
Cantidad Ejecucion Fosfec Mes Año Anterior	10.110	246.727	156.535	314.210

Fuente: Elaboración propia con ayuda del archivo 5-396A FOSFEC – Estructura B (Valor)

Al comparar la ejecución del Servicio de Gestión y Colocación frente al mismo periodo del año anterior, se observa una disminución en el número de empresas registradas en la agencia del 6,2%, en el número de hojas de vida registradas del 3,0% y en el número de personas colocadas laboralmente del 13,8%. No obstante, las vacantes registradas para la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo presentaron un incremento del 4,5%, lo que evidencia una mayor oferta de oportunidades laborales.

En Gestión y Colocación se observó una disminución en el número de empresas registradas, hojas de vida inscritas y personas colocadas laboralmente frente al mismo periodo del año anterior, lo que evidencia una menor dinámica en la intermediación laboral.

Para el desarrollo de este programa las Cajas apropiaron la suma de $110.283 millones, contaban con un saldo inicial de $156.308 millones, y otros ingresos o reintegros por $1.177 millones, presentaron ajustes que suman en $118 millones, para un total de recursos disponibles de $267.887 millones.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Con corte a marzo se ejecutaron gastos de operación del programa de capacitación por un valor de $62.095 millones para capacitar a 108.486 personas.

Tabla 9. Programa de Capacitación FOSFEC - Primer Trimestre 2026

CONCEPTO	VALOR $
Saldo inicial	156.308.166.381
Apropiación	110.282.771.620
Otros ingresos y/o reintegros	1.177.581.745
Ajuste que suma	118.557.608
Ajuste que resta	-
Disponible	267.887.077.354
Ejecución	62.095.516.019
% Ejecución	**23,18%**
Saldo Final	205.791.561.335

Fuente: Archivo 5-396A FOSFEC – Estructura B (Valor)

Frente al mismo periodo en la vigencia 2025 se observa una disminución del 9,64% en la cobertura.

Tabla 10. Cobertura FOSFEC

Concepto	1er Trim 2026	1er Trim 2025	Porcentaje Variación
Número de empresas afiliadas beneficiarias programas de capacitación para el fortalecimiento del recurso humano para la Productividad	12.257	10.136	20,93%
Numero de cesantes capacitados e inscritos en el FOSFEC	62.445	69.715	-10,43%
Número de Trabajadores activos capacitados con recursos FOSFEC	43.980	45.572	-3,49%
Número de Beneficiarios capacitados con recursos FOSFEC (beneficiarios de los trabajadores activos)	1.518	4.076	-62,76%
Cantidad de personas beneficiadas en capacitaciones de emprendimiento	543	453	19,87%
Total, capacitados	**108.486**	**119.816**	**-9,46%**
% Cesantes	**57,56%**	**58,19%**	**-1,07%**

Fuente: Archivo 6.3 SIGER Cobertura FOSFEC

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Gráfico 2. Número de cesantes, trabajadores y beneficiarios FOSFEC

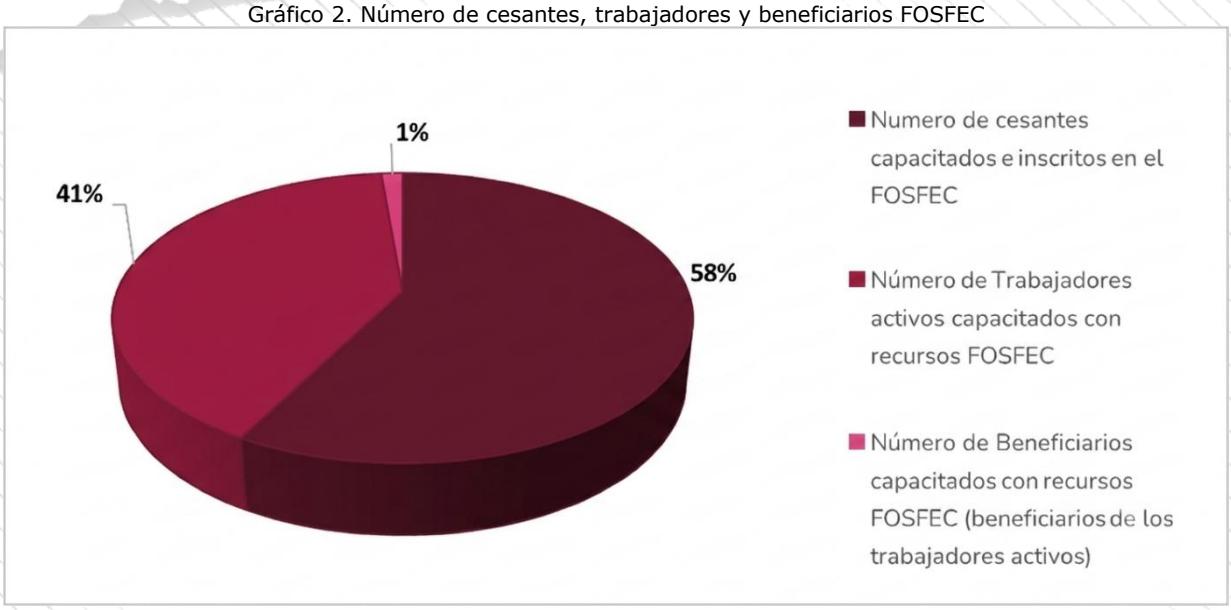

Fuente: Superintendencia Delegada para la gestión. Primer trimestre 2026

Los resultados obtenidos durante el primer trimestre de 2026 reflejan la consolidación del FOSFEC como una herramienta fundamental de protección social para la población desempleada, contribuyendo al sostenimiento de ingresos, la protección de la seguridad social, la intermediación laboral y el fortalecimiento de capacidades para la empleabilidad. No obstante, persisten retos asociados al incremento de la ejecución en algunos componentes y al fortalecimiento de las estrategias que permitan mejorar la colocación efectiva de los buscadores de empleo, optimizando el impacto de los recursos administrados por las Cajas de Compensación Familiar.

El componente de fomento empresarial presentó baja ejecución. La apropiación ascendió a $22.624 millones y la ejecución a $12.184 millones equivalente al 53.9%. Las Cajas de Compensación registraron 83 créditos de fomento y desarrollo empresarial otorgados en el primer trimestre de 2026, por un valor total de $3.944 millones.

La ejecución presupuestal de algunos componentes continúa siendo baja durante el primer trimestre, especialmente en Sistema de Información y Servicios de Fomento y Desarrollo Empresarial, por lo que será necesario fortalecer su ejecución en los próximos meses para alcanzar las metas previstas.

2.2.5.3. Fondo de Vivienda de Interés Social - FOVIS

En cumplimiento de las funciones de inspección y vigilancia sobre las Cajas de Compensación Familiar, la Superintendencia del Subsidio Familiar realizó el seguimiento a la ejecución de los recursos destinados a los subsidios de vivienda de interés social, como aporte en dinero o en especie que se otorga por una sola vez al

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

beneficiario, sin que tenga que ser restituido, orientados a garantizar subsidios económicos que faciliten la compra, construcción o mejora de viviendas.

- **Fortalecimiento del control y vigilancia sobre los recursos FOVIS y la política de vivienda del Sistema del Subsidio Familiar**

La Entidad fortaleció las acciones de inspección, vigilancia y control sobre la administración y destinación de los recursos del Fondo Obligatorio para Vivienda de Interés Social (FOVIS), priorizando la verificación de la correcta aplicación de los recursos destinados a subsidios familiares de vivienda y promoción de oferta de vivienda VIS y VIP para la población afiliada.

Como resultado, se impulsaron acciones orientadas a mejorar la asignación de recursos acumulados de vigencias anteriores que permanecían sin ejecución, así como el fortalecimiento del seguimiento técnico y financiero sobre los recursos destinados a promoción de oferta de vivienda.

Adicionalmente, se promovieron lineamientos de control orientados a evitar el uso inadecuado de recursos FOVIS mediante esquemas de unidad de tesorería incompatibles con la destinación específica definida en la normatividad vigente.

- **Resultados del Seguimiento FOVIS 2026**

Los datos consolidados del primer trimestre de 2026 evidencian que el componente urbano del FOVIS concentra la mayor parte de los recursos y la actividad de asignación. Las mujeres representan el 60,7% de los subsidios asignados, superando a los hombres, lo que denota avances en la perspectiva de género. La modalidad de vivienda nueva urbana domina la asignación con más del 87% del valor total de subsidios nuevos. El componente urbano concentra el 98,6% de las asignaciones del trimestre, mientras que el rural apenas representa el 1,4%.

Durante el primer trimestre de 2026, el FOVIS benefició a 21.598 familias con subsidios pagados, representando el mayor indicador de impacto social directo del fondo. En términos de género, 13.142 corresponden a femenino equivalente al 60,8% y 8.456 a masculino con 39,2%, lo que indica una focalización positiva hacia las mujeres.

Tabla 11. Distribución de beneficios FOVIS por estado

Estado	Cant. Tota	Valor Total	Masculino (cant.)	Femenino (cant.)	% Femenino
Asignado	6.184	$ 281.485.411.302	2.429	3.755	60.7%
Renuncias	1.272	$ 41.243.042.518	499	773	60.8%
Vencimientos	2.210	$ 64.369.197.154	950	1.260	57.0%
Reintegros	53	$ 873.197.882	28	25	47.2%
Indexados	2.424	$ 25.293.046.713	938	1.486	61.3%
Pagado	21.598	$ 456.939.739.644	8.456	13.142	60.8%

Fuente: SIGER, corte marzo 2026. Información reportada por las Cajas de Compensación Familiar en el aplicativo SIMON tomada de SIGER

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

La relación entre el costo promedio de subsidio urbano $38 millones y el valor de una VIS en el mercado actual estimado en $150–$200 millones sugiere que el subsidio FOVIS cubre entre el 15% y el 25% del valor de la vivienda, operando como complemento al crédito hipotecario y ahorros del beneficiario. Para el componente rural, el subsidio promedio se encontró sobre $97 millones.

2.2.5.4. Ley 115 de 1994 - Educación

En cumplimiento de las funciones de inspección y vigilancia sobre las Cajas de Compensación Familiar, la Superintendencia del Subsidio Familiar realizó el seguimiento a la ejecución de los recursos destinados al cumplimiento de la Ley 115 de 1994, orientados a garantizar programas de educación básica y media para los hijos de los trabajadores afiliados.

Durante el primer trimestre de 2026, las Cajas de Compensación Familiar dispusieron de recursos por aproximadamente $290.994 millones, provenientes de saldos de vigencias anteriores, apropiaciones obligatorias y rendimientos financieros. De este total, las apropiaciones obligatorias ascendieron a $113.902 millones, concentrándose principalmente en cinco cajas de compensación: Comfama, Cafam, Compensar, Colsubsidio y Comfandi, que representaron el 53,5% del total apropiado.

Tabla 12. Recursos Ley 115 de 1994

Concepto	ene-26	Feb. 2026	Mar. 2026	Total primer trimestre 2026
Saldo inicial	$174.640.019.336	$ 173.507.093.072	$165.196.022.029	$ 174.640.019.336
Apropiación obligatoria	$ 40.153.767.503	$ 35.890.593.263	$ 37.764.596.634	$ 113.902.393.813
Rendimientos financieros	$ 713.130.575	$ 771.029.364	$ 968.092.093	$ 2.452.252.032
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	$219.598.147.556	$ 210.427.455.340	$204.211.490.535	$290.994.665.181

Fuente: SIGER, corte marzo 2026. Información reportada por las Cajas de Compensación Familiar en el aplicativo SIMON tomada de SIGER

Las Cajas de Compensación Familiar entregaron durante este primer trimestre un total de $127.365,2 millones de pesos en subsidios con recursos de este programa, de los cuales el 82.73% ($105.365,0 millones) fueron ejecutados en subsidios individuales y el 17.27% ($22.000,2 millones) en subsidios en infraestructura.

Las Cajas de Compensación Familiar reportan a través de la plataforma SIMON/SIGER, que durante año 2026 con corte a primer trimestre se entregaron 706.784 subsidios individuales por un valor de $105.365,0 millones, distribuidos en subsidios en matrícula, en pensión y en kits o bonos escolares, como se detalla a continuación:

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Tabla 13. Cobertura por tipo de subsidio educativo - Subsidios individuales

TIPO SUBSIDIO	2026 – I TRIMESTRE	
	CANTIDAD	VALOR
BECAS/SUBSIDIO EN MATRÍCULA (ACUMULADO CANTIDADES)	33.191	$ 11.238.898.426
BECAS/SUBSIDIO EN PENSIÓN (PROMEDIO CANTIDADES)	27.834	$ 34.539.257.463
KIT ESCOLAR (ACUMULADO CANTIDADES)	340.487	$ 24.465.124.218
BONO ESCOLAR (ACUMULADO CANTIDADES)	305.272	$ 35.121.736.207
TOTAL	**706.784**	**$105.365.016.314**

Fuente: SIGER, corte marzo 2026.

Nota: La cantidad de Becas Matricula se toman acumuladas por los calendarios académicos de los Colegios A y B; la cantidad de Becas Pensión se toman de la sumatoria de meses y promedio número de meses, en el tema de Kits escolares se toma acumulado teniendo en cuenta que la mayor cantidad se entregan en los primeros meses del año lectivo, pero se termina la entrega en el transcurso del año.

Es importante mencionar que la mayor parte de las entregas (cantidades) fueron a través de kits y bonos escolares que los padres de familia reclamaron y/o redimieron en los establecimientos señalados por las Cajas de Compensación Familiar; (91% del total).

De acuerdo con la información reportada, los recursos destinados a infraestructura ascienden a $22.000,2 millones, equivalentes al 17.27% del total de los subsidios, cabe señalar que la ejecución se dio en 18 Cajas de Compensación donde la mayor ejecución la realizó: COMFANDI que ejecutó recursos por $5.950,8 millones, equivalentes al 27.05%, COMFAMA ejecutó $3.762,9 millones, equivalentes al 17.10%, CAFAM $2.657,1 millones, correspondiente a un 12,08% y COMFENALCO CARTAGENA el 9.78% que asciende a $2.151,4 millones y; finalmente el restante 33.99% se encuentran las 14 Cajas de Compensación Familiar que asignaron $7.477,7 millones. De otra parte, cabe mencionar que 24 Corporaciones no ejecutaron recursos en este trimestre por concepto de subsidio en infraestructura.

Gráfico 3. Ejecución Subsidios en Infraestructura

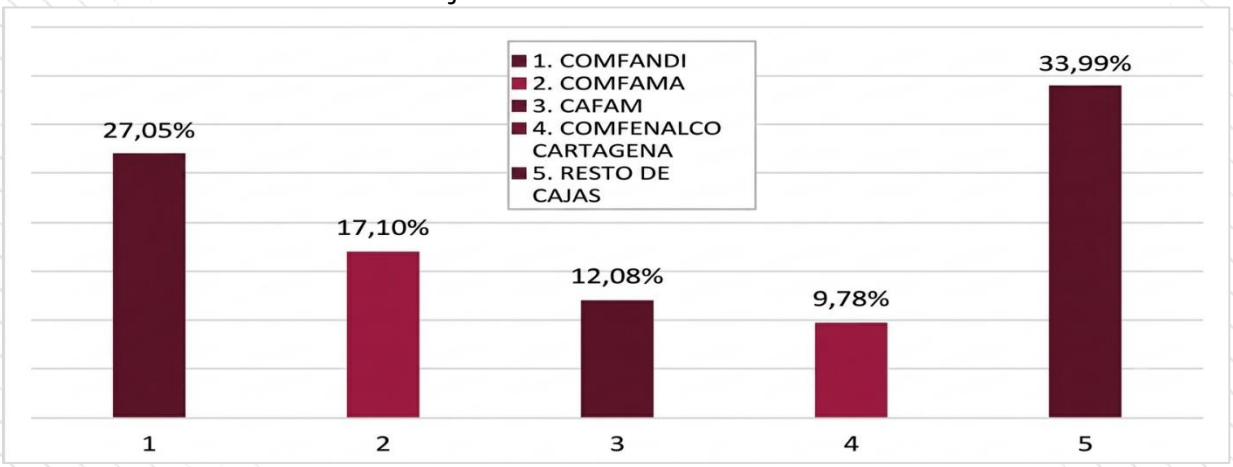

Fuente: Superintendencia Delegada para la Gestión. Corte primer trimestre 2026.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

La gestión realizada permitió mantener una amplia cobertura de los programas educativos financiados con recursos de la Ley 115 de 1994, beneficiando a más de 706 mil estudiantes en el país. No obstante, los niveles de ejecución observados evidencian la necesidad de fortalecer las estrategias de seguimiento y articulación con las Cajas de Compensación Familiar para garantizar una utilización más eficiente y oportuna de los recursos disponibles, maximizando su impacto en el acceso y permanencia educativa de la población beneficiaria.

2.2.6. Analítica e inteligencia de datos recursos FOVIS: Tableros de control y reportes especializados para el seguimiento

Se ejecutó un conjunto de acciones orientadas a fortalecer la capacidad de supervisión sobre el Fondo de Vivienda de Interés Social – FOVIS, mediante herramientas de analítica e inteligencia de datos. Estas iniciativas respondieron tanto a la necesidad de mejorar la oportunidad y calidad del seguimiento mensual al FOVIS como a la exigencia normativa de garantizar la redistribución eficiente de los recursos no ejecutados.

El avance más relevante del período fue el diseño de un instrumento de validación en Excel para el cruce de información entre las distintas estructuras del SIGER relacionadas con el FOVIS. Este instrumento permitió identificar inconsistencias entre los datos reportados por las Cajas de Compensación Familiar en los módulos financiero, contable y de ejecución de subsidios de vivienda, facilitando la detección de errores antes de la elaboración de los informes mensuales remitidos al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Se socializó el instrumento con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OTIC de la entidad, con el propósito de incorporar los validadores directamente en el aplicativo SIGER. La fecha estimada de culminación de esta integración tecnológica es el 30 de junio de 2026, lo que significaría la automatización del control de calidad de la información FOVIS.

Estas herramientas permitirán consolidar en una sola plataforma la información financiera, contable y operativa del fondo de Ley FOVIS, facilitando el monitoreo permanente de la ejecución de recursos, la identificación temprana de inconsistencias y la generación automatizada de alertas para la toma de decisiones.

Entre los beneficios esperados se encuentran:

1. La reducción de los tiempos de validación y análisis de la información reportada por las Cajas de Compensación Familiar;
2. El fortalecimiento de la calidad y confiabilidad de los datos utilizados para la supervisión;
3. La detección oportuna de saldos sin ejecutar susceptibles de redistribución; y

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

4. La disponibilidad de información estratégica para la formulación de acciones de inspección, vigilancia y control basadas en evidencia.

Como metas de implementación, se proyecta alcanzar una cobertura del 100% de las Cajas de Compensación Familiar con información integrada en los tableros, reducir en al menos un 50% el tiempo requerido para la consolidación y validación mensual de datos y disminuir significativamente las inconsistencias detectadas en los reportes remitidos por las corporaciones.

Los tableros incorporarán análisis comparativos entre períodos, departamentos y Cajas de Compensación Familiar, permitiendo evaluar variables como la ejecución de recursos, la asignación y pago de subsidios, los saldos pendientes de aplicación, los niveles de cobertura y el cumplimiento de los indicadores sectoriales. Esto facilitará la identificación de tendencias, desviaciones y buenas prácticas, fortaleciendo la capacidad institucional para la supervisión del FOVIS y la optimización en el uso de los recursos destinados a la vivienda de interés social.

El seguimiento mensual al FOVIS en articulación con MinVivienda fue sostenido durante todo el período enero–marzo de 2026. Se certificó los cuocientes nacionales y departamentales para la focalización del gasto en vivienda, garantizando la consistencia de los datos utilizados para la asignación y desembolso de subsidios de vivienda. Se espera tener plena operatividad de los tableros de control analíticos para el FOVIS en el tercer trimestre de 2026.

2.2.7. Enfoque diferencial en la supervisión de los subsidios familiares de vivienda, con énfasis en el acceso de la mujer rural a los recursos del FOVIS

Se consolidaron avances cuantificables en la implementación del enfoque diferencial y de género en la supervisión de los subsidios de vivienda de interés social. Este enfoque constituye un mandato transversal del Plan Nacional de Desarrollo y se materializa en el seguimiento a la asignación y desembolso de subsidios FOVIS destinados a población en condición de vulnerabilidad, con énfasis especial en mujeres rurales.

Los resultados acumulados del período evidenciaron que un total de 1.413 subsidios familiares de vivienda fueron asignados a mujeres rurales, en razón a la focalización diferencial implementada por las Cajas de Compensación Familiar. De este total, 1.295 subsidios fueron efectivamente desembolsados en 238 municipios del territorio nacional, lo que representó una tasa de conversión de asignación a desembolso del 91,6%.

Desde la perspectiva de género, los resultados obtenidos reflejan avances concretos en la reducción de las brechas de acceso a la vivienda que históricamente han afectado a las mujeres rurales, quienes enfrentan mayores niveles de informalidad laboral, menores ingresos y limitaciones para acceder a mecanismos de financiación y propiedad. La asignación de 1.413 subsidios y el desembolso efectivo de 1.295 de

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

ellos evidencian que los instrumentos de focalización implementados por las Cajas de Compensación Familiar han permitido ampliar las oportunidades de acceso a una vivienda digna para este grupo poblacional.

Tabla 14. Subsidios Mujer Rural

Mujer Rural	2022		2023		2024		2025		2026		Total	
	Agosto - Diciembre		Enero - Diciembre		Enero - Diciembre		Enero - Diciembre		Enero - Marzo			
Estado Subsidio Vivienda	Cantidad Subsidios	Valor Subsidios	Cantidad Subsidios	Valor Subsidios	Cantidad Subsidios	Valor Subsidios	Cantidad Subsidios	Valor Subsidios	Cantidad Subsidios	Valor Subsidios	Cantidad Subsidios	Valor Subsidios
ASIGNADO	269	11.794.000.898	369	23.632.440.669	392	29.515.163.226	363	28.274.261.986	20	2.098.270.937	**1.413**	**95.314.137.716**
RENUNCIAS	12	472.134.511	29	1.431.024.101	61	3.296.916.671	13	627.345.333	4	176.285.180	**119**	**6.003.705.796**
VENCIMIENTOS	18	429.896.937	25	765.098.644	54	1.767.977.033	75	2.214.159.788	22	551.836.498	**194**	**5.728.968.900**
REINTEGROS	3	92.067.720	1	49.585.842	1	21.067.272	0	11.629.133	1	14.044.848	**6**	**188.394.815**
INDEXADOS			29	452.448.426	32	516.620.378	24	235.202.846	19	426.936.120	**104**	**1.631.207.770**
PAGADO	140	4.826.165.080	410	15.452.258.209	343	19.152.134.439	310	20.732.558.424	92	5.817.793.386	**1.295**	**65.980.909.538**

Fuente: SIGER. Corte a marzo 2026.

Asimismo, el alto nivel de efectividad en la materialización de los subsidios asignados (91,6%) demuestra que las acciones de seguimiento y supervisión adelantadas por la Superintendencia contribuyeron a garantizar que los recursos llegaran efectivamente a las beneficiarias, fortaleciendo su autonomía económica, mejorando las condiciones de habitabilidad de sus hogares y promoviendo una mayor estabilidad social y familiar en los territorios rurales.

La distribución en 238 municipios evidencia el alcance territorial del programa y su pertinencia para la reducción de brechas en el acceso a la vivienda digna en zonas rurales y rurales dispersas. La supervisión de estos procesos por parte de la entidad incluyó la verificación del cumplimiento de los criterios de focalización establecidos por MinVivienda, la revisión de las listas de beneficiarios frente a las bases de datos del sistema y la validación de la información reportada por las Cajas de Compensación Familiar en SIMON - SIGER.

De esta manera, la gestión realizada aporta al cumplimiento de los objetivos de equidad de género establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, al favorecer la inclusión de las mujeres rurales en los programas de vivienda de interés social y contribuir al cierre de brechas territoriales y socioeconómicas que afectan de manera diferenciada a esta población.

2.2.8. Lineamientos de equidad de género: Política de equidad de género formulada para las CCF con respaldo de ONU Mujeres

Durante diciembre de 2025, la Entidad avanzó en la consolidación de una alianza estratégica con ONU Mujeres, mediante su participación en mesas de trabajo de análisis técnico y revisión jurídica. Como resultado de este proceso, se logró concertar el contenido del "Memorando de Entendimiento entre la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

la Superintendencia del Subsidio Familiar", instrumento orientado a fortalecer la transversalización del enfoque de género en el Sistema del Subsidio Familiar.

El Memorando de Entendimiento fue suscrito el 17 de febrero de 2026 y actualmente se encuentra vigente y en ejecución. En marzo de 2026 se desarrollaron mesas de trabajo entre ONU Mujeres y la Superintendencia, a través de las cuales se definieron las líneas iniciales del plan de trabajo y se iniciaron las acciones conjuntas para su implementación.

Como parte de los primeros avances, en abril de 2026 la Superintendencia realizó un mapeo sobre la existencia de políticas de género, protocolos para la prevención y atención de violencias y discriminación, así como protocolos de atención a la ciudadanía en las Cajas de Compensación Familiar. Este ejercicio permitió contar con un insumo inicial para identificar capacidades institucionales, necesidades de fortalecimiento y posibles rutas de acompañamiento técnico.

En junio de 2026, se llevó a cabo la primera Mesa Técnica de Género entre la Superintendencia y Comfamiliar Nariño, con el objetivo de iniciar el pilotaje para la construcción de su Política de Género y del Protocolo para la Prevención y Atención de Cualquier Forma de Discriminación y Violencia contra las Mujeres en el Contexto Laboral.

Como resultado de este proceso, en junio de 2026 se inició la elaboración de dichos instrumentos institucionales en Comfamiliar Nariño, con el acompañamiento técnico correspondiente.

2.2.9. Proyecto de ley sobre el régimen de IVC: Avance en la formulación del proyecto normativo que regule las facultades de intervención de la SSF

A partir de la notificación de la Sentencia C-298 de 2025, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la Superintendencia del Subsidio Familiar hizo un estudio técnico de las razones fundamentales de la decisión para definir un curso de acción.

Con tales análisis, se formuló una mesa de trabajo interdisciplinaria dentro de la entidad, para la construcción de una agenda estructurada con la cual se pudiese proponer un texto legislativo para dotar de contenido las funciones de intervención de la Superintendencia.

A estas actividades, se sumaron los ejercicios de participación ciudadana gestionados en sede del Ministerio del Trabajo, donde los gremios de cajas de compensación familiar expusieron sus visiones respecto de la necesidad de la regulación legislativa.

Como resultado, la Superintendencia consolidó una propuesta remitida el pasado 18 de junio de 2026 a la cartera ministerial para contribuir al fortalecimiento del sistema del subsidio familiar a partir de una supervisión sólida y robustecida, que

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

permita el ejercicio de las medidas especiales cautelares y preventivas, repercutiendo en beneficio de todos los trabajadores y sus familias.

Dentro de lo analizado en el marco de las competencias técnicas de esta autoridad, se propone regular la medida de vigilancia especial y la de intervención administrativa, así como la figura del agente especial de intervención y ciertas actuaciones especiales con el fin de reestablecer el cumplimiento del ordenamiento jurídico, así como la protección del sistema del subsidio familiar, sus recursos, los beneficiarios y las prestaciones.

Dado que la iniciativa legislativa es de competencia exclusiva del Gobierno Nacional, esta entidad actúa como asesoría técnica y especializada del Sr. Presidente de la República y del Sr. Ministro del Trabajo, quienes, en el marco de sus competencias, definirán el sentido final del texto para su presentación ante el Congreso de la República.

2.2.10. Cuota monetaria

El sistema de subsidio familiar registró, en el período comprendido entre enero a abril de 2026, $1.39 billones pagados en cuota monetaria, con un promedio mensual de $349.195 millones. La cuota monetaria estándar concentró el 90,4% del pago total equivalente a $1.26 billones, seguida de la cuota del sector agropecuario con 6,3% y la cuota de discapacidad con 2,7%.

Tabla 15. Distribución por tipo de cuota monetaria periodo enero–abril 2026

Género (afiliado a cargo)	Tipo Cuota	Cantidad Personas	Valor Subsidio Ms
MASCULINO	Cuota Monetaria	16.725.945	617.837.493.704
	Cuota Discapacidad	163.286	22.467.049.795
	Cuota sector agropecuario	546.668	43.717.663.477
	Cuota discapacidad sector agropecuario	7.342	1.200.217.766
	Subsidio extraordinario por muerte de afiliado o beneficiario	3.940	1.066.243.454
	Subsidio extraordinario por muerte de afiliado o beneficiario del sector agropecuario	325	76.545.815
	Subsidio extraordinario por muerte de afiliado o beneficiario con discapacidad	124	91.458.072
	Total	**17.447.630**	**686.456.672.453**
FEMENINO	Cuota Monetaria	20.784.571	648.818.534.828
	Cuota Discapacidad	105.272	14.671.757.054
	Cuota sector agropecuario	557.233	44.686.018.263
	Cuota discapacidad sector agropecuario	5.158	835.418.436
	Subsidio extraordinario por muerte de afiliado o beneficiario	4.185	1.134.472.597
	Subsidio extraordinario por muerte de afiliado o beneficiario del sector agropecuario	359	93.505.022
	Subsidio extraordinario por muerte de afiliado o beneficiario con discapacidad	96	75.881.530

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Género (afiliado a cargo)	Tipo Cuota	Cantidad Personas	Valor Subsidio Ms
	Subsidio extraordinario por muerte de afiliado o beneficiario con discapacidad sector agropecuario	1	1.757.800
	Total	**21.456.875**	**710.317.345.530**
INDETERMINADO	Cuota Monetaria	438	8.424.310
	Cuota sector agropecuario	7	544.259
	Total	**445**	**8.968.569**
Total		**38.904.950**	**1.396.782.986.182**

Fuente: SIGER, corte abril 2026.

El valor promedio de la cuota monetaria por persona activa y por mes fue de $68.465, con variaciones regionales que oscilan entre $55.838 en la costa atlántica y $117.081 en el orden nacional (Guaviare, Vaupés, Guainía y Vichada).

2.2.11. Liderazgo y participación en instancias de coordinación del Sistema del Subsidio Familiar

En ejercicio de las funciones de orientación, seguimiento y fortalecimiento institucional del Sistema del Subsidio Familiar, la Superintendencia Delegada para la Gestión y sus direcciones lideramos activamente los espacios técnicos de articulación interinstitucional orientados al fortalecimiento de los sistemas de autocontrol y gestión del riesgo, la innovación y la ampliación de la cobertura de los servicios sociales administrados por las Cajas de Compensación Familiar.

- Comité Técnico de Autocontrol y Gestión del Riesgo del Sistema del Subsidio Familiar (CTAGR)
- Comité Asesor para la Ampliación de Cobertura y Articulación de los Servicios de Biblioteca con Otros Servicios del Sistema del Subsidio Familiar
- Comité Técnico Contable
- Comisión Intersectorial – Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP)
- Participación en la Comisión Intersectorial de Primera Infancia CIPI y el Ministerio de Trabajo
- Mesa de trabajo del FOSFEC para el fortalecimiento de la ruta de empleabilidad

2.2.12. Principales resultados del Pacto Nacional "Pienso, Leo y Conecto"

La implementación del Pacto Nacional "Pienso, Leo y Conecto" permitió consolidar una estrategia de articulación sectorial orientada a ampliar la cobertura de lectura digital y a fortalecer la integración de los servicios bibliotecarios con otros programas sociales del Sistema del Subsidio Familiar. Entre los principales resultados se destacan:

- La ratificación del compromiso de las Cajas de Compensación Familiar y de las entidades del Gobierno Nacional para promover la articulación de los servicios bibliotecarios con iniciativas de inclusión social, transformación digital y acceso al conocimiento.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

- El reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística como elemento esencial para la preservación del patrimonio cultural y el fortalecimiento de los procesos de lectura y acceso a la información, incluyendo acciones orientadas a la protección y promoción de las lenguas indígenas.
- El acuerdo de mantener mecanismos permanentes de intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las Cajas de Compensación Familiar, con especial énfasis en la ampliación de cobertura en territorios rurales y en poblaciones con mayores brechas de acceso a los servicios culturales y tecnológicos.

Las actuaciones descritas contribuyeron al fortalecimiento de los mecanismos de coordinación, gobernanza, innovación y gestión del conocimiento en el Sistema del Subsidio Familiar, y promovieron una mayor articulación entre las Cajas de Compensación Familiar y las entidades públicas vinculadas al desarrollo social, cultural y tecnológico del país.

2.3. ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS DEL SISTEMA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

2.3.1. Seguimiento al cumplimiento Límites Máximos de Inversión (LMI)

En el Sistema de Información Gerencial de la Superintendencia del Subsidio Familiar, las 42 Cajas de Compensación Familiar presentaron sus presupuestos de proyectos de inversión (Límites Máximos de Inversión) durante las vigencias 2022-2026, se realizó el respectivo seguimiento e inspección logrando con esto garantizar que dichas inversiones efectivamente estuvieran orientadas a generar un impacto positivo en los afiliados y sus beneficiarios especialmente los de menores ingresos, con proyectos de inversión en educación, recreación, deporte y turismo, entre otros. Es decir, que las inversiones atiendan las necesidades sentidas de la población objeto para generar confianza en el Sistema de Subsidio Familiar:

Tabla 16. Límites Máximos de Inversión 2022-2026

LMI	Año				
	2022	2023	2024	2025	2026
Total CCF	1.442.921.786.533	1.438.340.600.223	1.217.262.291.057	1.256.261.570.689	1.711.857.806.341

Fuente: Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos.

2.3.2. Seguimiento a proyectos ejecutados por las CCF

Durante el periodo comprendido entre enero 1 a diciembre 31 de 2025, la Delegada para Estudios Especiales y Evaluación de Proyectos (SDEEEP) de la Supersubsidio realizó veinticuatro (24) Visitas Especiales a las Cajas de Compensación Familiar. En el marco de estas actuaciones de inspección, se auditó una muestra de 184 proyectos de inversión por un valor total de $790.028.725.742, lo que permitió verificar la correcta destinación de los recursos del subsidio familiar y la pertinencia

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

de los proyectos ejecutados por las Cajas. En el período del 01 de enero al 30 de junio de 2026 se han realizado 8 visitas especiales de 29, lo cual, la Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos alcanzó el 28%. Se han auditado 59 proyectos por un valor de $267.725.470.376 m/cte distribuidos conforme a la siguiente gráfica.

Gráfico 4. Cantidad de visitas y número de proyectos ejecutados––

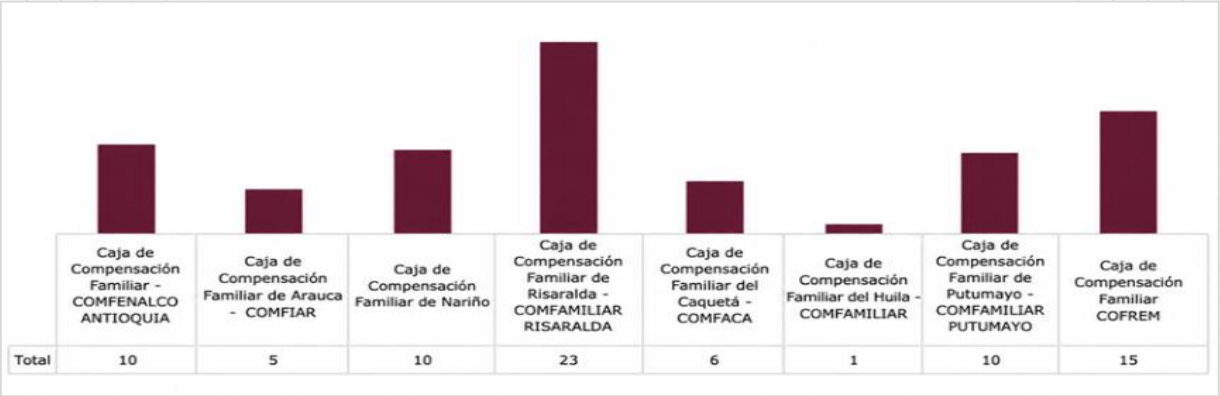

Fuente: Elaboración propia- Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos. Fecha de consulta 30-06-2026

Con lo anterior, la Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos en la realización de las visitas especiales a los diferentes proyectos de inversión ha logrado verificar la correcta destinación del presupuesto de inversiones de las Cajas de Compensación Familiar, que estos coincidan con los valores aprobados por los concejos directos y comprobándose que cumplan con la normatividad vigente, los lineamientos técnicos de la Superintendencia y los límites máximos de inversión permitidos. Esto con el fin que los proyectos de inversión realmente mejoren la calidad, eficiencia y pertinencia de los servicios ofrecidos a los afiliados, beneficiaros y a sus familias.

2.3.3. Información estadística del sistema del subsidio familiar.

En el periodo comprendido entre 2022 y junio de 2026, la Supersubsidio tuvo logros en la generación, verificación y difusión de datos estadísticos. De este modo, se potenció la transparencia de la entidad y se suministraron herramientas esenciales para orientar las decisiones estratégicas dentro del Sistema de Subsidio Familiar.

Tabla 17. Productos estadísticos

Productos estadísticos	2022	2023	2024	2025	2026-junio
Cuadros estadísticos mensuales	26	26	26	26	13
Infografías	10	11	13	12	6
Boletín trimestral	4	4	4	4	3
Anuario	1	1	1	1	
Series Históricas	1	1	1	1	

Fuente: Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos. Fecha de consulta 30-06-2026

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Así mismo, se verificó que las Cajas de Compensación Familiar (CCF) efectuaran el cargue oportuno de sus datos en la plataforma SIMON, en cumplimiento de la Circulares Externas. Este esquema facilitó la validación de las cifras respecto al comportamiento histórico, teniendo en cuenta la consistencia metodológica y la trazabilidad de la serie estadística del sector. Por otra parte, se dio respuesta oportuna a los requerimientos de información estadística recibidos, gestionando solicitudes tanto externas como internas. Finalmente, continuando con el fortalecimiento del proceso de análisis, se adelantó la identificación y corrección de posibles inconsistencias en los reportes de la información realizados por las CCF con el propósito de garantizar calidad y confiabilidad de los datos.

Gráfico 5. Afiliados y personas a cargo del sistema

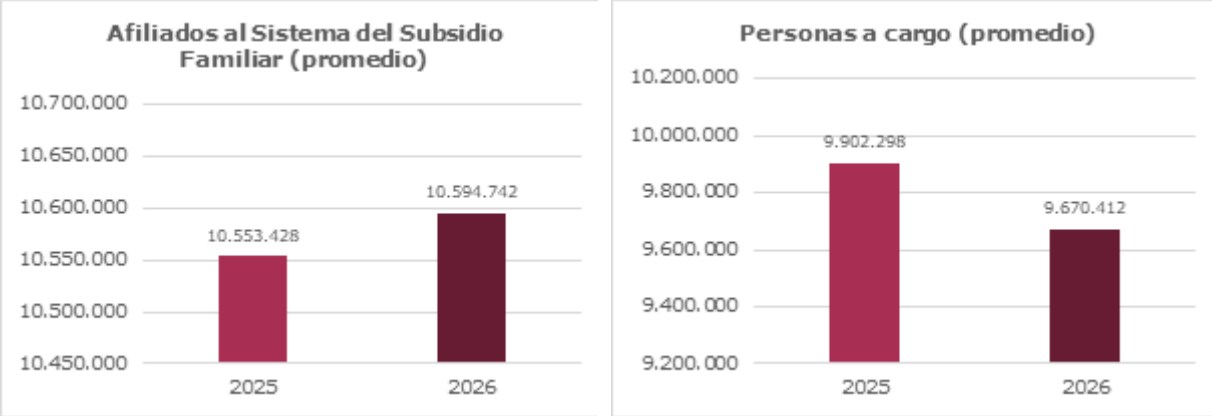

Fuente: SIGER—Superintendencia del Subsidio Familiar—SSF Nota: Información sujeta a cambios por actualización y verificación. Fecha de corte: 31-05-2026.

Entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2026 (información reportada por las CCF hasta la fecha) las Cajas de Compensación Familiar reportaron un total promedio de 10.594.742 afiliados, cifra que representa un incremento del 0,4% (41.314 afiliados más) en comparación con el mismo periodo de 2025. Este crecimiento representa el fortalecimiento del Sistema de Subsidio Familiar mediante la expansión de su población aportante. De igual manera, durante el mismo periodo, se registró un total de 9.670.412 personas a cargo beneficiadas. Al comparar este resultado con el año anterior, se evidencia una disminución del 2,3%, comportamiento que confirma la tendencia en el registro de beneficiarios que se ha venido presentando en los últimos años.

Tabla 18. Empresas y otros aportantes

Tipo de aportante	2025	2026
Cantidad de empresas	825.696	856.180
Cantidad de otros aportantes	563.962	637.160
Aportes empresas	$ 5.640.177.620.945	$ 6.399.255.488.814

Fuente: SIGER—Superintendencia del Subsidio Familiar—SSF Nota: Información sujeta a cambios por actualización y verificación. Fecha de corte: 31-05-2026

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Con corte al 31 de mayo de 2026, las CCF reportaron a través de las plataformas de información de la SuperSubsidio un promedio de 856.180 empresas afiliadas, lo que representa un incremento del 3,7% frente a las 825.696 registradas en el mismo periodo de 2025. Este crecimiento sostenido refleja la confianza continua del sector empresarial en el Sistema de Subsidio Familiar y la formalización empresarial, así como la consolidación de este Sistema como un aliado estratégico fundamental para la protección social. En cuanto a los aportes, las empresas realizaron contribuciones por el orden de los $6,4 billones entre enero y mayo de 2026. Esta cifra representa un aumento del 13,5%, equivalente a $759 mil millones, en comparación con los $5,6 billones reportados en el mismo período de 2025. Dicho comportamiento demuestra la solidez del flujo de recursos del Sistema, garantizando la capacidad institucional para sostener, optimizar y ampliar los servicios y prestaciones dirigidos a los trabajadores y sus familias.

Adicionalmente, la categoría de Otros Aportantes se incrementó, pasando de 563.962 afiliados mensuales en promedio hasta mayo de 2025 a 637.160 en el mismo periodo de 2026, lo que significa un incremento del 13,5% (73.198 cotizantes adicionales). Este crecimiento demuestra la diversificación de la base de cotizantes y la ampliación del alcance del Sistema, generando una mayor sostenibilidad y equidad en la estructura de financiación del subsidio familiar.

La información de los vigilados que de manera regular y periódica analiza la Superintendencia, es un insumo estratégico para ampliar la cobertura y efectividad de las acciones de IVC de la entidad y la toma de decisiones de política pública. Sirve también para que los grupos de interés y de valor usen los productos estadísticos para sus fines particulares. Así mismo, al ser la Superintendencia del Subsidio Familiar parte del Sistema Estadístico Nacional (SEN), suministra a la sociedad y al Estado de manera estructurada, confiable y con alto nivel de calidad, información estadística oficial del Sistema, considerada esta como un bien público.

2.3.4. Resultados alcanzados para la Operación Estadística en el marco del proceso de certificación DANE

Durante el período comprendido entre enero y junio de 2026, se consolidó avances significativos orientados al fortalecimiento de la calidad estadística, la sostenibilidad institucional y el cumplimiento de los requisitos establecidos por el DANE para el proceso de auditoría externa con miras a la certificación de calidad estadística.

Como principal resultado, la Operación Estadística alcanzó un mayor nivel de madurez metodológico e institucional mediante la estandarización integral de su proceso de producción estadística, permitiendo asegurar criterios homogéneos para cada una de las fases del proceso de producción, especialmente para el acopio, procesamiento, análisis y difusión de la información. Logrando con esto fortalecer la trazabilidad, transparencia y reproducibilidad de los resultados estadísticos generados por la entidad.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Asimismo, se logró consolidar y fortalecer la serie histórica de la Operación Estadística para el período 2017-2025, transformando datos y registros dispersos en información estadística confiable, consistente y comparable en el tiempo, lo cual es necesario con miras a cumplir con los requisitos exigidos por el DANE, permitiendo disponer de una base histórica robusta para el análisis, la toma de decisiones y el seguimiento de la política pública del Sistema del Subsidio Familiar.

En materia de aseguramiento de la calidad, se logró fortalecer significativamente la confiabilidad de los resultados mediante la incorporación de mecanismos de verificación y validación de datos que contribuyen a mejorar la consistencia, integridad y exactitud de la información publicada, reduciendo de esta manera los riesgos asociados a errores, inconsistencias y pérdida de conocimiento institucional.

Como resultado global, se logró incrementar la capacidad para generar información estadística de calidad, fortaleciendo el cumplimiento de los estándares del Sistema Estadístico Nacional y consolidando las condiciones técnicas, metodológicas y organizacionales requeridas para avanzar satisfactoriamente en el proceso de Auditoria ante el DANE, con miras a la Certificación para inicios del segundo semestre de 2026.

Figura 2. Indicadores de avance de preparación para la auditoría del DANE

Fuente: Elaboración propia- Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos. Fecha de consulta 30-06-2026.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Figura 3. Avances OE EGSSF

Fuente: Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos. Fecha de consulta 30-06-2026.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

2.3.5. Estudios Especiales

Durante el período de gobierno, la Entidad desarrolló estudios técnicos orientados a fortalecer la capacidad institucional, mejorar la toma de decisiones y evaluar el desempeño del Sistema del Subsidio Familiar, abordando temáticas como analítica de datos, prospectiva, eficiencia de servicios e impacto social. A continuación, se presenta el detalle por vigencia:

Tabla 19. Estudios Especiales realizados 2022-2026

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	
VIGENCIA FISCAL 2022				
Contrato 274-17-junio de 2022	Estructuración, diseño e implementación del modelo gobierno de datos y del modelo integral de analítica de datos para la Superintendencia del Subsidio Familiar, en alineación con las capacidades de la entidad y con los lineamientos y/o estándares nacionales e internacionales en la materia.” Adelantado por el Contratista Unión Temporal UT-GD-2022. Inicio: 29 de junio de 2022. **Cierre:** 28 de diciembre de 2022.	$1.015.000.000 (Mil quince millones de pesos m/cte.)	100%	$1.015.000.000 (Mil quince millones de pesos m/cte.)
Contrato No. SSF-CMA 292 de 2022	Estudio que brinde los enfoques prospectivos para el fortalecimiento de los Fondos de ley FOVIS, FOSFEC y FONIÑEZ a cargo de las cajas de compensación familiar, incluyendo su socialización virtual y presencia. Adelantado por el contratista Universidad Nacional de Colombia. **Inicio:** 18 de agosto de 2022. **Cierre:** 31 de diciembre de 2022.	$515.000.000 (Quinientos quince millones de pesos m/cte.)	100%	$515.000.000 (Quinientos quince millones de pesos m/cte.)
VIGENCIA FISCAL 2023				
Contrato No. 333 de 2023 como resultado del Concurso de Méritos Abierto 002-2023	Estudio de las Tarifas de Recreación y turismo de las cajas de compensación familiar (C.C.F.) que permita el análisis de eficiencia eficacia y oportunidad en el acceso y prestación de los	$470.000.000 (Cuatrocientos setenta millones de pesos m/cte.)	100%	$470.000.000 (Cuatrocientos setenta millones de pesos m/cte.)

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	
	mismos con enfoque territorial y diferencial. Adelantado por la consultoría Beta Group Colombia S.A.S. Nit 901.660.147-3 Inicio: 20 de octubre de 2023 **Cierre:** 31 de diciembre de 2023.			
VIGENCIA FISCAL 2024				
Contrato No. SSF CMA 371 de 2024	Estudio técnico sobre la inversión que hacen las Cajas de Compensación Familiar bajo la modalidad de capitalización para compra de acciones o participación accionaria en entidades públicas y privadas, que permita verificar el retorno de recursos al Sistema de Subsidio Familiar, conocer la rentabilidad de estas inversiones y el costo beneficio social sobre los afiliados al sistema de subsidio familiar Adelantado por: Consorcio Consultores 9010. Inicio: 2 de octubre de 2024. Cierre: 31 de diciembre de 2024.	$362.258.215 (Trescientos sesenta y dos millones doscientos cincuenta y ocho mil doscientos quince pesos m/cte.)	100%	$362.258.215 (Trescientos sesenta y dos millones doscientos cincuenta y ocho mil doscientos quince pesos m/cte.)
Contrato No. 346 de 2024	Estudio Técnico sobre la inversión que hacen las Cajas de Compensación Familiar bajo la modalidad de proyectos de infraestructura propia en educación formal (media y secundaria) de las seis (6) cajas de CCF definidas para la muestra, en el que se pueda evidenciar el análisis de efectos heterogéneos para el periodo comprendido entre el año 2018 y el 2023. Adelantado por: Consorcio Informetrics-Iteco. Inicio: 17 de septiembre de 2024. Cierre: 31 de diciembre de 2024.	$361.828.650 (trescientos sesenta y un millones ochocientos veintiocho mil seiscientos cincuenta pesos m/cte.)	100%	$361.828.650 (trescientos sesenta y un millones ochocientos veintiocho mil seiscientos cincuenta pesos m/cte.)
VIGENCIA FISCAL 2025				
Contrato 384 de 2025	Estudio de tendencias futuras bajo la metodología de prospectiva estadística del servicio de crédito social de las cajas de compensación familiar y un de estudio de	$442.211.000,19 (Cuatrocientos cuarenta y dos millones	100%	$442.211.000,19 (Cuatrocientos cuarenta y dos millones

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	
	tendencias demográficas que impactan al sistema" Adelantado por: Unión Temporal Consultores Asociados. Inicio: 15 de septiembre de 2025. Cierre: 15 de diciembre de 2025.	Doscientos once mil pesos con diecinueve Centavos m/cte.)		Doscientos once mil pesos con diecinueve Centavos m/cte.)
VIGENCIA FISCAL 2026				
Por definir	Estudio integral para la evaluación del impacto socioeconómico del subsidio familiar otorgado por las cajas de compensación familiar, sobre la reducción de la pobreza multidimensional y monetaria y estudio que permita identificar la percepción de calidad y las dinámicas de uso (frecuencia, niveles de utilización y condiciones de acceso) de los servicios ofrecidos por las cajas de compensación familiar, desde la perspectiva de los afiliados y sus familias que permita la toma de decisiones de los diferentes actores del sistema del subsidio familiar	$0	0%	$431.158.499 (Cuatrocientos treinta y un millones ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve pesos m/cte.)

Fuente: Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos. Junio 2026.

2.4. CONTROL LEGAL DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

2.4.1. Fortalecimiento del proceso administrativo sancionatorio

En el marco de las apuestas estratégicas institucionales, se evidencia un fortalecimiento integral del proceso administrativo sancionatorio, reflejado en el incremento de la capacidad institucional para gestionar investigaciones y procesos activos, así como en la consolidación de decisiones con un mayor nivel de rigor técnico, jurídico y probatorio.

De igual forma, se destacan avances significativos en la oportunidad de las actuaciones y en la garantía del debido proceso, lo que ha permitido mejorar la consistencia de las decisiones y robustecer la seguridad jurídica en el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Durante el periodo evaluado se expidieron 761 actos administrativos, mejorando la capacidad de respuesta, eficacia y materialización de la función de inspección, vigilancia y control, mediante la adopción de decisiones oportunas y sólidas generando seguridad jurídica, que inciden directamente en la corrección de conductas, el fortalecimiento del cumplimiento normativo y la generación de confianza en la actuación de la Entidad.

2.4.2. Consolidación de las medidas cautelares como instrumento de intervención

Se consolidó el posicionamiento de las medidas cautelares como principal instrumento de intervención institucional, sustentado en un análisis integral de riesgos jurídicos, financieros, administrativos y operativos que permitió su adopción oportuna en múltiples Cajas de Compensación Familiar. Este enfoque estratégico contribuyó a la protección efectiva de los recursos parafiscales y al restablecimiento progresivo de condiciones de legalidad, sostenibilidad y adecuada gestión institucional.

Asimismo, se implementó un modelo de intervención basado en evidencia, soportado en indicadores, visitas de seguimiento y monitoreo permanente a los Planes de Mejoramiento Institucional (PDMI), fortaleciendo la capacidad de respuesta y la efectividad del control ejercido.

Durante el periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2022 y el 30 de junio de 2026, la Superintendencia del Subsidio Familiar, en el marco de sus funciones de inspección, vigilancia y control, consolidó las medidas cautelares como el principal instrumento de intervención para atender situaciones críticas que comprometían la legalidad, la sostenibilidad financiera, administrativa y la gobernanza de las Cajas de Compensación Familiar.

En este contexto, se impusieron medidas cautelares sobre catorce (14) Cajas de Compensación Familiar, predominando las medidas de intervención administrativa total, lo cual evidencia la materialización de riesgos de alta criticidad asociados, principalmente, a debilidades en gobierno corporativo, deterioro financiero, contingencias jurídicas, deficiencias en control interno y afectaciones en la prestación de servicios sociales.

Como parte de la gestión integral de las intervenciones, durante el periodo de análisis se registró una alta recurrencia en la prórroga de las medidas cautelares, con al menos diez (10) prórrogas expedidas, situación que refleja la persistencia de problemáticas estructurales y la necesidad de mantener esquemas de acompañamiento, seguimiento y control hasta la consolidación de condiciones de estabilidad institucional y sostenibilidad operativa en las entidades intervenidas.

Así mismo, como resultado del seguimiento técnico, jurídico, financiero y administrativo adelantado a través de Agentes Especiales de Intervención, la ejecución y monitoreo de los Planes de Mejoramiento de Intervención (PDMI), y la

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

realización de visitas técnicas y especiales de seguimiento, se logró el levantamiento de dos (2) medidas cautelares, al evidenciarse la superación de las causas que les dieron origen; igualmente, dos (2) medidas fueron suspendidas por orden judicial, en cumplimiento de decisiones adoptadas por la jurisdicción competente, lo que demuestra la capacidad institucional de adaptación y respuesta frente a la evolución de cada caso.

En términos institucionales, la implementación y gestión de estas medidas cautelares permitió proteger recursos parafiscales, contener riesgos que comprometían la estabilidad del Sistema del Subsidio Familiar, fortalecer el gobierno corporativo y los mecanismos de control interno de las entidades vigiladas, y garantizar la continuidad en la prestación de servicios sociales a millones de afiliados y beneficiarios.

De esta manera, la Superintendencia del Subsidio Familiar consolidó un modelo de intervención correctiva y seguimiento permanente, orientado a la defensa del interés general, la sostenibilidad del sistema y la preservación de la confianza pública en la administración de los recursos del subsidio familiar.

2.4.3. Gestión de información y seguimiento de medidas cautelares

Se consolidó la matriz de medidas cautelares como una herramienta de seguimiento, fortaleciendo la capacidad para monitorear de manera integral el estado, evolución y resultados de las intervenciones. Este instrumento permitió mejorar la trazabilidad de las actuaciones, facilitar la toma de decisiones informadas y estandarizar el control sobre las medidas en sus distintas etapas (adopción, seguimiento, prórroga y levantamiento).

Se avanzó en la organización y sistematización de la información institucional, optimizando los procesos de seguimiento y fortaleciendo la capacidad de respuesta de la Delegada frente a los riesgos identificados en las Cajas de Compensación Familiar.

2.4.4. Fortalecimiento del seguimiento mediante visitas especiales

En el marco de la consolidación de las medidas cautelares como instrumento de intervención institucional, se llevaron a cabo 47 visitas especiales a Cajas de Compensación Familiar, fortaleciendo el seguimiento en territorio y la capacidad de verificación en sitio, lo que permitió evaluar de manera integral la evolución de los riesgos, validar el cumplimiento de los planes de mejoramiento y sustentar decisiones oportunas frente a la continuidad, ajuste o levantamiento de las medidas adoptadas.

Se fortaleció de manera significativa el seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional (PDMI) de las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar vigente. En cumplimiento de la Resolución 0629 de 2018 trimestral se realizó el seguimiento de los avances y ejecución de las acciones de los planes aprobados, lo

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

que permitió evaluar de forma sistemática las acciones correctivas implementadas, verificar la superación progresiva de las causas que dieron origen a las medidas y sustentar decisiones oportunas en el marco del control jurídico.

La incorporación de indicadores específicos de seguimiento permitió robustecer la trazabilidad y el monitoreo objetivo de los avances de las entidades intervenidas. De manera complementaria, la realización de mesas de trabajo especializadas facilitó un análisis detallado de los avances, la identificación de riesgos residuales y la formulación de recomendaciones para el ajuste o reformulación de los planes, consolidando un modelo de seguimiento más riguroso, transparente y orientado a resultados en la protección del sistema del subsidio familiar.

2.4.5. Fortalecimiento institucional para la designación de Agentes Especiales de Intervención y/o Directores Administrativos

Durante la vigencia 2024 y primer trimestre de 2025 se lideró la convocatoria pública para conformar la lista de elegibles para Agentes Especiales de Intervención y/o Directores Administrativos de las CCF con medida cautelar de intervención administrativa.

Mediante la Resolución 0472 del 05 de agosto de 2024 se dio apertura y conformación inicial del listado; mediante la Resolución 0875 del 28 de noviembre de 2024 se publicó la lista de personas que cumplían requisitos; mediante la Resolución 0141 del 18 de febrero de 2025 se conformó la lista de elegibles para Agente Especial de Intervención y/o Director Administrativo; y mediante la Resolución 0268 del 02 de abril de 2025 se conformó de manera definitiva la lista de elegibles para Director Administrativo.

Durante el proceso se gestionaron y resolvieron 35 recursos administrativos, garantizando publicidad, transparencia, debido proceso y selección objetiva. Se recibieron 205 registros únicos, de los cuales 103 aspirantes cumplieron requisitos para ambos cargos, 39 únicamente para Agente Especial de Intervención y 59 no acreditaron requisitos.

2.4.6. Fortalecimiento del control legal y gobierno corporativo

En cumplimiento de las funciones de control legal, se adelantó de manera anual el análisis y trámite de aprobación o improbación de las decisiones adoptadas en las asambleas ordinarias de las 42 Cajas de Compensación Familiar, así como de las asambleas extraordinarias convocadas durante el periodo de reporte, consolidando un ejercicio sistemático y de alto rigor técnico.

Este proceso permitió fortalecer la revisión de la legalidad en materias críticas como reformas estatutarias, procesos eleccionarios y designación de órganos directivos, contribuyendo de manera directa a la transparencia, la solidez institucional y la seguridad jurídica del sistema.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

En este marco, se consolidó un ejercicio riguroso de análisis jurídico que trascendió la verificación formal, orientándose a garantizar la legalidad, la transparencia y la consistencia de las decisiones adoptadas, elevando el estándar de revisión y asegurando actuaciones debidamente motivadas y alineadas con el marco normativo. Como resultado, se fortaleció la calidad de las decisiones institucionales y la integridad del gobierno corporativo en las Cajas de Compensación Familiar.

2.4.7. Resultados del control legal a las CCF para la vigencia 2026

- **Principales resultados de gestión SDRAME**

Tabla 20. Estado de las medidas administrativas

Item	CCF	Tipo medida administrativa	Estado actual de medida	Año inicio medida
1	Comfiar Arauca	Intervención total	Vigente	2023
2	Comfamiliar Huila	Intervención total	Vigente	2022
3	Comfamiliar Cartagena y Bolivar	Intervención total	Vigente	2019
4	Comcaja	Intervención parcial	Vigente	2005
5	Comfaca	Intervención total	Levantada	2023
6	Comfamiliar Nariño	Intervención total	Vigente	2022
7	Cafaba	Intervención total	Vigente	2023
8	Comfaguajira	Intervención total	Vigente	2022
9	Comfenalco Antioquia	Intervención total	Vigente	2023
10	Comfacesar	Intervención total	Levantada	2022
11	Comfanorte	Intervención total	Levantada por orden judicial	2025
12	Comfamiliar Risaralda	Intervención parcial	Levantada por orden judicial	2025
13	Comfacor	Intervención total	Vigente	2017

Fuente: SDRAME. Corte 30 de junio de 2026.

- **Cajas de compensación familiar intervenidas**

Tabla 21. Estado de las medidas administrativas cautelares 2026

Caja de Compensación Familiar	Clase de medida	Resolución inicial	fecha	Término inicial de la medida	Prorroga	Resolución de la prorroga	Fecha	Término de la prorroga	Fecha terminación
COMFACA	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA PARCIAL – EN LEVANTAMIENTO	0277	31/03/2023	24 MESES	No	N/A	N/A	N/A	31/03/2025 EN PROCESO DE LEVANTAMIENTO RESOL 0864 DE 27/11/2024
COMFIAR ARAUCA	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	0258	28/03/2023	24 MESES	Si	0234 0252	26/03/2026 28/03/2025	12 MESES 12 MESES	28/03/2027
COMFAMILIAR HUILA	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	0469	25/07/2022	12 MESES	Si	0375 0790	25/05/2026 24/07/2025	12 MESES 10 MESES	24/05/2027

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Caja de Compensación Familiar	Clase de medida	Resolución inicial	fecha	Término inicial de la medida	Prorroga	Resolución de la prorroga	Fecha	Término de la prorroga	Fecha terminación
						0639	25/07/2023	24 MESES	
COMFAMILIAR CARTAGENA Y BOLIVAR	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL INTERVENCIÓN PROCESO DE AFILIACIONES (RESOL 022 DE 09/01/26)	0387	26/06/2019	12 MESES	Si	0843 0680 0512 0180 0147 0347	08/08/2025 08/08/2023 08/08/2022 28/03/2022 29/03/2021 02/10/2020	12 MESES 24 MESES 12 MESES 6 MESES 12 MESES 6 MESES	8/08/2026
COMCAJA	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA PARCIAL	0392	7/10/2005	HASTA QUE SE SUPEREN LAS CAUSAS DE ORIGEN	No	N/A	N/A	N/A	INDEFINIDA
COMFACESAR	VIGILANCIA ESPECIAL - LEVANTADA	0918	30/12/2022	6 MESES	Si	0253 0480 0594	28/03/2025 29/07/2024 30/06/2023	12 MESES 8 MESES 13 MESES	LEVANTADA (RESOL 0235 DE 26/03/2026)
COMFACOR	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	0129	7/03/2017	HASTA QUE SE SUPEREN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LA ORIGINARON	Si	1608 0515	16/12/2025 8/08/2022	12 MESES 31/12/2025	28/12/2026
COMFAMILIAR NARIÑO	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	0312	27/05/2022	12 MESES	Si	0366 0535 0470	22/05/2026 23/05/2025 26/05/2023	12 MESES 12 MESES 24 MESES	22/05/2027
CAFABA	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL INTERVENCIÓN PROCESO DE AFILIACIONES (RESOL 1463 DE 28/11/25)	0042	20/01/2023	24 MESES	SI	1460 0059	28/11/2025 20/01/2025	12 MESES 10 MESES	20/11/2026
COMFAGUAJIRA	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	0780	11/11/2022	24 MESES	SI	0783	08/11/2024	24 MESES	11/11/2026
COMFENALCO ANTIOQUIA	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL INTERVENCIÓN PROCESO DE AFILIACIONES (RESOL 0345 DE 12/05/26)	0789	15/09/2023	12 MESES	SI	0275 0324 0593	10/04/2026 11/04/2025 16/09/2024	12 MESES 12 MESES 7 MESES	10/04/2027
COMFAMILIAR RISARALDA	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA PARCIAL – LEVANTADA POR ORDEN JUDICIAL	0977	04/09/2025	10 MESES					LEVANTADA POR ORDEN JUDICIAL

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Caja de Compensación Familiar	Clase de medida	Resolución inicial	fecha	Término inicial de la medida	Prorroga	Resolución de la prorroga	Fecha	Término de la prorroga	Fecha terminación
COMFANORTE	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL – REACTIVADA POR ORDEN JUDICIAL INTERVENCIÓN PROCESO DE AFILIACIONES (RESOL 1542 DE 15/12/25)	1535	12/12/2025	12 MESES					LEVANTADA POR ORDEN JUDICIAL

Fuente: SDRAME – Grupo de Medidas Especiales. Corte 30 de junio de 2026.

- **Medidas cautelares como instrumento de intervención**

Se fortaleció el seguimiento jurídico, financiero y administrativo a las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar vigente, mediante el monitoreo permanente de los Planes de Mejoramiento de Intervención (PDMI), la realización de visitas especiales de seguimiento y la evaluación continua de las condiciones que dieron origen a las intervenciones.

A 30 de junio de 2026 se encuentran vigentes medidas cautelares sobre diez (10) Cajas de Compensación Familiar, distribuidas en las modalidades de intervención administrativa total e intervención administrativa parcial, de las cuales 1 se encuentra en proceso de levantamiento.

Durante el periodo se adelantó el seguimiento integral a las medidas cautelares vigentes mediante la evaluación de los avances de los Planes de Mejoramiento de Intervención, la realización de seis (6) visitas especiales de seguimiento y el análisis permanente de las condiciones jurídicas, administrativas, financieras y de gobierno corporativo de las entidades intervenidas. Como resultado de este ejercicio se soportaron técnicamente cuatro (4) prórrogas y un (1) proceso de levantamiento de medidas cautelares.

Tabla 22. Gestión de medidas cautelares

Concepto	Cantidad
Medidas Cautelares vigentes	10*
Intervenciones Administrativas totales	8
Intervenciones Administrativas parciales	2
Vigilancia Especial	0
Prórrogas aprobadas	4
Levantamientos de medidas	2**
Visitas especiales de seguimiento	6

Fuente: SDRAME – Grupo de Medidas Especiales. Corte 31 de mayo de 2026.
**2 medidas adicionales se encuentran suspendidas por orden judicial COMFANORTE y COMFAMILIAR RISARALDA, motivo por el cual no se contabilizan en el número de medidas vigentes*
***La medida cautelar en COMFACA se encuentra en levantamiento y la de COMFACESAR se levantó en el mes de marzo.*

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Durante el periodo analizado, la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales complementó el seguimiento a las medidas cautelares mediante la realización de seis (6) visitas especiales a las Cajas de Compensación Familiar COMFACESAR, COMFIAR ARAUCA, COMFENALCO ANTIOQUIA, COMFAMILIAR HUILA, COMFAMILIAR NARIÑO y COMFAMILIAR CARTAGENA Y BOLÍVAR. Estas actuaciones permitieron verificar en sitio el avance en la implementación de los Planes de Mejoramiento de Intervención (PDMI), evaluar el cumplimiento de las acciones correctivas orientadas a superar las causas que dieron origen a las medidas cautelares e identificar riesgos asociados a la gestión administrativa, financiera, operativa y de gobierno corporativo de las entidades intervenidas.

Como resultado de este seguimiento se soportaron técnicamente decisiones relacionadas con la continuidad, modificación o finalización de medidas cautelares, contribuyendo a la protección de los recursos parafiscales y a la estabilidad institucional de las entidades intervenidas, entre las que se encuentran las siguientes:

- Prorroga sobre las medidas cautelares de las siguientes CCF:
    1. COMFIAR ARAUCA: Resolución No. 234 de 2026
    2. COMFENALCO ANTIOQUIA: Resolución No. 275 de 2026
    3. COMFAMILIAR HUILA: Resolución No. 0375 de 2026
    4. COMFAMILIAR NARIÑO Resolución No. 0366 de 2026
- Levantamiento de la medida cautelar de vigilancia especial sobre COMFACESAR: Resolución No. 0235 de 2026

Las actuaciones adelantadas permitieron fortalecer la supervisión correctiva sobre las entidades vigiladas, reducir riesgos asociados a la administración de recursos parafiscales y promover mejores condiciones de gobierno corporativo, control interno y sostenibilidad institucional.

- **Seguimiento planes de mejoramiento de las CCF con medida cautelar**

Se fortaleció el seguimiento a los Planes de Mejoramiento de Intervención de las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar vigente, mediante mecanismos periódicos de monitoreo y evaluación, que han permitido la toma de decisiones respecto a las medidas cautelares adoptadas, analizar.

Durante el primer semestre de 2026, la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales realizó la revisión y análisis de los informes trimestrales de avance de los Planes de Mejoramiento de Intervención (PDMI) presentados por las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar vigente, de conformidad con los plazos establecidos para su reporte.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

En el primer trimestre de 2026 se evaluaron los informes de avance correspondientes al cuarto trimestre de 2025 (octubre-diciembre), presentados por diez (10) Cajas de Compensación Familiar obligadas a reportar, gestionándose oportunamente ocho (8) informes dentro de los términos internos definidos por la Delegada. Este ejercicio permitió verificar el cumplimiento de las acciones correctivas implementadas, identificar riesgos asociados a la ejecución de los planes de mejoramiento y generar insumos para la toma de decisiones relacionadas con el seguimiento de las medidas cautelares vigentes.

Tabla 23. Seguimiento a planes de mejoramiento

Concepto	Cantidad	
	1er trimestre	2do trimestre
CCF con obligación de reportar	10	7
Informes recibidos	10	7
Informes analizados oportunamente	8	7
% de cumplimiento	80%	100%

Fuente: SDRAME. Corte 30 de junio de 2026.

Durante el segundo trimestre de 2026 se recibieron y evaluaron los informes de avance correspondientes al primer trimestre de la vigencia, presentados por las Cajas de Compensación Familiar obligadas a reportar de acuerdo con su situación jurídica y administrativa. De las trece (13) Cajas de Compensación Familiar con medidas cautelares vigentes o en proceso de levantamiento durante el semestre, únicamente siete (7) se encontraban obligadas a presentar informe de avance del PDMI, los cuales fueron recibidos y evaluados oportunamente, alcanzando un cumplimiento del 100%.

Las seis (6) Cajas de Compensación Familiar restantes no estaban obligadas a presentar informe en este periodo por las siguientes circunstancias:

- Dos (2) se encontraban en proceso de reformulación de sus Planes de Mejoramiento de Intervención
- Dos (2) tienen, a la fecha de corte, la medida cautelar suspendida por orden judicial
- Una (1) contaba con la medida cautelar levantada
- Una (1) se encontraba en proceso de levantamiento de la medida cautelar.

Los resultados del seguimiento permitieron verificar el avance en la implementación de las acciones de mejora, identificar riesgos residuales y oportunidades de fortalecimiento institucional, así como generar los insumos técnicos necesarios para la adopción de decisiones relacionadas con la continuidad, modificación o levantamiento de las medidas cautelares.

El seguimiento sistemático a los planes de mejoramiento favoreció la recuperación institucional de las entidades intervenidas y fortaleció la capacidad de supervisión basada en evidencia.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

- **Procesos administrativos sancionatorios**

Se fortaleció la gestión de los procedimientos administrativos sancionatorios mediante la expedición oportuna de actos administrativos y el impulso procesal de las actuaciones en curso, garantizando el debido proceso y la seguridad jurídica en el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control.

Durante el periodo de reporte se continuó la gestión de los procedimientos administrativos sancionatorios adelantados contra las Cajas de Compensación Familiar y demás sujetos vigilados, impulsando las diferentes etapas procesales y adoptando decisiones sustentadas en criterios técnicos y jurídicos.

Con corte al 30 de junio de 2026, la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales tiene a cargo un total de 297 expedientes activos, se han iniciado dos (2) nuevas investigaciones administrativas y se proyectaron sesenta y ocho (68) actos administrativos en el marco de averiguaciones preliminares y procedimientos sancionatorios. Del total de expedientes activos 70 correspondieron aperturas de nuevos expedientes y 227 corresponden a expedientes abiertos en vigencias previas.

Tabla 24. Resultados de la gestión de los procesos administrativos sancionatorios

PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS	CORTE 30 DE JUNIO
Expedientes activos vigencia 2026	297
Expedientes vigencias anteriores	227
Nuevos expedientes vigencia 2026	70
Investigaciones administrativas activas vigencia 2026	12
Investigaciones administrativas iniciadas vigencia 2026	2
Actos administrativos proyectados vigencia 2026	68

Fuente: SDRAME – Grupo de Responsabilidad Administrativa. Corte 30 de junio de 2026.

Tabla 25. Clase de acto administrativo

CLASE DE ACTO ADMINISTRATIVO	I SEMESTRE 2026
Auto apertura preliminar	54
Auto apertura sancionatorio y pliego de cargos	2
Auto de pruebas	4
Resolución que decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución que decide la investigación administrativa	1
Auto de archivo por falta de competencia	1
Auto de archivo simple	5
Otras decisiones en la investigación	1

Fuente: SDRAME – Grupo de Responsabilidad Administrativa. Corte 30 de junio de 2026.

La gestión desarrollada contribuyó al fortalecimiento del cumplimiento normativo y a la corrección de conductas que podrían afectar el adecuado funcionamiento del Sistema del Subsidio Familiar.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

El fortalecimiento del proceso sancionatorio favoreció la transparencia, la legalidad y la confianza en las actuaciones de la Superintendencia, promoviendo el cumplimiento de las obligaciones legales por parte de las entidades vigiladas.

- **Control legal y gobierno corporativo**

Se ejerció control de legalidad sobre las decisiones adoptadas por las Cajas de Compensación Familiar, fortaleciendo la transparencia y el adecuado funcionamiento de sus órganos de dirección y administración.

El ejercicio de control legal permitió verificar la conformidad de las actuaciones sometidas a revisión con el marco normativo aplicable, contribuyendo al fortalecimiento del gobierno corporativo de las Cajas de Compensación Familiar y a la seguridad jurídica de las decisiones adoptadas por sus órganos de dirección y administración.

Durante el periodo se adelantó el análisis jurídico de las decisiones adoptadas en las asambleas generales ordinarias celebradas por las Cajas de Compensación Familiar, verificando el cumplimiento del marco normativo aplicable en materias relacionadas con reformas estatutarias, procesos electorales y decisiones de gobierno corporativo.

En el marco de la transformación digital del trámite de Certificados de Existencia y Representación Legal (CERL), la Delegada continuó fortaleciendo los mecanismos de atención y respuesta a los usuarios, logrando la expedición, durante el periodo reportado, de 799 certificados a través de la sede electrónica y 388 certificados expedidos de manera manual y enviados por correo electrónico, avanzando además en la consolidación de herramientas tecnológicas que facilitan el acceso oportuno a la información registral de las Cajas de Compensación Familiar.

Tabla 26. Control legal de decisiones de las CCF

Concepto	Cantidad
Asambleas ordinarias realizadas	42
Asambleas ordinarias radicadas	31
Asambleas ordinarias revisadas (con proyecto de resolución)	10
Asambleas extraordinarias revisadas	1*

Fuente: SDRAME – Grupo de Registro y Control. Corte 30 de junio de 2026.
**Asambleas extraordinarias revisadas en esta vigencia desarrolladas en el segundo semestre de 2025*

Las actuaciones desarrolladas permitieron emitir pronunciamientos oportunos y fortalecer la seguridad jurídica de las decisiones sometidas a control legal.

El control legal ejercido contribuyó al fortalecimiento institucional de las Cajas de Compensación Familiar y a la protección de los principios de transparencia,

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

legalidad y participación en la administración de los recursos del Sistema del Subsidio Familiar.

- **Resultados registro y control**

Se garantizó la continuidad de las actuaciones asociadas al registro y control de las Cajas de Compensación Familiar, fortaleciendo la trazabilidad y legalidad de la información institucional.

Durante el periodo se gestionaron las solicitudes y actuaciones relacionadas con registros, actualizaciones, certificaciones y demás trámites de competencia del grupo, contribuyendo a mantener actualizada la información institucional de las entidades vigiladas.

Tabla 27. Gestión de Registro y Control

Tipo de trámite	Cantidad
Posesiones Directores Administrativos (suplentes)	2
Posesiones Revisores Fiscales (principales)	12
Posesiones Revisores Fiscales (suplentes)	3
Posesiones Representantes Legales ante Autoridades Jurisdiccionales	2
Revisión Postulados CD representantes de trabajadores	7
Recursos	6
Actos Administrativos Expedidos	31
Certificados de Existencia y Representación Legal expedidos manualmente	388
Certificados de Existencia y Representación Legal expedidos en línea por Sede electrónica	799

Fuente: SDRAME – Grupo de Registro y Control. Corte 30 de junio de 2026.

La gestión adelantada permitió fortalecer la confiabilidad de la información del Sistema del Subsidio Familiar y apoyar la toma de decisiones institucionales con información actualizada y verificable.

2.5. PROTECCIÓN DEL USUARIO

- **Fortalecimiento de los canales de atención y posicionamiento institucional**

Se consolidó la gestión integral de los canales de atención mediante la contratación de servicios BPO, lo que permitió mejorar la eficiencia operativa, la calidad del servicio y los niveles de cumplimiento en la atención al ciudadano.

Entre 2022 y junio de 2026 se registraron 165.517 atenciones a través de los diferentes canales (presencial, telefónico, virtual y escrito), evidenciando un uso creciente de los servicios institucionales.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

- **Fortalecimiento de la estrategia de educación informal y relacionamiento con la ciudadanía**

Se implementó una estrategia pedagógica de educación informal orientada a fortalecer el conocimiento del Sistema del Subsidio Familiar, los derechos y deberes de los trabajadores afiliados y los mecanismos de participación ciudadana.

Se logró capacitar a 20.001 trabajadores en modalidad presencial y a 15.159 en modalidad virtual, ampliando la cobertura territorial en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Atlántico, Valle del Cauca, Córdoba, Sucre, Bolívar, Cesar, Magdalena, Casanare, Quindío, San Andrés y Providencia, Guaviare, Amazonas, Santander, Tolima, Huila, Caquetá, Meta, Putumayo, Nariño, Risaralda, Caldas, Norte de Santander, Chocó, Antioquia, La Guajira y Bogotá D.C

Se implementaron las líneas de acción de la estrategia para trabajadores con discapacidad y comunidad LGBTIQ+.

Se implementaron cuatro módulos del Curso Virtual del Sistema del Subsidio Familiar, denominados, así: 1) Cajas de Compensación Familiar. 2) Lenguaje Claro. 3) ABC de afiliación a las Cajas de Compensación Familiar. 4) Ciudadanías LGBTIQ+ y Sistema del Subsidio Familiar, promoviendo el empoderamiento ciudadano, la estrategia de comunicación para la Inclusión de Población LGBTIQ+, y el uso efectivo de los servicios institucionales.

La combinación de modalidades permitió reducir brechas de acceso y fortalecer el relacionamiento con los grupos de valor.

- **Fortalecimiento de la atención inclusiva y enfoque diferencial**

Se avanzó en la implementación de acciones orientadas a garantizar una atención incluyente, mediante la traducción de la Carta de Trato Digno y de los contenidos institucionales a lenguas indígenas (Arhuaco, Misak, Embera, Sikuani y Wayuunaiki). Este proceso incorporó un enfoque participativo con validación en territorio, permitiendo ajustar los contenidos a los contextos culturales y lingüísticos de las comunidades, promoviendo el acceso efectivo a la información y el ejercicio de derechos.

- **Promoción y apropiación del Sistema del Subsidio Familiar (gastos de funcionamiento)**

Se fortaleció la presencia institucional mediante la participación en ferias y eventos, logrando impactar a 7.944 ciudadanos entre 2022 y junio de 2026. Estas acciones permitieron acercar la institucionalidad a la ciudadanía, facilitar el acceso a la información, promover el conocimiento del Sistema del Subsidio Familiar y fortalecer los mecanismos de participación. Asimismo, se contribuyó al desarrollo de capacidades ciudadanas en temas de empleabilidad, derechos y acceso a servicios.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

- **Modernización tecnológica y transformación digital de la atención al ciudadano**

Se fortaleció la infraestructura tecnológica de atención mediante la implementación y mejora de herramientas como el chatbot "Lupita", la APP institucional, el sistema CRM y la plataforma de telefonía 3CX. Estas soluciones permitieron optimizar la interacción con la ciudadanía, mejorar la trazabilidad de la información, facilitar el acceso a servicios y orientación general.

Adicionalmente, se avanzó en la analítica de datos, consolidando una línea base para la toma de decisiones, la identificación de tendencias y el fortalecimiento de la supervisión basada en evidencia, alineado con las políticas de modernización del Estado.

- **Gestión estratégica de la información y posicionamiento institucional**

Se desarrolló una consultoría en 2022 que permitió aplicar 37.646 encuestas a afiliados y ciudadanía en general, estableciendo una línea base sobre percepción, satisfacción y conocimiento de la Entidad. Este ejercicio evidenció que el 71% de los encuestados no conoce la Superintendencia, lo que permitió identificar brechas estructurales en posicionamiento y orientar estrategias de comunicación y relacionamiento. Asimismo, se fortaleció la toma de decisiones basada en evidencia, promoviendo una gestión institucional más eficiente y orientada al ciudadano.

- **Seguimiento a directrices en materia de atención a la Ciudadanía**

Se realizó la revisión de: 1) Carta de derechos y deberes. 2) Protocolo de Atención 3) Medición de voz del afiliado y Política de resarcimiento, de las cuarenta y dos (42) Caja de Compensación Familiar que permitió fortalecer la calidad del servicio y garantizar el cumplimiento de los estándares definidos para la interacción con los afiliados del Sistema.

Se llevó a cabo el seguimiento permanente y de manera trimestral a los tiempos de respuesta y niveles de satisfacción asociados a la atención brindada por las Cajas de Compensación Familiar.

- **Identificación de brechas y gestión quinquenal a las mismas.**

Mediante el Convenio Interadministrativo 410 de 2025, se logró establecer una hoja de ruta 2026-2030 el cual contempla el plan de acción quinquenal que deberá tener en cuenta la Oficina de Protección al Usuario, para alinear la política de servicio a la ciudadanía, de acuerdo con sus necesidades y expectativas.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

- **Principales resultados de la gestión 2026**

La Oficina de Protección al Usuario de la Superintendencia del Subsidio Familiar ha llevado a cabo actividades estratégicas para fortalecer la relación Estado-ciudadanías, orientadas al fortalecimiento y visibilidad de los canales de atención, proporcionando una relación más efectiva, transparente y accesible, que a su vez fomente la mejora continua en el proceso de atención e interacción con el ciudadano.

Figura 4. Canales de atención al Ciudadano

Fuente: https://www.ssf.gov.co/web/guest/canales-de-atenci%C3%B3n1

En el marco de los escenarios de relacionamiento con la ciudadanía, la Oficina de Protección al Usuario efectuó 11.682 interacciones durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026, las cuales se encuentran desagregadas de la siguiente manera:

Tabla 28. Interacción con el ciudadano por Canales de Atención. Enero – Junio 2026

Canales de Atención Mes	Enero	Febrero	Marzo	I trimestre	Abril	Mayo	Junio	II trimestre	Total
Aplicativo PQRSF	765	582	1068	2415	968	775	796	2539	4954
Atn. presencial	13	18	9	40	19	13	16	48	88
Atn. Virtual	0	0	5	5	6	5	9	20	25
Atn. telefónica	233	240	372	845	585	556	403	1544	2389
Chat	27	32	59	118	86	94	44	224	342
Redes sociales	194	409	340	943	138	535	210	883	1826
Chat Lupita	66	101	76	243	243	115	137	495	738
Buzón (físico y virtual)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Canales de divulgación									

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Canales de Atención Mes	Enero	Febrero	Marzo	I trimestre	Abril	Mayo	Junio	II trimestre	Total
Educación informal	0	0	196	196	0	523	284	806	1003
Ferias y eventos	0	88	0	88	0	35	138	173	261
Curso virtual	12	3	12	27	13	0	16	29	56
Total	1310	1473	2137	4920	2058	2650	2098	6806	**11682**

Fuente: Oficina de Protección al Usuario. Seguimiento canales de atención.

Estrategia de Educación informal

La estrategia pedagógica de educación informal tiene como propósito consolidar a la SSF como referente institucional cercano a la ciudadanía, mediante la difusión de canales de atención, el empoderamiento en derechos y deberes, y el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana. Para la vigencia 2026, la estrategia opera bajo un enfoque territorial, diferencial e interseccional, articulada en tres líneas de acción:

1. Línea 1: Trabajadores del sector rural.
2. Línea 2: Trabajadores y beneficiarios con discapacidad.
3. Línea 3: Comunidad LGBTIQ+.

En la modalidad presencial, En el período enero–junio de 2026 se realizaron siete (7) acciones pedagógicas presenciales con un total de 1003 trabajadores capacitados, según el siguiente detalle:

Tabla 29. Acciones pedagógicas presenciales — vigencia 2026

Línea de acción	Departamento	Período	Personas capacitadas
Trabajador rural	Magdalena	16 – 19 marzo 2026	196
Trabajador rural	Santander	05 – 08 mayo 2026	201
Trabajador rural	Atlántico	25 – 28 mayo 2026	171
Trabajador rural	Risaralda	9 – 12 junio 2026	186
Discapacidad	Sucre	05 – 08 mayo 2026	151
Discapacidad	Chocó	10 – 12 junio 2026	73
LGBTIQ+	Antioquia	10 – 12 junio 2026	25
TOTAL PERSONAS IMPACTADAS (modalidad presencial)			1003

Fuente: Oficina de Protección al Usuario. 2026

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Figura 5. Vista Territorial, Educación Informal. 2026

Fuente: Oficina de Protección al Usuario.

Ferias y/o eventos

Con el fin de posicionar a la Superintendencia y en cumplimiento de la función institucional de promover los mecanismos de participación ciudadana y el control social, la OPU participó en los siguientes escenarios de alto impacto durante el período, llegando a 261 personas:

- II Conferencia Internacional de Reforma Agraria y Desarrollo Social (Cartagena de Indias, 24–27 feb. 2026): 88 personas atendidas, incluyendo niños, niñas y sus familias.
- Feria del Sector Trabajo - Municipio de Sibaté, Cundinamarca (04 may. 2026): 35 personas abordadas.
- Feria de Empleo y Servicios LGBTIQ+ Theatron - Bogotá-D.C (04 de junio. 2026): 110 personas informadas.
- Feria de servicios del sector trabajo, Cali corregimiento de Felidia (13 de junio): 28 personas abordadas.
- Laboratorios de simplicidad: Los días 21 y 22 de mayo de 2026 se desarrollaron en Cartagena dos jornadas de Laboratorios de Simplicidad, con la participación de las Cajas de Compensación Familiar COMFENALCO Cartagena y COMFAMILIAR Cartagena y Bolívar. El ejercicio tuvo como objetivo evaluar la claridad, comprensión y utilidad de las respuestas institucionales en materia de cuota monetaria, subsidio en especie, kit escolar y crédito social, con el propósito de optimizar la implementación de lenguaje claro y orientación efectiva al ciudadano.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Estandarización del modelo de evaluación calidad

Con la integración del operador BPO, se logró un avance global del 100% respecto a la activación de los módulos de evaluación de calidad en tiempo real para personal de operación, mediante un flujo de datos en la plataforma Softexpert, opera formalmente desde el primero (1) de abril de 2026, automatizando el proceso de monitoreo en las valoraciones realizadas a los agentes en temas de calidad.

Esta estandarización fortalece los mecanismos de seguimiento y control de la calidad en la atención brindada a la ciudadanía, al garantizar criterios homogéneos, objetivos y oportunos para la evaluación del desempeño de los agentes. Asimismo, la automatización del proceso de monitoreo facilita la identificación de oportunidades de mejora, promueve la mejora continua del servicio y contribuye a ofrecer respuestas más consistentes, eficientes y transparentes, fortaleciendo la confianza de los ciudadanos en la gestión institucional.

Optimización del canal telefónico

Se verificó y ajustó la distribución de carga de la cola de atención a la ciudadanía en la plataforma 3CX, alcanzando un avance del 100 % en la implementación. Como resultado, se configuró y validó el esquema de timbrado Round Robin, garantizando que las llamadas entrantes se asignen de manera secuencial y equitativa entre los agentes disponibles y logueados en la cola de atención.

Esta configuración optimiza la gestión de las interacciones con la ciudadanía, mejora los tiempos de respuesta, distribuye equilibradamente la carga operativa entre los agentes y reduce el riesgo de sobrecarga en extensiones específicas, fortaleciendo la eficiencia del servicio y el cumplimiento de los instrumentos de gestión del relacionamiento con la ciudadanía.

Implementación solución CRM Institucional

En el marco del fortalecimiento de los canales de atención y de la estrategia institucional de relacionamiento con la ciudadanía, se consolidó la implementación de la Fase I del CRM institucional, desarrollada sobre Microsoft Dynamics 365, *orientada a centralizar la información de la ciudadanía, gestionar integralmente los casos de atención y garantizar la trazabilidad de las actuaciones.*

Durante la presente vigencia se adelantaron actividades de pruebas funcionales, validaciones técnicas, implementación funcional, estabilización de la plataforma e incorporación de oportunidades de mejora, alcanzando un avance en la puesta en operación de la solución. *Estas actividades permiten fortalecer la parametrización de procesos, la integración de canales de atención, la gestión documental y la configuración de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), optimizando la operación y el desempeño de la plataforma.*

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Así mismo, se avanzó en la estructuración técnica y funcional de la Fase II, la cual se encuentra en etapa precontractual. Esta fase contempla la incorporación de capacidades de inteligencia artificial y automatización, incluyendo herramientas como Microsoft Copilot, análisis previo de consultas ciudadanas, centralización de interacciones en un expediente único y generación automática de resúmenes de conversaciones del chatbot institucional Lupita, con el propósito de fortalecer la eficiencia operativa y mejorar la experiencia de la ciudadanía.

Desarrollo Curso Virtual de Atención a la Ciudadanía LGBTIQ+

Con el fin de promover una atención más inclusiva y fortalecer el relacionamiento con la ciudadanía LGBTIQ+, se desarrolló un curso virtual orientado a brindar información sobre derechos, rutas de acceso y servicios del Sistema del Subsidio Familiar. Esta iniciativa contribuye al empoderamiento de esta población, facilita el acceso a la oferta institucional y fortalece la garantía de sus derechos económicos, sociales y culturales.

Durante la vigencia se desarrolló el diseño pedagógico, la elaboración y validación de los guiones, la producción audiovisual, la creación de contenidos digitales y las pruebas funcionales de la plataforma, garantizando la calidad técnica y metodológica del curso.

Actualmente, el curso se encuentra en validaciones finales para su salida a producción, con el propósito de fortalecer el conocimiento de la ciudadanía LGBTIQ+ y en general sobre el Sistema del Subsidio Familiar, la oferta institucional y los mecanismos de acceso, participación y protección de sus derechos.

Contratación de WhatsApp Business

Con el propósito de ampliar los canales digitales de atención a la ciudadanía, se culminó la elaboración de los componentes técnicos y funcionales requeridos para la implementación del nuevo canal de atención mediante la API de WhatsApp Business, proyecto que ya cuenta con contratación para su ejecución.

La solución integra un ecosistema de atención con dos modalidades de servicio: atención automatizada mediante el agente virtual "Lupita" y atención personalizada por agentes humanos, facilitando una gestión más ágil, eficiente e integrada de las interacciones con la ciudadanía.

Una vez entre en operación, el canal ofrecerá atención automatizada 24 horas al día, los 7 días de la semana (24/7), respuestas inmediatas a consultas frecuentes, direccionamiento inteligente de solicitudes y transferencia a agentes cuando la atención lo requiera, ampliando la cobertura y mejorando la experiencia de la ciudadanía.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

APP Supersubsidio: La aplicación que te facilita el disfrute de tus derechos.

Se culminó la implementación de la nueva versión de la aplicación móvil institucional, alcanzando un avance del 100 %. La aplicación fue publicada en la consola de Google Play Store y actualmente se encuentra en validaciones finales de contenido y funcionalidad, previo a su lanzamiento oficial, con el propósito de fortalecer el acceso de la ciudadanía a los servicios y canales digitales de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Modelo Institucional de Analítica de Datos

Con el propósito de fortalecer el relacionamiento con la ciudadanía mediante servicios más oportunos, eficientes y centrados en sus necesidades, se avanzó en un 50 % en la implementación del Modelo Institucional de Analítica de Datos. Este avance permitió integrar y depurar múltiples fuentes de información, consolidar una base de datos gobernada y desarrollar un tablero institucional de atención ciudadana que facilita el seguimiento de las interacciones, necesidades y tendencias identificadas en los diferentes canales de atención.

La información generada a través de este modelo fortalece la toma de decisiones basada en evidencia, permitiendo identificar oportunidades de mejora en la prestación del servicio, anticipar necesidades de los ciudadanos y diseñar acciones orientadas a brindar una atención más cercana, pertinente y de calidad, contribuyendo así al fortalecimiento de la confianza ciudadana en la entidad.

Fortalecimiento de la Arquitectura de Información para el Seguimiento a la Atención al Afiliado

Actualmente, la Superintendencia cuenta en SIMON con tres estructuras de información asociadas al seguimiento de la atención al afiliado:

- Estructura 4-104B: contiene indicadores relevantes del proceso, tales como el nivel de satisfacción de los afiliados y los días promedio de respuesta a las solicitudes.
- Estructura 4-104C: permite realizar análisis de causa raíz sobre las peticiones, quejas y reclamos (PQR) presentados ante las Cajas de Compensación Familiar.
- Estructura 4-104D: corresponde al reporte de los planes de mejoramiento formulados por las Cajas de Compensación Familiar frente a las tipologías de PQR más recurrentes.

Con el inicio de la gestión del Comité Técnico de Atención e Interacción con el Ciudadano, se identificó que estas estructuras resultaban insuficientes para realizar un seguimiento integral, oportuno y basado en evidencia sobre la atención brindada a los afiliados por parte de las Cajas de Compensación Familiar. En consecuencia, se definió como línea estratégica de trabajo el fortalecimiento de la arquitectura de información del proceso.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Durante el segundo semestre de 2025 se desarrolló un ejercicio técnico que contempló sesiones de trabajo semanales de dos horas, en las que participaron los integrantes del Comité. Como resultado de este trabajo colaborativo, se construyó y concertó un documento técnico que define categorías, variables, conceptos, características y reglas de calidad de los datos requeridos para fortalecer la supervisión de la atención al afiliado.

Este documento constituye la base conceptual y funcional para el diseño e implementación de nuevas estructuras de información en SIMON, comprendidas entre la 4-104E y la 4-104R. Su desarrollo permitirá contar con información más completa, confiable y estandarizada para realizar un seguimiento claro, objetivo y periódico a aspectos como:

- Garantías de resarcimiento a los afiliados.
- Gestión de derechos y deberes de los usuarios.
- Estructura, capacidad y recursos de las oficinas de servicio al afiliado.
- Canales de atención y sus niveles de utilización.
- Oportunidad y calidad de la atención brindada.
- Otros elementos estratégicos para el fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control sobre la atención al ciudadano.

A la fecha, el documento técnico fue entregado a la Oficina de Tecnologías de la Información, con la cual se adelantan mesas de trabajo para el entendimiento funcional y la construcción de las nuevas estructuras en SIMON. Posteriormente, se proyecta gestionar, en coordinación con el Despacho del Superintendente y la Oficina Asesora Jurídica, la modificación de la Circular Externa No. 008 de 2025, incorporando las nuevas instrucciones y requerimientos de reporte derivados de este ejercicio de fortalecimiento institucional.

Este avance constituye un hito relevante para la consolidación de un modelo de supervisión basado en datos, orientado a mejorar la calidad de la atención al afiliado y fortalecer la capacidad de seguimiento y toma de decisiones de la Superintendencia.

Caja de Herramientas de Relacionamiento con la Ciudadanía y los Grupos de Valor

Se logró avanzar en la construcción de la Caja de Herramientas de Relacionamiento con la Ciudadanía y los Grupos de Valor, instrumento que centraliza los recursos de atención ciudadana, los mecanismos de transparencia y las garantías en materia de protección de datos personales de la SSF.

Al corte del 30 de junio de 2026, el instrumento registra un avance del 48 % en su diseño y estructuración, con el Módulo I (Atención y Servicios) y el Módulo III (Protección de Datos Personales) completamente desarrollados, y el Módulo II (Transparencia y Acceso a la Información Pública) en fase de construcción.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Figura 6. Infografía institucional — Caja de Herramientas SSF

Fuente: Oficina de Protección al Usuario, 2026.

Oferta institucional

Se logró avanzar en un 91% en la construcción de la oferta institucional evidenciado en la consolidación del marco normativo, la caracterización de los grupos de valor, la definición de la propuesta de valor institucional, la identificación de trámites y servicios, y la articulación con los procesos misionales de la entidad.

Actualmente se encuentran en desarrollo las secciones relacionadas con indicadores de gestión, el modelo de Inspección, Vigilancia y Control, así como actualización en el sistema de información de trámites SUIT.

Hoja de Ruta 2026–2030 para la Transformación del Relacionamiento con la Ciudadanía

Como resultado del proceso de fortalecimiento institucional de la Oficina de Protección al Usuario (OPU), se formuló la **Hoja de Ruta 2026–2030**, concebida como el principal instrumento estratégico para orientar la transformación del relacionamiento entre la Superintendencia y la ciudadanía durante los próximos cuatro años.

Este instrumento fue construido a partir de un diagnóstico integral que permitió identificar las principales brechas estratégicas, operativas, metodológicas y tecnológicas presentes en los procesos de atención e interacción con los ciudadanos. A partir de dicho análisis, se definieron objetivos, iniciativas, proyectos e intervenciones priorizadas que permitirán consolidar un modelo moderno, articulado y centrado en las necesidades de los usuarios.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

La Hoja de Ruta constituye un insumo de especial relevancia para el proceso de empalme gubernamental, en la medida en que proporciona una visión estratégica de mediano plazo que evita la fragmentación de esfuerzos institucionales y garantiza la continuidad de las acciones de fortalecimiento emprendidas. Asimismo, permite priorizar las necesidades más críticas de la OPU, orientar la planificación de inversiones y proyectos, articular las iniciativas con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y convertir los hallazgos del diagnóstico institucional en acciones concretas, medibles y verificables.

La estrategia se encuentra estructurada alrededor de seis objetivos estratégicos:

1. **Alineación institucional:** Busca integrar la misión y el propósito de la Oficina de Protección al Usuario con las funciones de inspección, vigilancia y control de la Superintendencia, así como con las políticas nacionales de servicio al ciudadano y relacionamiento Estado–ciudadanía.

2. **Seguimiento y control:** Contempla el diseño e implementación de un modelo integral de monitoreo y evaluación que permita medir el desempeño institucional en materia de transparencia, acceso a la información, atención al ciudadano, experiencia del usuario y niveles de satisfacción.

3. **Fortalecimiento institucional:** Tiene como propósito consolidar a la OPU como la instancia líder en materia de relacionamiento con la ciudadanía, fortaleciendo sus capacidades técnicas, metodológicas y de gestión.

4. **Modelo de Relacionamiento y Gobierno de Canales:** Propone la integración de procesos, canales de atención y experiencias de servicio para garantizar interacciones coherentes, homogéneas y centradas en las necesidades de los ciudadanos, independientemente del canal utilizado.

5. **Transformación digital:** Busca articular las diferentes herramientas tecnológicas institucionales, tales como CRM, chatbot, aplicación móvil y demás soluciones digitales, mediante un ecosistema integrado de información y atención al ciudadano.

6. **Analítica de datos para la toma de decisiones:** Pretende consolidar capacidades de análisis de información en tiempo real que permitan anticipar riesgos, fortalecer los procesos de inspección, vigilancia y control, y respaldar la toma de decisiones basada en evidencia.

La implementación de esta Hoja de Ruta permitirá avanzar hacia una Superintendencia más cercana, transparente, eficiente e inteligente, capaz de gestionar el relacionamiento con la ciudadanía mediante un enfoque basado en datos, experiencia de usuario y generación de valor público. De igual forma, proporcionará herramientas para fortalecer la protección de los derechos de los

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

ciudadanos y mejorar la calidad de los procesos de atención, interacción, inspección, vigilancia y control durante el periodo 2026–2030.

3. GESTIÓN INSTITUCIONAL

3.1. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

A continuación, se presenta la situación de la planta de personal de la Entidad, comparando el número de cargos al inicio y al final del período de gobierno, con el fin de evidenciar su evolución en términos de provisión y vacancia.

Tabla 30. Detalle de la planta de personal de la SSF

Concepto	Número total de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
A la fecha de inicio de la gestión	24	23	1
A la fecha de finalización de gobierno	24	23	1
Variación porcentual	**0%**	**0%**	
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
A la fecha de inicio de la gestión	125	123	2
A la fecha de finalización de gobierno	125	112	13
Variación porcentual	**0%**	**-8,9%**	

Fuente: Información consolidada por el Grupo de Talento Humano de la Superintendencia del Subsidio Familiar, con corte al inicio y final del periodo de gobierno.

3.1.1. Concurso de méritos

La Superintendencia del Subsidio Familiar desde 2019 realizó el reporte de las vacantes definitivas, en el aplicativo SIMO OPEC de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC). Al 29 de marzo de 2022 se contaba con el registro de cuarenta y seis (46) empleos con ochenta y cuatro (84) vacantes definitivas de la planta de personal. Teniendo en cuenta que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en la Circular No. 20161000000057 del 22 de septiembre de 2016, definió para las entidades cuyo sistema de carrera administra y vigila, un valor estimado por vacante a proveer de 3,5 millones, valor confirmado a través de la Circular No. CNSC 20181000000027 del 07 de febrero de 2018 y de los oficios No. CNSC 2022RS015557 y No. CNSC 2022RS018143 del 16 y 23 de marzo de 2022 respectivamente, la Superintendencia del Subsidio Familiar estimó un valor de 294 millones para el proceso de selección por mérito de las vacantes definitivas de los empleos de carrera administrativa.

La Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Resolución No. 4397 del 20 de abril de 2022 dispuso del recaudo de los recursos apropiados por la Superintendencia del Subsidio Familiar, por valor de 294 millones, a efectos de financiar los costos que le corresponden para realizar el proceso de selección. En consecuencia, la Superintendencia del Subsidio Familiar mediante la Resolución No.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

0306 del 25 de mayo de 2022 ordenó la apropiación de los recursos y el pago a la Comisión Nacional del Servicio Civil, según información del Grupo de Gestión Financiera.

Con la Resolución No. 444, del 19 de mayo de 2023, se apropiaron los recursos y se realizó el pago a la Comisión Nacional del Servicio Civil, por valor de 3,5 millones con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9323 de 2023, para financiar la realización total del proceso de selección dirigido a proveer vacantes definitivas de la planta de personal de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Así mismo, se emitió la Resolución No. 0319 del 19 de abril de 2023, por la cual se actualizó, modificó y adoptó el Manual Especifico de Funciones y competencias laborales, para los empleos de planta de personal SSF. Teniendo en cuenta lo anterior, el Grupo de Gestión del Talento Humano cargo la información de las fichas de los empleos a proveer mediante el concurso de méritos en el aplicativo SIMO-OPEC de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Lo anterior, garantizando la exactitud de la información. De conformidad con lo expuesto, se logró adelantar y superar satisfactoriamente los rezagos que se presentaban en el alistamiento del concurso por parte de esta Superintendencia y se logró salir al mismo tiempo con las restantes superintendencias.

Durante la vigencia 2023 la SSF en coordinación con la Comisión Nacional de Servicio Civil (CNSC), adelantaron las etapas de convocatoria del concurso de méritos, las inscripciones de aspirantes, verificación de requisitos mínimos (VRM), y reclamaciones y respuestas a estas, y se publicó el listado de admitidos.
En la Vigencia 2024, se aplicaron las pruebas de competencias funcionales y comportamentales a los aspirantes la cual se realizó el 3 de noviembre de 2024, teniendo en cuenta que la prueba de conocimientos fue eliminatoria y por lo tanto para continuar en el proceso debían superarla con 70 puntos sobre 100.

Para el mes de en noviembre de 2024, de acuerdo con publicación de la CNSC, se presentaron en la plataforma SIMO los resultados de la prueba funcional y comportamental. Del 18 al 22 de noviembre de 2024 se recibieron las reclamaciones a resultados de pruebas funcionales y comportamentales. El 24 de noviembre de 2024 se dio acceso a las pruebas para presentar reclamaciones entre el 25 y 26 de noviembre seguidos. De manera paralela y de acuerdo con el listado definitivo de quienes continuaron en el proceso, se desarrollaron las etapas de prueba de antecedentes y la realización de entrevistas, las cuales se desarrollaron en diciembre de 2024.

A partir del mes de mayo de 2025, se realizaron las posesiones de los servidores que ganaron el concurso de ascenso y en junio del mismo año, las posesiones por concurso abierto. A diciembre de 2025 se cumplió con el 80,7% de los nombramientos producto del Concurso de Méritos Abierto y de Ascenso, garantizando así la igualdad, transparencia y meritocracia en la vinculación de personal, brindando acceso a empleos dignos y estables, buena remuneración y prestaciones sociales, oportunidades de ascenso y desarrollo.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Durante la vigencia 2026 se dio continuidad al desarrollo del concurso de méritos y se proyecta culminar el proceso de nombramientos de conformidad con la dinámica establecida para este. A 30 de junio de 2026, se encuentran pendientes de provisión 3 cargos correspondientes a prórrogas, 2 nombramientos derivados de revocatorias que se encuentran en proceso de firma y 16 vacantes sujetas a la aprobación del uso de listas de elegibles por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Como resultado de los avances alcanzados, con corte a junio de 2026 se ha provisto el 92% de las vacantes correspondientes al concurso abierto. De igual manera, para el concurso de ascenso se ha logrado la provisión del 71 % de las vacantes previstas a la misma fecha.

3.1.2. Implementación del rediseño institucional y fortalecimiento de la planta de personal

La Superintendencia del Subsidio Familiar avanzó en el proceso de rediseño institucional y fortalecimiento de su planta de personal, con el propósito de incrementar la capacidad operativa de la Entidad y fortalecer el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control del Sistema del Subsidio Familiar.

El proceso se sustentó en el estudio técnico de rediseño institucional y en el análisis de cargas de trabajo realizados por la Entidad, los cuales permitieron identificar necesidades de fortalecimiento institucional y formular alternativas orientadas a optimizar la estructura organizacional, fortalecer la capacidad operativa y mejorar el cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control.

Como resultado de este ejercicio, se estructuró una propuesta de rediseño institucional orientada a fortalecer las capacidades misionales, avanzar en la formalización laboral y consolidar una estructura organizacional acorde con las necesidades de la Entidad. La propuesta contempla la nivelación de los ciento cuarenta y siete (147) cargos de la planta actual, así como la creación gradual de nuevos empleos destinados al fortalecimiento institucional, la formalización laboral y la ampliación de la capacidad operativa de la Superintendencia.

Durante el desarrollo de la iniciativa se contó con el acompañamiento técnico y revisión de las entidades competentes del orden nacional, entre ellas el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), el Ministerio del Trabajo y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE).

Como resultado de las gestiones adelantadas, durante la vigencia 2026, la propuesta obtuvo viabilidad por parte del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), constituyéndose en un avance significativo dentro del proceso de fortalecimiento institucional.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

La propuesta cuenta con respaldo financiero sustentado en la capacidad de financiación de la Entidad, derivada de los recursos provenientes de las contribuciones parafiscales del Sistema del Subsidio Familiar, lo que permite proyectar una implementación gradual y sostenible del fortalecimiento institucional, conforme a los análisis técnicos y financieros realizados. En este sentido, se estableció la viabilidad financiera para la implementación gradual del rediseño institucional a partir de la vigencia 2026.

3.2. SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO – SGDEA Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL

En materia de modernización y fortalecimiento del Proceso de Gestión Documental de la Entidad, se destacan los siguientes logros para el periodo de gobierno:

- Cumplimiento de las acciones contenidas con los respectivos soportes en el Plan de Mejoramiento Archivístico- PMA, establecido en visita de inspección, vigilancia y control del Archivo General de la Nación en abril de 2022.

- Avance del 85% de la ejecución del Plan Institucional de Archivos - PINAR 2025-2026, el cual desarrollo diversas actividades en pro de la estandarización documental y administración de la información en la entidad.

- En proceso de convalidación de las Tablas de Retención Documental- TRD ante el Archivo General de la Nación, como resultado de la actualización de procesos y procedimientos y una reestructuración en la cual se crearon Grupos Internos de Trabajo.

- Transferencia documental primaria de los archivos de gestión, se realizó capacitación a servidores y contratistas para establecer la metodología para el uso, mantenimiento, retención, acceso y preservación de la información y la articulación entre áreas.

- Formulación del Proyecto Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, por medio del cual se generó la adquisición, implementación y puesta en marcha del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo (SGDEA). El cual contempla las fases de: Planeación, Levantamiento de información, Instalación y configuración; a la fecha se lleva avance del 62% de implementación.

- Fortalecimiento normativo conforme a la aprobación de los instrumentos archivísticos por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

- Eficiencia Administrativa en la organización documental de la entidad.

- Restablecimiento de la plataforma E-signa para el trámite de las comunicaciones oficiales, a partir de julio del 2025 hasta la puesta en marcha del SGDEA.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Así mismo, en el marco del fortalecimiento institucional y la transformación digital de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se logró la adquisición del software para la implementación y puesta en marcha del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), iniciativa liderada por la Secretaria General con el Grupo de Gestión Documental y Notificaciones, orientada a modernizar los procesos de administración documental de la Entidad y garantizar una gestión más eficiente, transparente y segura de la información.

Este avance constituye un hito estratégico en el proceso de modernización institucional, al permitir la transición progresiva hacia una gestión documental electrónica alineada con los lineamientos del Archivo General de la Nación, la Política de Gobierno Digital y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), fortaleciendo la capacidad institucional para la administración, conservación, consulta y trazabilidad de los documentos electrónicos producidos y recibidos por la Entidad.

La implementación del SGDEA se desarrolló a través del proyecto de inversión "MIPG – Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el marco de la Arquitectura Empresarial de la Superintendencia del Subsidio Familiar", ejecutado mediante contrato suscrito entre la Unión Temporal ID Solution – Informática Documental S.A.S. y la Superintendencia del Subsidio Familiar.

La solución tecnológica adquirida contempló la implementación de diecinueve (19) módulos funcionales, diseñados para integrar y optimizar los procesos de gestión documental, administración de expedientes electrónicos, radicación, correspondencia, flujos de trabajo, consulta, conservación y preservación digital de la información institucional.

Figura 7. Módulos del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo

Fuente: Presentación ID solutión.pdf/Pag 16 Aplicativo: PDF

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

- **Resultados e impactos de gestión – implementación del SGDEA**

La implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) representa una transformación estratégica para la Superintendencia del Subsidio Familiar, orientada a fortalecer la eficiencia institucional, la transparencia, la seguridad de la información y la garantía de los derechos de los ciudadanos y grupos de interés.

La puesta en marcha de esta solución tecnológica permitirá la centralización y automatización de los procesos documentales, reduciendo la dependencia del archivo físico, optimizando los flujos de trabajo y mejorando la oportunidad en la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD), así como en las actuaciones administrativas y la toma de decisiones institucionales.

Asimismo, el SGDEA fortalecerá la trazabilidad documental mediante el seguimiento integral del ciclo de vida de cada documento y expediente electrónico, desde su creación o recepción hasta su disposición final, garantizando un mayor control, seguimiento y disponibilidad de la información institucional.

Desde la perspectiva de la transparencia y la seguridad jurídica, la solución permitirá garantizar la autenticidad, integridad, disponibilidad y conservación de los documentos electrónicos, otorgando validez probatoria a las actuaciones administrativas y facilitando los procesos de auditoría, control y rendición de cuentas.

Entre los principales resultados e impactos esperados se destacan:

- Fortalecimiento de los principios de transparencia, acceso a la información pública y trazabilidad documental.
- Optimización de los tiempos de respuesta a los ciudadanos y grupos de interés.
- Mayor eficiencia en la gestión, consulta, recuperación y administración de la información institucional.
- Reducción de riesgos asociados a la pérdida, deterioro, duplicidad o uso inadecuado de la documentación.
- Fortalecimiento de la seguridad, integridad y disponibilidad de la información.
- Mejora de los procesos de seguimiento, control y toma de decisiones institucionales.
- Contribución al cumplimiento de las políticas de transformación digital y gestión documental electrónica del Estado.
- Garantía de preservación de la memoria institucional y de los documentos que soportan los derechos de los ciudadanos.

Adicionalmente, la implementación del SGDEA permitirá a la Entidad fortalecer el cumplimiento de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos), la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

y demás disposiciones relacionadas con la gestión documental electrónica, consolidando una administración moderna, eficiente, interoperable y orientada al servicio de la ciudadanía.

Con esta iniciativa, la Superintendencia del Subsidio Familiar avanza en la consolidación de una gestión pública más transparente, eficiente y digital, fortaleciendo su capacidad institucional para garantizar el acceso a la información, la protección de los derechos ciudadanos y la mejora continua de sus procesos.

Figura 8. Mapa de ruta -Road Map 2026

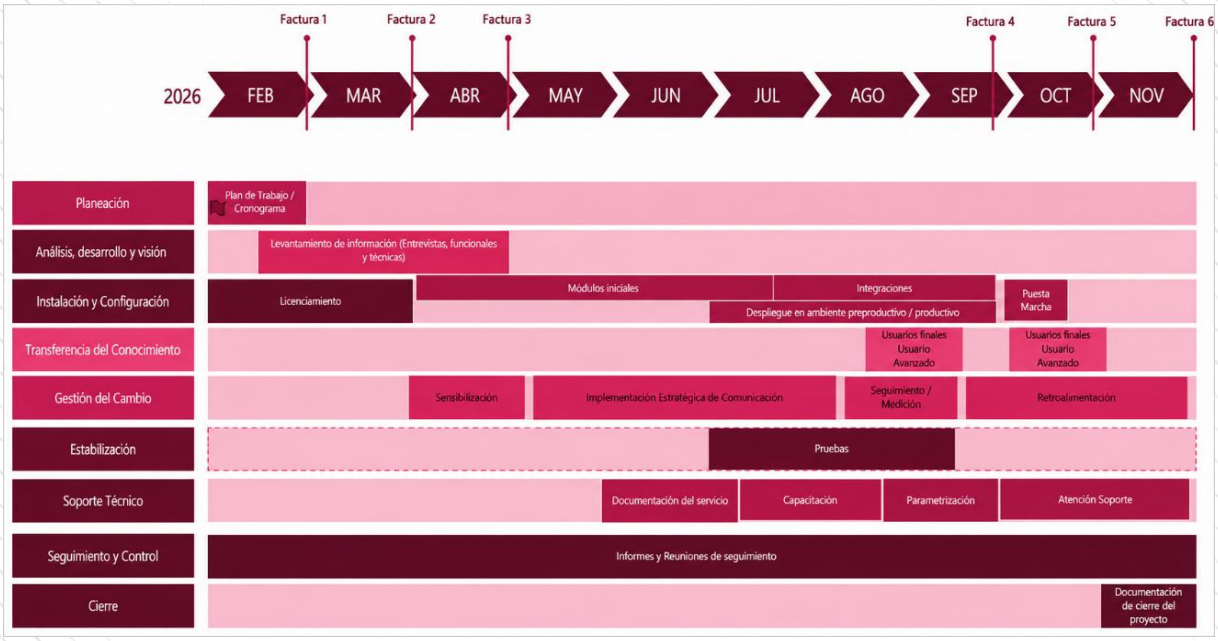

Fuente: Grupo de Gestión Documental y Notificaciones. EDT - SGDEA - SSF V.03.pptx /Pag 03.

De igual manera, se priorizaron las integraciones tecnológicas críticas para la operación del sistema, particularmente la configuración de Microsoft Entra ID (Azure Active Directory) y los mecanismos de Firma Digital, elementos fundamentales para garantizar la autenticación segura de los usuarios, la integridad documental y la habilitación de las pruebas unitarias previas al despliegue en ambiente preproductivo.

En el componente funcional, se impulsó la revisión, validación y aprobación de los flujos documentales institucionales, actividad estratégica que permitirá optimizar los procesos de gestión documental, asegurar la estandarización de procedimientos y acelerar el desarrollo de los módulos contemplados en la solución tecnológica.

Adicionalmente, en el marco de la gestión del cambio organizacional, se culminó la aplicación de la metodología ADKAR a través del diligenciamiento de encuestas por parte de los servidores y colaboradores de la Entidad. Este ejercicio permitió identificar oportunamente barreras culturales, necesidades de fortalecimiento y oportunidades de mejora para facilitar la apropiación del sistema, reducir la

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

resistencia al cambio y promover una adopción tecnológica efectiva, garantizando así la sostenibilidad y el éxito de la transformación digital impulsada por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

- **Adquisición del sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo – SGDEA**

La Superintendencia del Subsidio Familiar suscribió el Contrato No. 257 de 2026 por valor de $4.099.818.940 (IVA incluido) para la adquisición e implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), como parte de su estrategia de transformación digital y modernización institucional.

La inversión permitió la adquisición de licencias perpetuas para usuarios y módulos funcionales, facilitando la parametrización y automatización de los procesos documentales de la Entidad. Asimismo, en coordinación con la Unión Temporal contratista, se estructuró el proyecto en ocho (8) etapas que abarcan la planeación, ejecución, implementación y cierre, garantizando una gestión organizada y el cumplimiento de los objetivos definidos para la modernización de la gestión documental.

Tabla 31. Adquisición de licencias y demás Servicios

Categoría del Servicio	Nombre del Servicio / Producto	Cantidad	Unidad
Licenciamiento	SGDEA ID Solution Integral (500 usuarios)	500	Licencia Individual
Licenciamiento	Módulo BPMS (Procesos ilimitados)	1	Licencia Módulo
Licenciamiento	Módulo PQRSD (20 usuarios)	1	Licencia Módulo
Servicios Técnicos	Configuración y Parametrización de productos	600	Horas
Servicios Transversales	Transferencia de Conocimiento (25 sesiones)	25	Sesiones
Servicios Transversales	Capacitación técnica o administrador	1	Sesión
Servicios Transversales	Instalación de Licencia o suscripción	123	Horas
Servicios Transversales	Soporte técnico reactivo		

Fuente: Grupo de Gestión Documental y Notificaciones. Informe Avance Cto 257 De 2026 30 mayo.pdf/Pag 03 Aplicativo: PDF.

- **Avance parametrización por módulo.**

En el marco del Contrato No. 257 de 2026 para la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo (SGDEA), la Superintendencia del Subsidio Familiar registra un avance significativo en el desarrollo de las actividades previstas.

Estado Avanzado (Cercanos a cierre o estabilización): Préstamos: 88,89% (Solo 1 actividad pendiente). Expedientes: 87,50% (7 de 8 actividades completadas).

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Consola Administrativa: 85,24% (17 actividades completadas). Producción Documental: 81,20%.

Estado en Consolidación (Base funcional configurada): Correspondencia: 73,60%. Inventarios: 72,78%. Transferencias: 70,80%. BPM, Auditoría y Reportería: Entre 60% y 66,67%.

Estado en Construcción (Requieren atención prioritaria): PQRS: 40,00% (Recalibrado tras incluir flujos de "Trasladar" y "Requerir"). Resoluciones y Circulares: 33,33% cada uno. Mesa de Ayuda: 8,33%.

Figura 9. Avance estratégico de parametrización e implementación del SGDEA

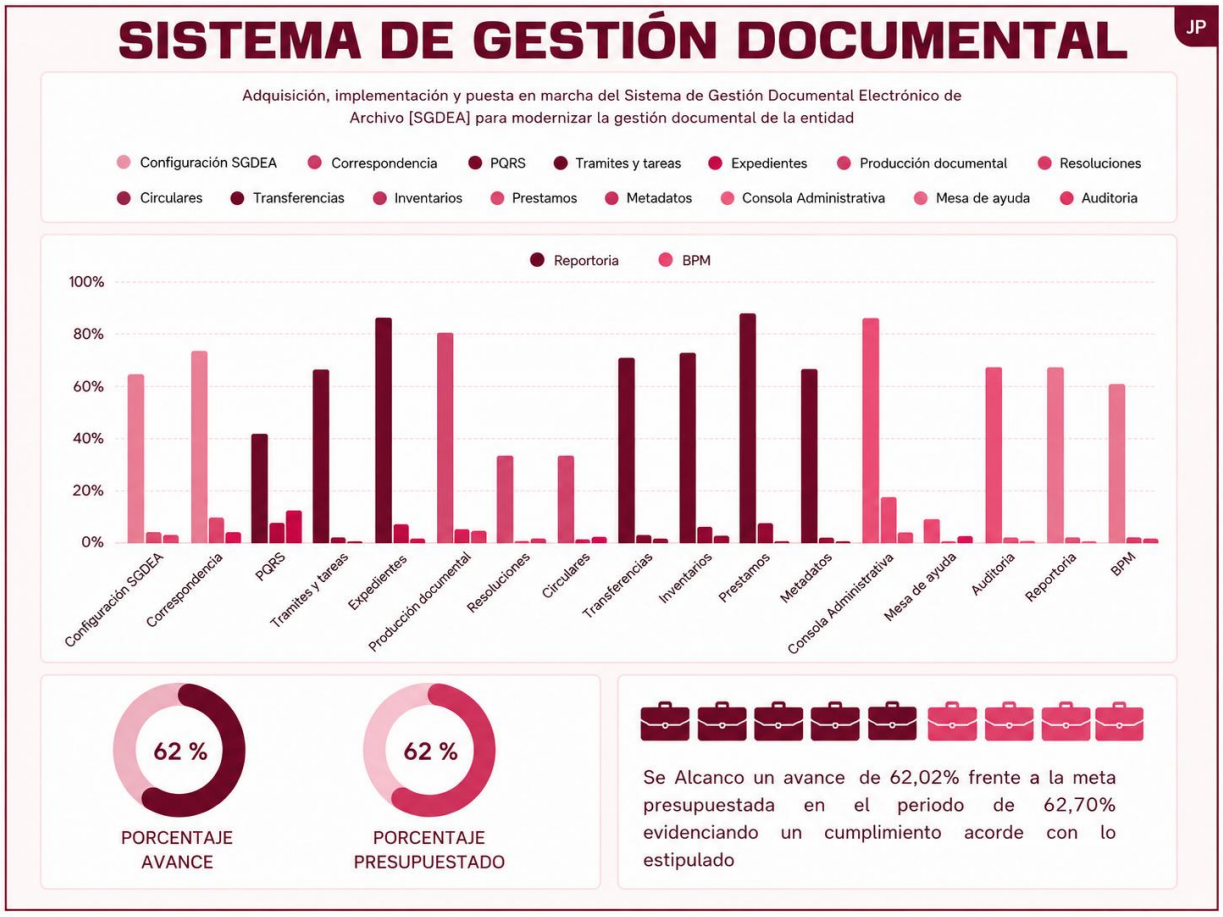

Fuente: https://canva.link/lc56zj3k1050lw2 Aplicativo Canva.

En cuanto al despliegue tecnológico, el ambiente de pruebas presenta un avance del 100% respecto a lo ejecutado a corte del 30 de junio de 2026 el cual corresponde al 62% respecto al cronograma del proyecto, con actividades ejecutadas relacionadas con configuración, gestión de usuarios, roles, integraciones y firma electrónica, contribuyendo al fortalecimiento de la transformación digital y la modernización de los procesos documentales de la Entidad.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

3.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

3.3.1. Ejecución presupuestal

A continuación, se relaciona el estado de la ejecución presupuestal para el período de gobierno, a partir del valor presupuestado, el valor comprometido y el valor obligado (pagado) para el periodo 2022-2026.

Gráfico 6. Ejecución presupuestal 2022-2026

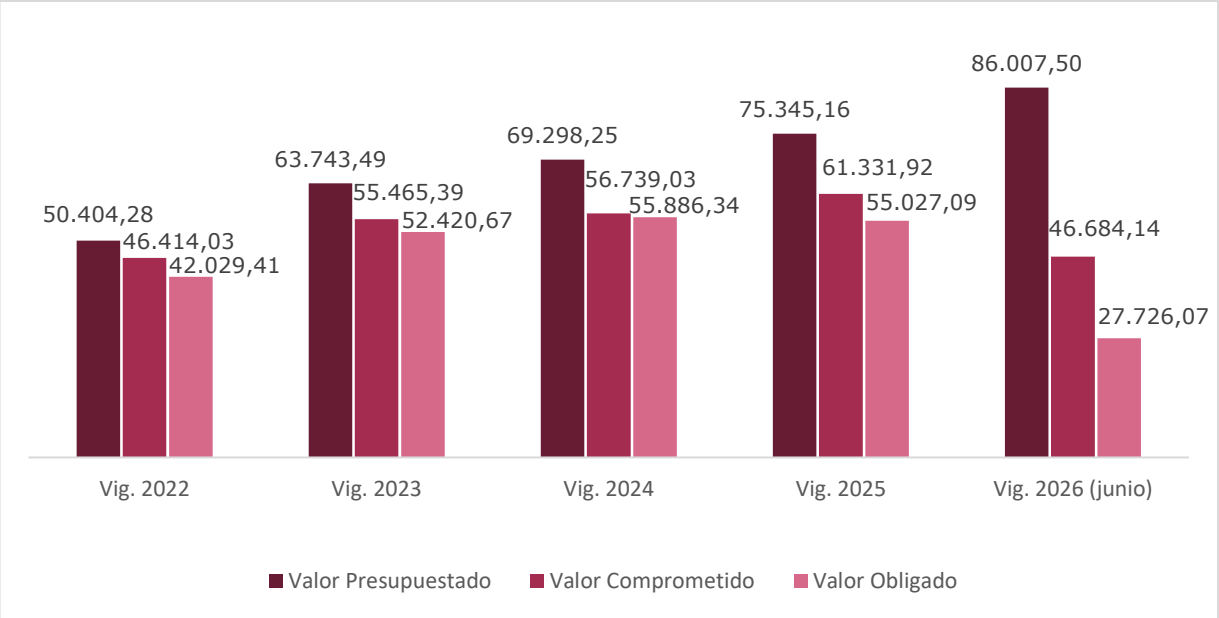

Fuente: SIIF Nación- información consolidada por el Grupo de Gestión Financiera. Cifras en millones de pesos. Nota: Para la vigencia fiscal 2023, se realizó una adición por valor de $720 millones financiada con recursos de contribución inicial.

Es importante destacar que, para la vigencia fiscal, el 13,33% de la apropiación fue bloqueada por concepto de Otros Gastos de Personal y Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPPN); las cuales requieren el aval del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el levantamiento del bloqueo y su correspondiente ejecución. Esta apropiación se destinó para la financiación del rediseño institucional; para el cual se surtieron diferentes etapas atendiendo los lineamientos dispuestos en la Circular Conjunta 100-005 de 2022 del Departamento Administrativo de la Función Pública; sin embargo, para el cierre de la vigencia 2025 no se culminó la totalidad del proceso pese a los esfuerzos adelantados.

3.3.2. Vigencias futuras

A continuación, se muestra el estado de ejecución presupuestal de vigencias futuras para el periodo de gobierno.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Tabla 32. Ejecución presupuestal vigencias futuras

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Valor por vigencia	Ejecución	Pendiente por comprometer
20/10/2022	49322	Cubrir gastos en Adquisición de Bienes y Servicios de 1) Nube privada, 2) Tiquetes aéreos, 3) Aseo y cafetería, 4) Transporte, 5) Vigilancia, 6) Combustible, 7) Soporte Nova Soft Enterprise, 8) Mesa de ayuda, 9) Conectividad, 10) Custodia, 11) Correo urbano, y 12) Arrendamiento oficinas funcionales.	24.011,15			
		2023		6.666,86	5.537,3	1.129,52
		2024		6.549,98	5.426,88	1.123,10
		2025		6.746,51	5.590,73	1.155,78
		2026		4.047,81	3.353,96	693,85
29/11/2022	113622	Garantizar la protección del Superintendente desde el 17 de diciembre de 2022 hasta el 31 de julio de 2026 a través de la Unidad Nacional de Protección.	1.696,37			
		2023		455,00	455,00	-
		2024		468,65	468,65	-
		2025		482,71	482,71	-
		2026		290,03	-	290,03
19/10/2023	71223	Adquirir el suministro de combustible en la ciudad de Bogotá para el parque automotor de la superintendencia del subsidio familiar	113,89			
		2024		43,00	43,00	-
		2025		44,28	44,28	-
		2026		26,61	26,61	-
19/10/2023	71323	Contratar arrendamiento 582 mts2 ala sur piso 7 en la Cra. 69 no.25b - 44 oficinas funcionales y adecuadas para funcionamiento sede de la SSF, así como 10 parqueaderos	1.855,85			
		2024		689,65	689,65	-
		2025		728,63	728,63	-
		2026		437,57	437,57	-
12/11/2025	92225	i) prorrogar el contrato vigente de servicios de nube privada hasta el 31 de marzo de 2026 y ii) suscribir el contrato de conectividad terrestre hasta el 31 de julio de 2026.	159,11			

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Valor por vigencia	Ejecución	Pendiente por comprometer
		2026		159,11	35,52	123,59
14/11/2025	94125	Garantizar la suscripción del contrato Integral de Aseo y cafetería hasta el 31 de julio de 2026.	559,29			
		2026		559,29	412,18	147,11
14/11/2025	94225	Garantizar la suscripción de un nuevo contrato del servicio vigilancia y seguridad privada.	82,75			
		2026		82,75	82,68	0,07
18/11/2025	95525	Garantizar la prórroga del contrato vigente de servicios de nube privada hasta el 31 de marzo de 2026	29,11			
		2026		29,11	29,11	-

Fuente: SIIF Nación- información consolidada por el Grupo de Gestión Financiera. Cifras en millones de pesos.

Con el propósito de adelantar procesos contractuales que por su naturaleza requieren comprometer presupuestos de vigencias futuras, la Superintendencia del Subsidio Familiar, se encuentra ejecutando en la vigencia 2026, 11 contratos de prestación de servicios, amparados en 7 autorizaciones de vigencias futuras tramitadas en años anteriores.

Solicitud de vigencias futuras vigencias 2027 -2030

Con el propósito de garantizar la continuidad y el normal funcionamiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se requiere asegurar la contratación de bienes y servicios indispensables para la operación de la entidad, entre los que se encuentran: los servicios de mensajería y correo; la administración del archivo central; el arrendamiento del inmueble donde funciona la sede de la Superintendencia; el servicio integral de aseo y cafetería; el suministro de combustible para el parque automotor; la adquisición de tiquetes aéreos para el desplazamiento de funcionarios y contratistas en cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control; el soporte y mantenimiento del aplicativo de nómina; la prestación de servicios de nube privada (datacenter); y la conectividad terrestre.

En atención a lo anterior, la entidad adelanta el trámite para la obtención de autorizaciones de vigencias futuras que respalden la contratación de estos bienes y servicios. En el marco de este proceso, se han desarrollado mesas de trabajo entre las dependencias solicitantes, el Grupo de Gestión Financiera y la Secretaría General, con el fin de consolidar los requerimientos y verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y presupuestales. Actualmente, el proceso se encuentra en la etapa de verificación de las cifras finales y la radicación oficial de las solicitudes por parte de las dependencias, para su posterior consolidación y remisión para el aval técnico por parte del Ministerio del Trabajo y posterior aprobación por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

3.3.3. Reservas presupuestales

Con corte al 31 de diciembre de las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025 se constituyeron reservas presupuestales resultantes de los compromisos legalmente adquiridos durante la vigencia y sobre los cuales no se realizó el pago al 31 de diciembre.

En la vigencia 2022 se constituyeron reservas presupuestales por valor de 4.384,62 millones de pesos, de las cuales se ejecutó el 94.43% y se liberó el 5.26%.

En la vigencia 2023 se constituyeron reservas presupuestales por valor de 3.044,73 millones de pesos, de las cuales se ejecutó el 99.61%.

En la vigencia 2024 se constituyeron reservas presupuestales por valor 852,68 millones de pesos, de las cuales se ejecutó el 99.69% y se liberó el 0.31%

En la vigencia 2025 se constituyeron reservas presupuestales por valor de 6.304,83 millones de pesos. Del total de la reserva constituida, se cuenta con la suma de 6.260,98 millones de pesos, correspondiente a reserva inducida, teniendo en cuenta que, para el mes de diciembre, la Dirección del Tesoro Nacional no ubicó la totalidad del PAC solicitado; razón por la cual pese a contar con todos los requisitos y documentos para el pago no fue posible culminar con el mismo. Con corte al 30 de junio de 2026 se ha ejecutado el 100% de la reserva de funcionamiento y el 99.99% de la reserva de inversión.

3.3.4. Cuentas por pagar

Al cierre de la vigencia 2025, se constituyeron cuentas por pagar correspondientes a saldos de las obligaciones a 31 de diciembre registradas en SIIF NACIÓN, por la suma de 176,52 millones de pesos, de las cuales 88.01% corresponden a funcionamiento y 11.99% a inversión. Con corte al 30 de junio de 2026, la entidad ha ejecutado el 100% de las cuentas por pagar constituidas.

Tabla 33. Ejecución cuentas por pagar

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de $)	Pagos (millones de $)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	155,35	155,35	100%
Inversión	21,17	21,17	100%
Total	176,52	176,52	100%

Fuente: SIIF Nación- información consolidada por el Grupo de Gestión Financiera - Nota: Cuentas por pagar al cierre de la última vigencia (2025)

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

3.4. GESTIÓN CONTRACTUAL

En el marco del fortalecimiento de la gestión contractual y del cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad en la administración de los recursos públicos, el Grupo de Gestión Contractual en lo corrido de la vigencia 2026 brindó acompañamiento técnico y jurídico a las diferentes dependencias de la Entidad para garantizar la adecuada planeación, ejecución y cierre de los procesos contractuales.

Tabla 34. Contratación celebrada por modalidades hasta el 30 de junio de 2026.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CPS, B&S Y OTROSI	LINEAS PAA CON NÚMERO DE CONTRATO
Concurso de méritos abierto		0
Contratación directa	CONTRATACIÓN DIRECTA - PJ	7
	CPS	289
	OTROSÍ	9
Licitación pública		0
Mínima cuantía		8
Selección abreviada - acuerdo marco		6
Selección abreviada menor cuantía		2
Selección abreviada subasta inversa		1
Total		**322**

Fuente: Grupo de Gestión Contractual, 2026.

En cumplimiento de la Circular Externa No. 005 de 2024 expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se adelantaron las actividades de revisión y verificación de requisitos para el cierre de expedientes contractuales, contribuyendo al fortalecimiento del control, la trazabilidad y la depuración de la información contractual institucional.

Como resultado de esta gestión, con corte al 30 de junio de 2026 se efectuó el cierre de 64 expedientes contractuales correspondientes a la vigencia 2025. Adicionalmente, 378 contratos se encuentran terminados, pendientes únicamente del vencimiento de las garantías contractuales para surtir el proceso de cierre definitivo, conforme a los requisitos legales y procedimentales aplicables.

La información relacionada con el estado de los procesos contractuales se encuentra debidamente registrada, publicada y validada en la plataforma SECOP II, garantizando el acceso a la información y la transparencia de la gestión contractual.

De igual manera, el Grupo de Gestión Contractual avanzó en la estructuración, trámite y acompañamiento de los procesos de contratación requeridos por las diferentes dependencias de la Entidad, en concordancia con las necesidades institucionales y las líneas estratégicas definidas en el Plan Anual de Adquisiciones,

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales y al fortalecimiento de la gestión institucional.

Tabla 35. Estado de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones por dependencia

Área	Líneas PAA con numero de contrato	Valor registrado	
COMUNICACIONES	11	$	383.547.400,00
DESPACHO	6	$	475.959.567,00
SECRETARIA GENERAL	5	$	346.390.668,00
GRUPO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	4	$	190.932.166,00
GRUPO DE GESTION AADMINISTRATIVA	20	$	2.909.074.228,43
GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL	12	$	708.676.884,00
GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL Y DE NOTIFICACIONES	13	$	4.630.236.707,00
GRUPO DE GESTION FINANCIERA	5	$	380.327.500,00
GRUPO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	18	$	3.023.630.826,00
OFICINA ASESORA JURÍDICA	10	$	469.958.101,00
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	20	$	1.433.610.638,00
OFICINA DE CONTROL INTERNO	3	$	235.046.001,00
OFICINA DE PROTECCIÓN AL USUARIO	26	$	3.126.958.696,69
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	50	$	4.506.712.498,71
DELEGADA PARA ESTUDIOS ESPECIALES Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS	33	$	2.016.384.280,00
DELEGADA PARA LA GESTIÓN	44	$	3.124.199.598,00
DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD Y LAS MEDIDAS ESPECIALES	40	$	2.730.733.263,00
UNIFICADA	2	$	1.055.312.817,00
TOTAL	**322**	**$**	**31.747.691.839,83**

Fuente: Grupo de Gestión Contractual.

Adicionalmente a las actuaciones anteriormente descritas, es importante destacar que el Grupo de Gestión Contractual ha adelantado otras actividades orientadas a garantizar la adecuada ejecución de los contratos y la continuidad en la prestación del servicio.

Estas actuaciones permitieron garantizar la continuidad de la ejecución contractual, optimizar la utilización de los recursos públicos y asegurar que las modificaciones contractuales se efectuaran con observancia de los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia y eficiencia que rigen la contratación estatal.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

- **Liquidaciones**

En relación con las actividades de liquidación contractual, a la fecha se registran los siguientes avances, resultado de las acciones de seguimiento y gestión adelantadas para garantizar el cierre oportuno de los contratos y el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos aplicables:

Tabla 36. Estado de liquidación de contratos por vigencia

VIGENCIA	TOTAL	LIQUIDADOS	VIGENTES	POR LIQUIDAR
2025	58	42	4	12 (están en trámite de liquidación)

Fuente: Coordinación del Grupo de Gestión de Contratación.

Durante la vigencia 2026, se han actualizado dos (2) procedimientos del Grupo de Gestión Contractual, se han creado y actualizado seis (6) formatos, aparte de estos se ha actualizado ocho (8) documentos que corresponden a la lista de chequeo de las diferentes modalidades de contratación, todos estos disponibles en la plataforma de gestión de calidad ISOLUCIÓN.

3.4.1. Convenios suscritos

Durante el período 2022–2026, la Entidad suscribió convenios que contribuyeron al desarrollo de sus funciones institucionales y al fortalecimiento de su capacidad operativa. A continuación, se relacionan los convenios suscritos por vigencia, indicando su objeto, estado y recursos asociados.

Tabla 37. Detalle de convenios – Vigencia fiscal 2022 -2026 (a junio)

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
Vigencia Fiscal 2022					
Convenio	Aunar esfuerzos técnicos, logísticos, administrativos y financieros entre la Superintendencia del Subsidio Familiar y la Unidad Nacional de Protección que permita ejercer la adecuada protección de la vida en integridad del señor superintendente de subsidio familiar, implementando el esquema de seguridad de acuerdo con su nivel extraordinario de riesgo.	Liquidado	100	N/A	$384.987.197,33
Vigencia Fiscal 2023					
Convenio	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Superintendencia del Subsidio Familiar y la Alianza Colombiana de Instituciones Públicas – RED SUMMA para desarrollar e implementar procesos de capacitación en modalidad presencial y virtual, para la promoción de los mecanismos de participación ciudadana, los	Terminado	100	N/A	$678.866.564

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
	derechos y deberes de los trabajadores afiliados y la ciudadanía en general en el marco del Sistema del Subsidio Familiar.				

Fuente: Información consolidada por el Grupo de Gestión Contractual de la Superintendencia del Subsidio Familiar, con base en los expedientes contractuales y convenios suscritos durante las vigencias 2022–2026.

Adicionalmente, durante el periodo 2022–2026 la Entidad avanzó en la suscripción y desarrollo de instrumentos de articulación interinstitucional orientados al fortalecimiento de la gestión institucional, el intercambio de información y la promoción de enfoques diferenciales en el Sistema del Subsidio Familiar.

En este marco, se suscribió un acuerdo de intercambio de información con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), orientado a fortalecer los mecanismos de acceso, interoperabilidad y aprovechamiento de información estadística para apoyar los procesos de análisis, supervisión y toma de decisiones institucionales relacionadas con el Sistema del Subsidio Familiar.

Asimismo, la Superintendencia del Subsidio Familiar suscribió un Memorando de Entendimiento con ONU Mujeres, orientado a promover acciones de articulación y fortalecimiento institucional en materia de equidad de género, prevención y atención de violencias basadas en género y transversalización del enfoque diferencial en las Cajas de Compensación Familiar, en alineación con la normativa nacional y los compromisos internacionales en materia de igualdad y derechos de las mujeres.

3.5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- **Fortalecimiento del proceso de baja de activos fijos e inventario de la coordinación de Grupo de Gestión Administrativa.**

Se gestionaron, mediante el levantamiento del inventario físico institucional, dos (2) procesos de baja de bienes durante las vigencias 2024 y 2025, garantizando la actualización del inventario y el adecuado control administrativo de los activos de la entidad.

- **Optimización de los servicios de soporte, con el fin de garantizar eficiencia, transparencia y sostenibilidad en la administración de los recursos.**

Se aseguró la prestación continua y oportuna de los servicios de soporte institucional a las diferentes áreas de la entidad, a través de los procesos de contratación adelantados por el Grupo de Gestión Administrativa, contribuyendo al adecuado desarrollo de las funciones misionales y administrativas.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

- **Cumplimiento normativo de los planes institucionales mediante el seguimiento, control y articulación de las acciones estratégicas.**

Se dio cumplimiento a los planes institucionales a cargo del Grupo de Gestión Administrativa, con respecto al Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) en la vigencia 2026 ha alcanzado un 44,8% de ejecución y un 43,4% de cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), evidenciando una gestión efectiva y alineada con los lineamientos normativos y de planeación institucional.

- **Avances en la gestión administrativa vigencia 2026**

Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026, el Grupo de Gestión Administrativa gestionó de manera eficiente la ejecución de los recursos asignados, comprometiendo $7.285.814.264,21 para garantizar la continuidad y calidad de los bienes y servicios requeridos para la operación de la Entidad. Como resultado de una adecuada planeación, seguimiento y control presupuestal, se efectuaron pagos por $4.106.095.196,40, equivalentes al 56% de los compromisos adquiridos, asegurando el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales y contribuyendo al desarrollo efectivo de las actividades institucionales.

- **Avance en el plan anual de adquisiciones**

De acuerdo con la programación establecida en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para la vigencia 2026, la Entidad tiene proyectada la contratación de 391 necesidades, de las cuales, con corte al 30 de junio de 2026, se han contratado 322 contratos, lo que representa una ejecución del 82,4% con relación a la cantidad de necesidades programadas.

Este resultado evidencia el cumplimiento de la planeación contractual y la eficiencia en la gestión de los procesos de adquisición, contribuyendo al logro de las metas institucionales establecidas para la vigencia.

Durante lo corrido de la vigencia 2026, y en atención a las solicitudes elevadas por las diferentes áreas de la Entidad, se ha realizado 16 actualizaciones al Plan Anual de Adquisiciones (PAA). Cada una de estas modificaciones respondió a ajustes en las necesidades operativas, variaciones en los requerimientos de bienes o servicios, o a la identificación de nuevas obligaciones asociadas al normal funcionamiento institucional.

Tabla 38. Cantidad de necesidades de contratación programadas en el PAA

Área	Cantidad necesidades programadas
COMUNICACIONES	21
DESPACHO	6

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Área	Cantidad necesidades programadas
GRUPO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	4
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	26
GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	12
GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL Y DE NOTIFICACIONES	16
GRUPO DE GESTION FINANCIERA	5
GRUPO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	23
OFICINA ASESORA JURÍDICA	10
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	29
OFICINA DE CONTROL INTERNO	3
OFICINA DE PROTECCIÓN AL USUARIO	28
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	80
DELEGADA PARA ESTUDIOS ESPECIALES Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS	35
DELEGADA PARA LA GESTIÓN	44
DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD Y LAS MEDIDAS ESPECIALES	40
SECRETARIA GENERAL	5
UNIFICADA	4
TOTAL	**391**

Fuente: Grupo de Gestión Administrativa. Plan anual de adquisiciones. Corte a 30 de junio de 2026.

- **Avance en el Plan Estratégico de Seguridad Vial**

En el marco de la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), la Superintendencia del Subsidio Familiar ha fortalecido sus mecanismos de prevención, control y seguimiento, logrando resultados que contribuyen a la protección de la vida, la reducción de riesgos viales y el fortalecimiento de la cultura de seguridad en la Entidad.

1. Fortalecimiento de la gestión de la flota institucional
   - Ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos oficiales.
   - Implementación y seguimiento mediante dispositivos GPS para el control de la operación vehicular.
   - Mejora de las condiciones técnicas y de disponibilidad de la flota institucional.
   - Detección oportuna de fallas mecánicas y adopción de acciones preventivas para evitar incidentes viales.

2. Control y monitoreo del comportamiento vial
   - Seguimiento permanente a los indicadores de conducción mediante herramientas tecnológicas.
   - Reducción significativa de los reportes por exceso de velocidad frente a periodos anteriores.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

- Fortalecimiento de las acciones de supervisión y control de la operación vehicular.
- Ausencia de multas y comparendos asociados a la operación de la flota institucional.

3. Resultados en seguridad vial
   - Registro de cero (0) siniestros viales durante el periodo evaluado.
   - Disminución de conductas de riesgo por parte de los conductores oficiales.
   - Fortalecimiento de las condiciones de seguridad para los servidores públicos y demás actores viales relacionados con la Entidad.

4. Gestión preventiva y cumplimiento normativo
   - Realización de pruebas de alcoholimetría a conductores oficiales con resultados negativos en el 100% de los casos practicados.
   - Fortalecimiento de los mecanismos de control interno asociados a la seguridad vial.
   - Cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables al Plan Estratégico de Seguridad Vial.

5. Cultura de seguridad vial y sensibilización
   - Desarrollo de actividades de capacitación y comunicación interna dirigidas a conductores y colaboradores.
   - Promoción de comportamientos seguros y responsables en la conducción.
   - Fortalecimiento de la cultura organizacional orientada a la prevención de riesgos viales.

6. Balance estratégico
   - A corte del 30 de junio de 2026, el PESV presenta un avance del 43.9% en la ejecución de las actividades programadas dentro del Plan Anual de Trabajo.
   - Obtención de resultados de alto impacto reflejados en cero siniestros viales, cero comparendos, reducción de excesos de velocidad y resultados negativos en pruebas de alcoholimetría.
   - Consolidación de herramientas de monitoreo, control y prevención que contribuyen a la sostenibilidad y mejora continua del programa de seguridad vial institucional.

Figura 10. Avance de ejecución plan anual de trabajo PESV 2026

Fuente: Grupo de Gestión Administrativa.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Los resultados alcanzados evidencian el compromiso de la Superintendencia del Subsidio Familiar con la protección de la vida, la gestión preventiva del riesgo vial y el fortalecimiento de una movilidad segura, responsable y alineada con los objetivos institucionales de bienestar y seguridad.

Plan Institucional de Gestión Ambiental

Con corte al 30 de junio de 2026, la Superintendencia del Subsidio Familiar registra un avance alrededor del 45% en la ejecución del Plan de Gestión Ambiental, consolidando acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura ambiental institucional y la promoción de prácticas sostenibles entre funcionarios y contratistas.

Entre los principales logros se destacan la implementación de campañas de sensibilización ambiental que han contribuido a la reducción del uso de elementos desechables, el fortalecimiento de la gestión integral de residuos y la adopción de comportamientos responsables frente al consumo de recursos naturales. Asimismo, se fortalecieron los mecanismos de seguimiento y control mediante el monitoreo permanente del consumo de agua, energía y generación de residuos, facilitando la toma de decisiones y la mejora continua del desempeño ambiental.

De igual manera, la Entidad avanzó en el fortalecimiento de las competencias ambientales de su talento humano mediante actividades de capacitación y consolidó alianzas estratégicas con instituciones académicas, como la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para impulsar procesos de formación, sensibilización y sostenibilidad ambiental.

Estos resultados reflejan el compromiso institucional con la protección del medio ambiente, el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad y responsabilidad ambiental.

Gráfico 7. Avance de ejecución plan anual de trabajo PIGA 2026

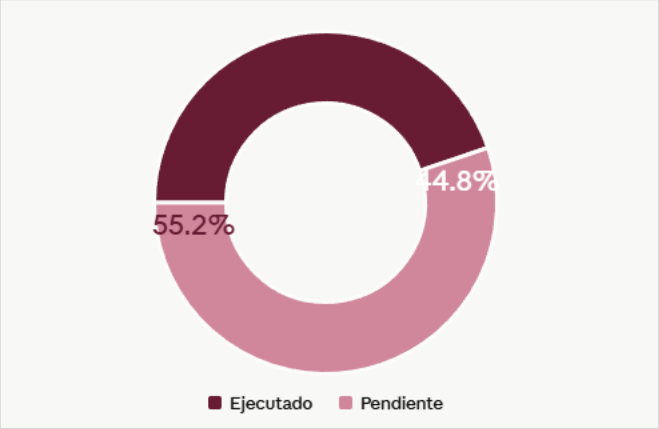

Fuente: Grupo de Gestión Administrativa.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Almacén e inventarios

En lo que respecta al proceso de almacén e inventarios, para la vigencia 2026, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio del presente año, se destacan diversos los logros alcanzados por el personal responsable del grupo de gestión administrativa.

Entre los principales resultados obtenidos se encuentran los siguientes:

- Implementación del nuevo sistema de control de acceso mediante datos biométricos. Este logro estuvo relacionado con la puesta en marcha del nuevo sistema de registro de ingreso y salida del personal de las instalaciones de la entidad. Para su implementación, se llevaron a cabo jornadas de enrolamiento en las que participaron funcionarios de planta y contratistas de las diferentes áreas de la organización. Gracias a esta gestión, la nueva plataforma inició su operación el 21 de abril de 2026, registrando un total de 448 usuarios activos con corte al 30 de junio.

- Registro de bienes adquiridos durante la vigencia 2026 en el sistema de almacén e inventarios. Se realizó de manera oportuna el ingreso al sistema de los diferentes bienes físicos e intangibles adquiridos por la entidad durante la presente vigencia, incluyendo licencias de software, equipos y elementos de cómputo, así como herramientas de comunicación, garantizando su adecuado control y trazabilidad.

- Actualización del procedimiento de egreso de bienes de consumo y devolutivos (PR-AIN-010). Como parte del proceso de mejora continua, se actualizó este procedimiento mediante la creación de dos nuevos formatos que permiten a los funcionarios realizar solicitudes extemporáneas de elementos de papelería, equipos tecnológicos y otros bienes requeridos para el desarrollo de sus actividades. Esta actualización contribuye a optimizar la atención de necesidades operativas no previstas y facilita la gestión de recursos por parte de las diferentes áreas de la entidad. Los formatos implementados corresponden a la Solicitud Extemporánea de Papelería y al Formato de Préstamo de Bienes Devolutivos Controlables.

En lo relacionado a los movimientos que fueron realizados en la plataforma Neón durante este periodo de tiempo, se evidenciaron los siguientes resultados:

Tabla 39. Movimientos de almacén registrados en la plataforma Neón – Vigencia 2026

Año	Mes	Entradas por compras	Reintegro de almacén	Salida de almacén	Total general
2026	Enero		4	30	**34**
	Febrero		6	27	**33**
	Marzo	1	12	23	**36**
	Abril	2	6	17	**25**

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Año	Mes	Entradas por compras	Reintegro de almacén	Salida de almacén	Total general
	Mayo	1	10	24	**35**
	Junio	1	9	18	**28**
Total general		**5**	**47**	**139**	**191**

Fuente: Secretaría General. 2026.

De acuerdo con la tabla anterior, en los primeros 6 meses del año, se han realizado un total de 191 movimientos en el sistema, de los cuales, 139 hacen referencia a salidas del almacén. En este tipo se incluyen: la entrega de papelería mensual a las diferentes áreas, asignación de equipos de cómputo a los distintos funcionarios de acuerdo con las solicitudes de los distintos jefes de área y la entrega de otras clases de elementos de suministro. Con lo mencionado previamente, se destaca que el grupo de gestión administrativa ha cumplido con los requerimientos de cada área de la entidad.

- **Actualización de procedimientos**

Se actualizaron cinco (5) procedimientos:
- (PR-RFI-021) Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- (PR-RFI-023) Gestión para la adquisición de bienes y servicios.
- (PR-AIN-010) Egreso de bienes de consumo y devolutivos.
- (PR-AIN-012) Ingreso de bienes al almacén.
- (PR-AIN-011) Reintegro y traslado de bienes devolutivos.

Adicionalmente, se creó el procedimiento (PR-RFI-030) Trámite administrativo de comisiones de servicio para servidores públicos y de desplazamiento para contratistas.

3.6. GESTIÓN JURÍDICA

- **Modernización jurídica de la inspección, vigilancia y control**

Se logró el diseño, implementación, actualización y mejoras de la herramienta tecnológica de la relatoría provista en la página Web para la consulta de conceptos jurídicos sobre el sistema del subsidio familiar, lo que permite identificar los criterios jurídicos de la Superintendencia del Subsidio Familiar que puedan facilitar su interpretación y aplicación.

Desde la creación de la herramienta de relatoría a finales de 2024, se han atendido más de 7800 consultas a través de la plataforma.

Se realizó una producción sostenida de contenidos en formato podcast y cápsulas de video, ampliando el alcance pedagógico, dando una mayor accesibilidad a conceptos jurídicos para trabajadores, empleadores y cajas de compensación, con

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

el uso del lenguaje claro y recursos audiovisuales que facilitaron la comprensión normativa.

- **Materialización del pago de las multas impuestas con ocasión de las investigaciones administrativas de carácter sancionatorio en el marco de las medidas cautelares decretadas en los procesos administrativos de cobro coactivo.**

En el marco del procedimiento de cobro coactivo de la entidad, cuya dirección, coordinación y ejercicio se encuentra en cabeza de la Oficina Asesora Jurídica, se encuentra vigente el Acuerdo de Servicios No. 206 del 30 de septiembre de 2024, suscrito con la Superintendencia de Notariado y Registro, que habilita el acceso a la Ventanilla Única de Registro (VUR), cuya consulta facilita la identificación de bienes de los sancionados sujetos a medidas cautelares en los procesos coactivos.

- **Fortalecimiento del conocimiento de la normativa que regula el sistema del Subsidio Familiar dirigida a las Cajas de Compensación Familiar por medio de un Seminario Jurídico anual**

Se ha realizado cada año un Seminario y/o Congreso de Actualización Jurídica, con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos de inspección, vigilancia y control, mejorar la articulación con la Superintendencia, al facilitar el entendimiento y la aplicación de criterios técnicos y normativos emitidos por la entidad, que contribuyan al adecuado manejo de los recursos y a la protección de los derechos de los trabajadores afiliados y sus familias y fomentar la transparencia en la gestión de los recursos del sistema del subsidio familiar.

- **Fortalecimiento del enfoque de inclusión, diversidad y reparación simbólica dentro de las Cajas de Compensación Familiar, mediante la incorporación de acciones institucionales orientadas a la conmemoración de fechas internacionales relacionadas con los pueblos étnicos.**

Esto se sustenta en el mandato de articulación interinstitucional previsto en el Decreto 820 de 2023. En el mes de agosto de 2025 se emitieron oficios con destino a las diferentes Cajas de Compensación Familiar, cuyo fin es la sensibilización institucional frente a la importancia de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, la Implementación de acciones pedagógicas y comunicativas (redes sociales, eventos, campañas internas, la Alineación con directrices del Gobierno Nacional y la Comisión Intersectorial de Reparación Histórica y el Fortalecimiento de la responsabilidad social institucional y del enfoque diferencial en la prestación de servicios.

En el segundo semestre del 2025 se realizaron jornadas pedagógicas en los Departamentos en los que se encuentra la población sujeta a la Reparación, con el objetivo de socializar el Decreto y las acciones de Reparación a nivel nacional; adicionalmente, al interior de las Cajas de Compensación Familiar se realizó un

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

mapeo de las acciones que las Cajas han realizado en el último quinquenio en bibliotecas, centros culturales, museos, programas deportivos, Fondos de Ley para la prevención y atención de discriminación racial. En el primer semestre del 2026 se realizó un estudio para evaluar el nivel y los resultados de la implementación de acciones de reparaciones históricas por parte de las Cajas de Compensación Familiar (CCF), entendiendo que esta no es una acción voluntaria, sino una obligación derivada del mandato estatal para superar el racismo sistémico y el colonialismo. Para la medición, se utilizó una metodología mixta que integra tres índices como insumo para el Índice Compuesto de Reparación Histórica (ICRH) en la entidad.

- **Prevención de la ocurrencia de daños antijurídicos imputables a la Superintendencia del Subsidio Familiar y reducir la litigiosidad, así como el impacto patrimonial y reputacional de la entidad, mediante la gestión sistemática de las causas y subcausas del riesgo jurídico asociadas a sus funciones misionales y de apoyo.**

Con la expedición de la actual Política de Prevención del Daño Antijurídico 2025-2027 se logró: identificar y priorizar las causas y subcausas de riesgo jurídico que se derivan de su actividad; diseñar y ejecutar medidas específicas de prevención; asignar los recursos humanos, tecnológicos y financieros necesarios para su implementación; y evaluar sus resultados mediante indicadores de gestión, resultado e impacto.

- **Avances en la gestión jurídica de la vigencia 2026**

Cobertura plena en la gestión del inventario litigioso

La totalidad de los sesenta y cinco (65) procesos judiciales en que la Entidad es parte se encuentran radicados, actualizados e impulsados en la plataforma eKOGUI, lo que se traduce en un indicador de gestión del 100%. Este resultado evidencia que no existen procesos sin apoderado asignado ni actuaciones pendientes de registro, garantía indispensable para el oportuno ejercicio del derecho de defensa y para la confiabilidad de la información litigiosa reportada a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

Tabla 40. Estado de los procesos de Defensa Judicial

Procesos	
Procesos Recibidos	65
Procesos Actualizados en Ekogui	65
Impulsos Gestionados	65
Gestión %	100%

Fuente: Plataforma eKogui

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Perfil de riesgo controlado de la actividad litigiosa

Conforme a la metodología de calificación del riesgo a los cuarenta y siete (47) procesos judiciales activos a los que resulta procedente aplicarla, el 57% (27 casos) quedó clasificado como "Remoto" y únicamente el 9% (4 casos) como riesgo "Alto". Esta distribución revela una exposición patrimonial contingente reducida y una clara concentración en niveles de riesgo bajos, lo cual constituye un indicador favorable de la solidez de la posición jurídica de la Entidad en los asuntos en que es parte.

Gráfico 8. Calificación riesgos de la actividad litigiosa

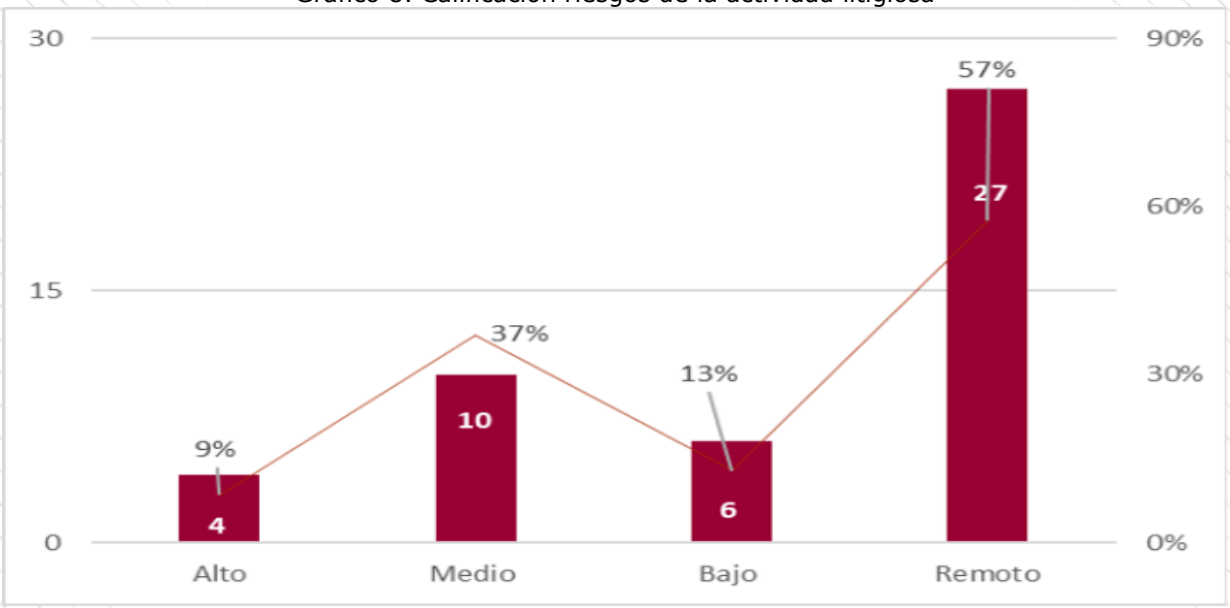

Fuente de datos: Plataforma eKogui

Depuración del inventario mediante la terminación de procesos

Doce (12) procesos judiciales, equivalentes al 17% del total administrado fueron terminados, con la consecuente actualización de su estado en el sistema. La culminación de estas actuaciones permite depurar el inventario activo, liberar capacidad de gestión para los asuntos en curso y precisar el cálculo de la obligación contingente de la Entidad.

Defensa concentrada en la legalidad de la actuación administrativa

El 88% de los procesos judiciales (57 casos) corresponde a litigios en contra de la Entidad, dentro de los cuales predominan las acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho (54%) y las acciones de Nulidad (20%). Lo anterior denota que el ejercicio de defensa técnica se ha orientado, de manera prevalente, a sostener la validez y legalidad de los actos administrativos expedidos por la Superintendencia en ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control sobre las Cajas de Compensación Familiar.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Tabla 41. Tipos de procesos y situación jurídica

Situación Jurídica		%
Procesos en Contra	57	88%
Procesos Demandante la SSF	8	12%
Tipos de proceso		**%**
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	54%	54%
Nulidad y Restablecimiento del Derecho (Lesividad)	3%	3%
Reparación Directa	6%	6%
Verbal	2%	2%
Verbal - impugnación de Asambleas, Junta Directiva o de socios	2%	2%
Verbal Sumario	2%	2%
Nulidad Electoral	2%	2%
Nulidad simple	20%	20%
Acción de Repetición	2%	2%
Cumplimiento de normas con fuerza material de ley o Actos administrativos	2%	2%
Declarativo Especial - Divisorio	2%	2%
Proceso Ordinario Laboral	5%	5%
Controversias Contractuales	2%	2%

Fuente: Elaboración propia Oficina Asesora de Jurídica, con base en información del sistema Ekogui.

Sostenimiento del marco competencial frente a la Sentencia C-298 de 2025.

En el contexto de la Sentencia C-298 de 2025, que declaró la inexequibilidad diferida hasta el 21 de junio de 2027 de las facultades sancionatorias, de intervención y de adopción de medidas cautelares previstas en el Decreto Ley 2150 de 1992, la Superintendencia ha defendido en sede judicial la vigencia y validez de dichas competencias durante el periodo de diferimiento, garantizando la firmeza de las actuaciones administrativas adelantadas y la continuidad de sus funciones de inspección, vigilancia y control.

Fortalecimiento de la gestión judicial

Se adelanta el seguimiento permanente de la base de datos de procesos judiciales con el fin de mejorar los mecanismos de control de términos judiciales y reporte de información oportuna en el sistema E-KOGUI.

Capacidad de gestión frente a las tutelas

La Entidad gestionó en criterios de calidad y oportunidad un total de 304 acciones de tutela, de lo cual se destaca un comportamiento creciente de trámites notificados entre enero y abril, al pasar de 36 a 63 casos, y una reducción en junio a 53 casos. El mayor volumen se concentró en abril, mes que representó el punto de mayor contingencia del periodo. Este comportamiento evidencia una carga sostenida de

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

gestión judicial; no obstante, la Oficina Asesora Jurídica mantuvo su capacidad de respuesta ante el aumento de casos recibidos.

De esta manera se acreditó la capacidad de atención, se mostró continuidad en la gestión de las tutelas y se garantizó la respuesta institucional con lo cual se contribuyó con el fortalecimiento de la defensa judicial de la Superintendencia del Subsidio familiar.

Gráfico 9. Tutelas por mes

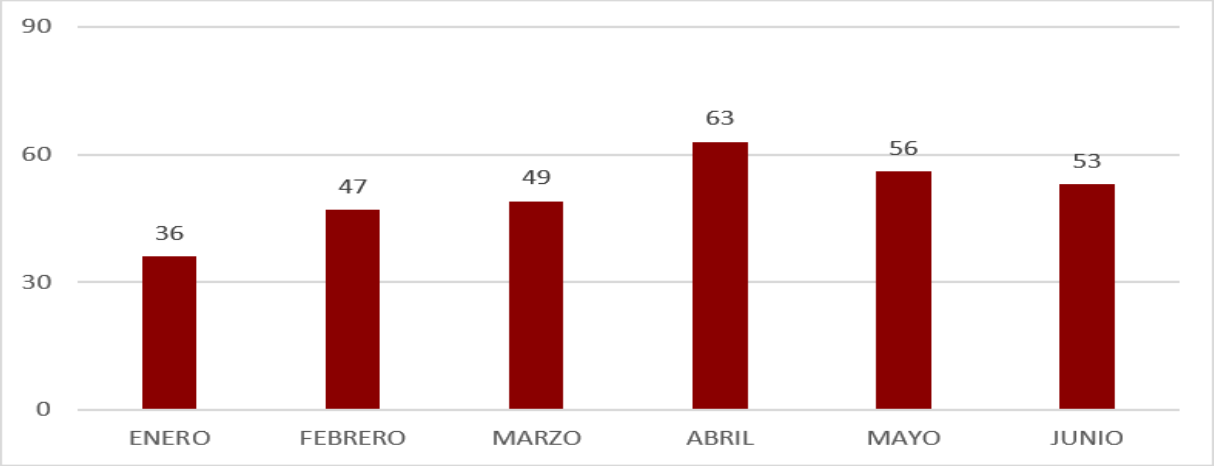

Fuente: Bases de datos OAJ

Resultados favorables a la Entidad en fallos de tutela:

Del total de 304 acciones de tutelas, se tienen 245 decisiones favorables notificadas dentro de un universo de 253 acciones de tutelas con fallo a 30 de junio de 2026. Entre enero y junio de 2026, la Superintendencia del Subsidio Familiar logró un índice de favorabilidad del 97% de los fallos de tutela de primera instancia que han sido notificados a ese corte. Este resultado evidencia la efectividad de la defensa judicial y la solidez de la respuesta institucional frente a las acciones de tutela.

Gráfico 10. Porcentaje de sentido del fallo primera instancia

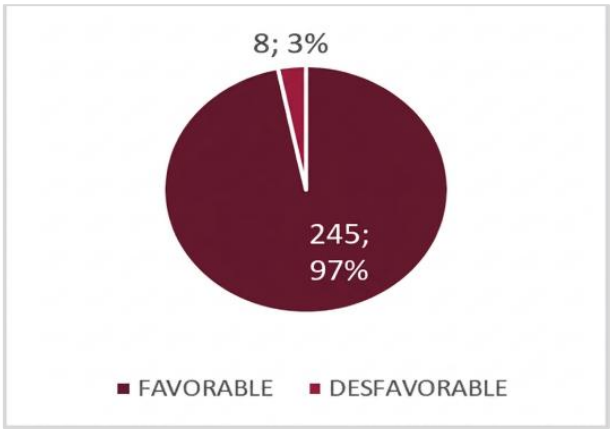

Fuente: Bases de datos OAJ

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Baja litigiosidad en acciones de tutela formuladas en contra de la Superintendencia del Subsidio Familiar

Respecto de las 301 acciones de tutela notificadas, al corte del 30 de junio de 2026, la Superintendencia ha sido parte accionada en 60 trámites y ha sido parte vinculada en 241 acciones instauradas contra sujetos vigilados u otras entidades. Esto evidencia una baja litigiosidad en relación con las actuaciones de inspección y vigilancia que adelanta la Entidad, lo cual denota eficiencia de su gestión institucional.

Gráfico 11. Porcentaje del tipo de participación en las acciones de tutela

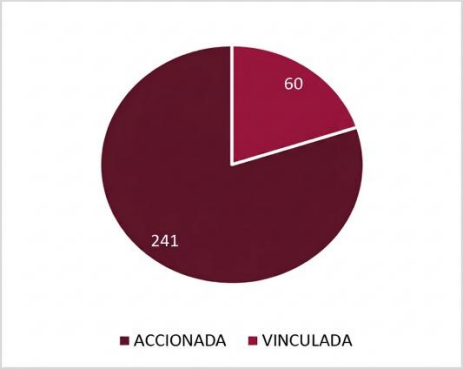

Fuente: Oficina Asesora Jurídica, 2026.

Alta participación de mujeres en la interposición de tutelas

Durante el periodo de enero–junio de 2026, la oficina Asesora Jurídica efectúo la caracterización de los accionantes en razón a su género (hombre, mujer o persona no binaria), si corresponde a una persona jurídica, y/o si se identifican en un grupo vulnerable (comunidades étnicas; adultos mayores; personas con discapacidad; comunidad LGBTIQ+; mujeres en vulnerabilidad; niños, niñas y adolescentes; población en situación de pobreza o pobreza extrema; desplazados o víctimas del conflicto; personas privadas de la libertad; habitantes de calle u otro).

Este ejercicio refleja que las personas jurídicas solo representaron el 7% del total de los demandantes, en su mayoría, correspondientes a sujetos vigilados, y mostró una distribución equilibrada respecto de los géneros clasificados como hombres y mujeres, sin identificar en el periodo población que se reconozca como no binaria en las acciones de tutela notificadas a la Entidad. El empleo de la acción de tutela de forma equilibrada entre hombres y mujeres (48% vs. 44%) indica que el sistema del subsidio familiar no discrimina ni excluye la prestación del servicio por razón de género y permite inferir que las mujeres conocen las prerrogativas que les asisten en el marco del sistema del subsidio familiar en su rol de trabajadoras y que están ejerciendo activamente sus derechos por vía de tutela.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Por otra parte, durante el periodo no se identificaron casos de personas que se identifiquen en alguno de los grupos vulnerables que fueron incorporados en la caracterización.

Gráfico 12. Caracterización accionante

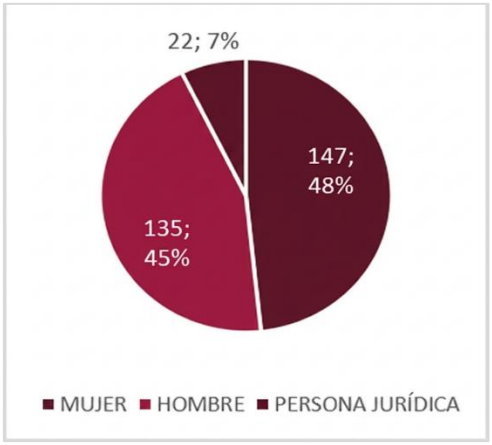

Fuente: Bases de datos OAJ

Logro de gestión en la emisión de conceptos

Entre enero y junio de 2026, la Oficina Asesora Jurídica emitió 155 conceptos, con lo cual se consolida una gestión jurídica oportuna y sostenida para orientar la prestación del servicio del subsidio familiar, fortalecer la actuación administrativa de la Entidad y garantizar la seguridad jurídica del sistema. En la siguiente gráfica se evidencia la distribución mensual en la emisión de conceptos.

Gráfico 13. Conceptos emitidos a junio de 2026

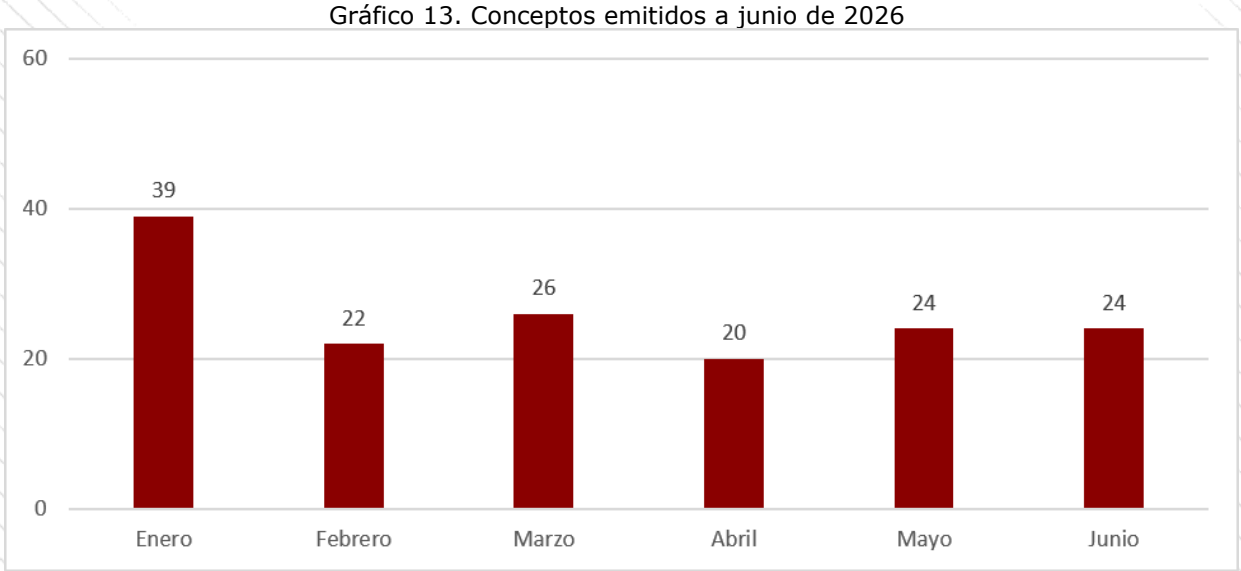

Fuente: Bases de datos OAJ

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Este resultado evidencia la capacidad de respuesta de la Oficina frente a las consultas de la ciudadanía, así como su aporte al fortalecimiento de la toma de decisiones, la prevención del daño antijurídico y la coherencia en la emisión de criterios interpretativos de la normativa aplicable al subsidio familiar con lo cual las funciones de inspección, vigilancia y control cumplen con su propósito fundamental encaminado a preservar la estabilidad, la seguridad y confianza del sistema para que los servicios sociales a su cargo lleguen a la población de trabajadores y trabajadoras afiliados(as) y a sus familias bajo los principios de eficiencia, eficacia, efectividad y solidaridad.

Incremento en las consultas atendidas a través de la Plataforma de Relatoría

Se continúa avanzando en la actualización de la herramienta tecnológica de relatoría provista en la página Web para garantizar la consulta en línea de conceptos jurídicos actualizados sobre el sistema del subsidio familiar, con lo cual se garantiza que la ciudadanía pueda identificar criterios interpretativos de la normativa relacionada con el Sistema del Subsidio Familiar que puedan facilitar su aplicación.

Tabla 42. Reporte Consolidado de Consultas Plataforma de Relatoría

Mes	Total Consultas
Enero	308
Febrero	443
Marzo	714
Abril	798
Mayo	955
Junio	654
Total	**3872**

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Enero a junio de 2026.

Durante el periodo de enero a junio de 2026, se han efectuado un total de 3.872 consultas a través de la plataforma, siendo mayo el mes con mayor número de consultas efectuadas.

Gestión de trámites en la Oficina Asesora Jurídica

La Oficina Asesora Jurídica logró gestionar 604 trámites, resultado que evidencia una respuesta jurídica efectiva y oportuna. La mayor atención se concentró en 304 tutelas, equivalentes al 50% del total, seguidas de 155 consultas, que representaron el 26%, y 135 solicitudes de información, correspondientes al 22%. Adicionalmente, se atendieron 10 peticiones, equivalentes al 2%. Estos resultados reflejan el fortalecimiento de la gestión jurídica de la Entidad, tanto en la atención de acciones constitucionales como en el soporte técnico-jurídico mediante conceptos, orientaciones y respuestas institucionales.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Gráfico 14. Cantidad por tipo de trámite

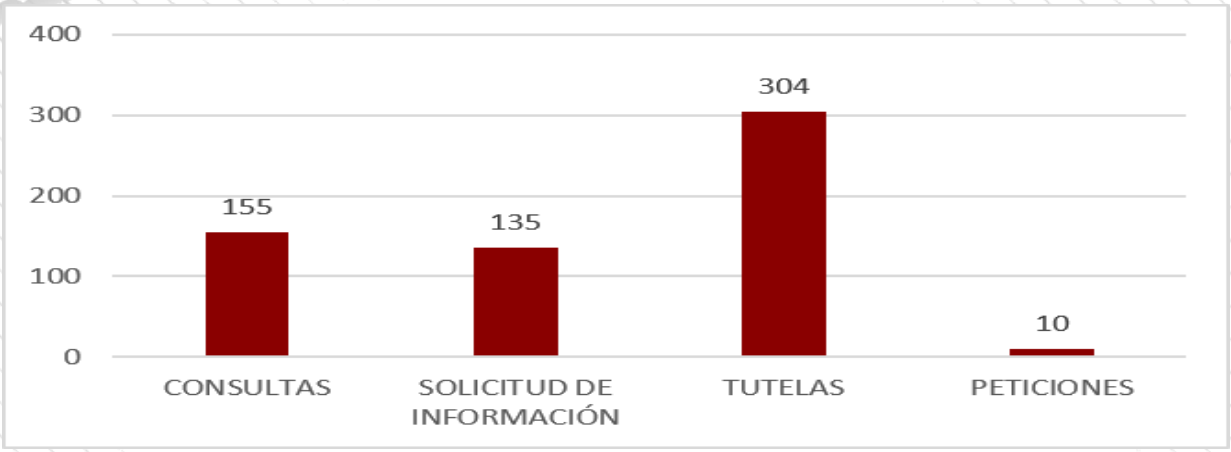

Fuente: Bases de datos OAJ

Publicación de la Circular Única Compilada

La Superintendencia del Subsidio Familiar consolidó un importante logro institucional con la publicación de la Circular Única Compilada, instrumento que unificó y sistematizó la normatividad expedida por la Entidad, garantizando mayor claridad, coherencia y accesibilidad en la aplicación de las disposiciones. Este esfuerzo de compilación fortalece la seguridad jurídica, optimiza los procesos de inspección, vigilancia y control y facilita a los actores del sistema del subsidio familiar el cumplimiento de sus obligaciones, reafirmando el compromiso de la Entidad con la transparencia, la eficiencia administrativa y la protección de los derechos de los trabajadores y sus familias.

3.7. PROYECTOS DE INVERSIÓN

Durante el período comprendido entre las vigencias 2022 y el 30 de junio de 2026, la Entidad gestionó un total de diez (10) proyectos de inversión inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública – BPIN, orientados al fortalecimiento de sus capacidades institucionales y al cumplimiento de su misión de inspección, vigilancia y control del Sistema del Subsidio Familiar. A continuación, se presenta el detalle de los proyectos de inversión:

Tabla 43. Ejecución proyectos de inversión – Vigencia fiscal 2022 -2026 (a junio)

Ficha BPIN - Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2021011000072 - Modernización de la inspección, vigilancia y control de la superintendencia del subsidio familiar. Nacional	45.304	Áreas misionales	41.048	34.852	91%	4.255	En ejecución

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Ficha BPIN - Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2018011000441 - Estudios para la gestión del conocimiento del sistema del subsidio familiar. Nacional	2.080	Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos	2.000	244	96%	80	Finalizado
2017011000448 - Implementación del sistema integrado de gestión documental de la superintendencia del subsidio familiar Bogotá	236	Grupo Gestión Documental	158	132	67%	78	Finalizado
2018011000591 - Fortalecimiento de la gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones (TICS) de la superintendencia del subsidio familiar, bajo el marco de referencia de arquitectura empresarial (MRAE). Nacional	14.153	OTIC	12.263	10.113	87%	1.890	Finalizado
2017011000453 - Fortalecimiento estratégico del talento humano para la gestión organizacional de la superintendencia del subsidio familiar. Bogotá	687	Grupo de Talento Humano	663	656	96%	24	Finalizado
2018011000446 - Mejoramiento del proceso de interacción con el ciudadano en la superintendencia de subsidio familiar. Nacional	4.812	Oficina Protección al Usuario	4.429	4.305	92%	382	Finalizado
2021011000059 - Implementación del modelo de planeación y gestión en el marco de la arquitectura empresarial de la superintendencia del subsidio familiar nacional	26.988	Oficina Asesora de Planeación	23.575	19.077	87%	3.413	En ejecución
202300000000134 - Diseño, construcción y Puesta en marcha del Tanque de Pensamiento para	3.167	SDEEEP*	2.534	1.804	80%	633	En ejecución

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Ficha BPIN - Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
el SSF de Colombia Nacional							
202300000000135 - Fortalecimiento del Relacionamiento con la Ciudadanía y los Grupos de Valor del sistema del Subsidio Familiar a Nivel Nacional	10.942	Oficina Protección al Usuario	8.383	4.525	77%	2.558	En ejecución
202400000000126- Mejoramiento del ecosistema tecnológico de la Superintendencia del Subsidio Familiar Nacional	13.817	OTIC	9.033	4.513	66%	4.783	En ejecución

Fuente: SIIF Nación –información consolidada por la oficina Asesora de Planeación de la Superintendencia de Subsidio Familiar. Cifras en millones de pesos.

Del total de proyectos:

- Cinco (5) proyectos se encuentran finalizados, cumpliendo los objetivos establecidos en términos de alcance, tiempo y recursos.
- Cinco (5) proyectos se encuentran en ejecución, con avances físicos y financieros acordes con la planeación establecida, sin riesgos financieros o administrativos que comprometan su culminación.

Durante el período analizado, la entidad contó con un cupo de inversión asignado por valor de $122.184 millones. De este total se comprometieron $104.086 millones, lo que representa un nivel de ejecución del 85%. Asimismo, se obligaron recursos por $80.221 millones, alcanzando un cumplimiento del 66%.

La Entidad no presentó proyectos priorizados sin financiación, ni proyectos ejecutados de manera articulada formalmente con otros sectores o entidades externas, evidenciando una adecuada planeación y gestión de la inversión pública. Los proyectos ejecutados se concentraron en el fortalecimiento de capacidades institucionales en áreas estratégicas como la transformación digital, la gestión del conocimiento, la optimización de procesos, el fortalecimiento del talento humano y el mejoramiento del relacionamiento con la ciudadanía. Estas iniciativas han contribuido a mejorar la eficiencia operativa, fortalecer la capacidad de supervisión y consolidar la gestión institucional.

En particular, los cinco (5) proyectos actualmente en ejecución se orientan a la modernización del modelo de inspección, vigilancia y control, el fortalecimiento del modelo de planeación y gestión institucional, el desarrollo del Tanque de Pensamiento como instancia de análisis estratégico, el mejoramiento del

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

relacionamiento con la ciudadanía y la modernización del ecosistema tecnológico institucional.

Estas iniciativas han permitido avanzar en la transformación institucional mediante la incorporación de herramientas tecnológicas, el fortalecimiento de la gestión del conocimiento, la mejora de los procesos internos y el desarrollo de capacidades para una supervisión más efectiva, oportuna y basada en la gestión del riesgo.

Los proyectos de inversión en ejecución se articulan con las iniciativas formuladas para el siguiente horizonte institucional, especialmente en el fortalecimiento del modelo de planeación y gestión (MIPG) y de las funciones de inspección, vigilancia y control (IVC), asegurando la continuidad de estas líneas estratégicas.

El portafolio de inversión permite a la nueva administración dar continuidad a los proyectos en ejecución y consolidar los resultados alcanzados.

A continuación, se indica la vigencia programada de finalización de los proyectos de inversión que se encuentran en ejecución 2026:

- Los proyectos denominados " *Implementación del modelo de planeación y gestión en el marco de la arquitectura empresarial de la superintendencia del subsidio familiar nacional" BPIN 2021011000059* y "*Modernización de la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Nacional" BPIN 2021011000072*, finalizan en el año 2026 y se encuentran formulados con viabilidad técnica preliminar por parte del Ministerio de Trabajo y DNP, con horizonte 2027-2031.
- Los proyectos "*Diseño, construcción y Puesta en marcha del Tanque de Pensamiento para el SSF de Colombia Nacional" BPIN 202300000000134* y "*Fortalecimiento del Relacionamiento con la Ciudadanía y los Grupos de Valor del sistema del Subsidio Familiar a Nivel Nacional" BPIN 202300000000135* culminan en el año 2027.
- El proyecto " *Mejoramiento del ecosistema tecnológico de la Superintendencia del Subsidio Familiar Nacional" BPIN 202400000000126* tiene programada finalización en el año 2028.

3.8. FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Se realizó la modernización tecnológica de los sistemas legados, destacándose la evolución del sistema SIMON hacia arquitecturas modernas (Angular, .NET Core/.NET 8, servicios REST, despliegue en nube), la optimización progresiva de los procesos ETL y la planificación de su reemplazo por microservicios, así como el fortalecimiento del sistema SIGER como repositorio analítico corporativo, con tableros gerenciales, observatorios y más de 160 preguntas de negocio institucionales documentadas.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Se realizaron avances significativos en gobierno y analítica de datos, iniciando el proceso de identificación, caracterización y estandarización de atributos críticos de información, sentando las bases para un modelo corporativo de datos, y estructurando el Observatorio del Subsidio Familiar, herramienta pública de consulta y análisis que articula información de afiliados, empresas, programas y servicios, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones basada en evidencia.

En materia de seguridad de la información y ciberseguridad, se pasó de un enfoque reactivo a uno preventivo y sistemático, actualizando el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), implementando controles de seguridad perimetral, SOC, autenticación robusta, WAF y avanzando en la adopción del protocolo IPv6, en coherencia con los lineamientos nacionales de seguridad digital.

Se dejan implementadas capacidades técnicas, metodológicas e institucionales que posicionan a la Superintendencia del Subsidio Familiar en una ruta clara de madurez digital, con retos aún vigentes en formalización (gobierno de datos, ALM completo, certificaciones), pero con una arquitectura, un ecosistema tecnológico y una visión estratégica claramente definidas, que no existían con el mismo nivel de profundidad técnica antes del año 2022.

3.8.1. Sistema de Información SIMON (Sistema de Información de Monitoreo del Subsidio Familiar)

El Sistema de Información SIMON es una plataforma tecnológica que soporta la gestión, seguimiento y control de la información misional de la Superintendencia del Subsidio Familiar, permitiendo la administración de datos relacionados con la supervisión, inspección y vigilancia de las entidades vigiladas – Cajas de compensación.

Desde el año 2022 se realizó la entrega de la primera versión del sistema SIMON, desarrollada sobre el framework .NET 4.0. Durante esta etapa inicial se incorporó el uso de SonarQube como herramienta de análisis de calidad de código, lo cual permitió identificar vulnerabilidades y oportunidades de mejora en materia de seguridad. Como resultado, se determinó la necesidad de realizar ajustes estructurales, tomando la decisión de rediseñar el sistema hacia finales del mismo año, incorporando nuevas tecnologías.

Adicionalmente, en 2022 se ejecutaron optimizaciones en los procesos ETL y se realizó la actualización a SQL Server 2016. Estas mejoras incluyeron la implementación de nuevas métricas para la obtención de datos, orientadas a optimizar el rendimiento y reducir los tiempos de procesamiento.

Para el año 2023 se diseñó SIMON versión 2, bajo una arquitectura modular, abstracta y segregada. Se implementó un front-end en Angular 14 y un back-end basado en API REST sobre .NET Core 3.1, encargado de gestionar las operaciones relacionadas con bases de datos. En este contexto, se desarrollaron tres servicios

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

fundamentales con el propósito de separar responsabilidades y mejorar la eficiencia operativa:

- Servicio de Firmas Digitales: Permite la gestión y validación de certificados digitales provenientes de los entes de control, garantizando la integridad de los archivos cargados por las cajas de compensación.
- Servicio de Reenvíos: Diseñado para el capítulo estadístico de población, facilita el procesamiento de grandes volúmenes de información mediante cargas realizadas en horarios no hábiles.
- Servicio de Validación y Procesamiento de Archivos: Orquesta y automatiza la recepción, validación y procesamiento de múltiples archivos, evitando tiempos de espera y garantizando respuestas eficientes.

Durante este mismo año, se fortaleció la calidad del software mediante la validación de código estático y la remediación de un número significativo de vulnerabilidades de seguridad. Asimismo, se iniciaron ajustes relacionados con la Circular 002. Debido a limitaciones técnicas en la arquitectura y en las bases de datos, se decidió no continuar con la creación de nuevos procesos ETL. Se exploró el uso de API REST para el procesamiento de archivos; sin embargo, el alto volumen de información afectó el rendimiento esperado.

En el año 2024 se avanzó en la modernización tecnológica del sistema, actualizando el framework de Angular de la versión 14 a la versión 17 y migrando a .NET 8. También se actualizaron los frameworks asociados a los procesos ETL y se desarrollaron nuevos módulos funcionales: Reenvíos FOVIS, Extemporáneos, y Cierre de estructuras en cero. Estas mejoras permitieron fortalecer la autonomía del centro de servicios, reduciendo la necesidad de escalamientos a nivel 3 y mejorando los tiempos de respuesta hacia las Cajas de Compensación.

Durante el año 2025 se inició la migración del aplicativo a un entorno Cloud, convirtiéndose en el primer sistema de la entidad en adoptar este modelo. En paralelo, se desarrollaron nuevos módulos y se optimizaron funcionalidades existentes, como el módulo de Reenvíos FOVIS y el módulo de administración de periodos. Asimismo, se dio inicio a la estrategia de interoperabilidad, desarrollando un microservicio que permitió a E-FLOW consumir la información relacionada con la Circular de Proyectos.

Adicionalmente, se trabajó en una prueba de concepto para la validación y procesamiento de cargues mediante Microsoft Fabric, la cual quedó en estado de implementación. También se realizaron nuevas optimizaciones en los procesos ETL, motivadas por el incremento en la concurrencia y el volumen de información, especialmente en los capítulos de población.

Finalmente, para el año 2026 se plantean como principales retos la eliminación progresiva de la dependencia de los procesos ETL, mediante la implementación de nuevas interfaces basadas en microservicios que permitan la recepción, validación y procesamiento eficiente de la información. Asimismo, se prioriza la optimización

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

de los procesos de cargue de datos y el fortalecimiento de los módulos de seguridad, apoyados en tecnologías de Microsoft.

Durante este periodo el sistema SIMON ha sido objeto de procesos de mantenimiento evolutivo, correctivo y adaptativo, orientados a:

- Ajustes funcionales derivados de cambios normativos.
- Mejoras en la experiencia de usuario.
- Optimización del rendimiento.
- Corrección de incidentes identificados en operación.

Las actualizaciones se gestionan mediante procesos formales de control de cambios, garantizando su trazabilidad y validación previa a su implementación en ambiente productivo.

3.8.2. Sistema de Información SIGER (Sistema de Información Gerencial de la Superintendencia del Subsidio Familiar)

SIGER actúa como el repositorio analítico central, soportando tableros de control, reportes gerenciales e indicadores estratégicos, alineados con los objetivos institucionales del Plan Estratégico Institucional y el PETI 2024-2027.

Entre las vigencias 2022 y 2026, el sistema de información SIGER ha fortalecido de manera progresiva su capacidad para analizar, caracterizar y comprender el comportamiento de las Cajas de Compensación Familiar. Durante este periodo, la plataforma ha evolucionado tanto en su diseño funcional como en su estructura analítica, integrando mejoras que permiten una lectura más precisa de la información misional y una interacción más eficiente por parte de los usuarios institucionales. Este proceso de maduración tecnológica ha consolidado a SIGER como un componente estratégico para la supervisión, el seguimiento y la gestión del subsidio familiar.

2022 - Consolidación Analítica Inicial
SIGER se consolidó como la herramienta central de analítica institucional, permitiendo la generación de reportes estructurados para el seguimiento financiero, operativo y técnico de las Cajas de Compensación Familiar. Se fortaleció el modelo de datos y se optimizaron los procesos de carga provenientes de SIMON.

2023 - Visualización Estratégica y BI
Se implementaron **tableros de control gerenciales** utilizando MicroStrategy, habilitando análisis dinámicos y consultas en tiempo real. Durante este periodo se inició la integración formal de SIGER con el ecosistema de sistemas institucionales, fortaleciendo el enfoque de supervisión basada en datos.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

2024 - Alineación PETI y Gobierno de Datos
Se adelantaron procesos de mejora en rendimiento y reorganización del catálogo de reportes, alineándolo con los servicios analíticos definidos en el PETI 2024-2027. Asimismo, se estructuraron pruebas de concepto para el uso de analítica avanzada e integración con iniciativas de inteligencia artificial.

2025 - Analítica Avanzada y Observatorio de Datos
SIGER se articuló con ejercicios institucionales de gobierno de datos, identificando más de 600 atributos de información crítica compartidos con SIMON y EFLOW. Se fortaleció el uso de tableros para la vigilancia preventiva y se apoyó el lanzamiento del Observatorio de Datos del Subsidio Familiar, iniciativa estratégica de la entidad. Se avanzó en la estructuración de capacidades de analítica de datos orientadas al seguimiento y evaluación del comportamiento por las cajas de compensación familiar, con el propósito de fortalecer la alineación entre dichos beneficios y la efectividad en la entrega del subsidio familiar a los afiliados y personas a cargo.

Uso de la Ciencia de datos

La gestión de los datos comenzó a consolidarse como un activo estratégico para la Superintendencia mediante el fortalecimiento de la arquitectura de información, el desarrollo de capacidades analíticas y la definición de lineamientos orientados al futuro Modelo Institucional de Gobierno de Datos. Durante este período se implementaron modelos analíticos sobre la información reportada por las Cajas de Compensación Familiar, tableros gerenciales soportados en MicroStrategy, avances del SIAT, el Observatorio del Sistema del Subsidio Familiar y las primeras iniciativas de inteligencia artificial y Microsoft Purview para la gestión de metadatos y catálogo de datos. Estas capacidades analíticas permitirán apoyar la toma de decisiones basada en información.

Desde el sistema de información misional se ha avanzado en la estructuración de capacidades de analítica de datos orientadas al seguimiento y evaluación del comportamiento por las cajas de compensación familiar, con el propósito de fortalecer la alineación entre dichos beneficios y la efectividad en la entrega del subsidio familiar a los afiliados y personas a cargo.

Como parte de la estrategia de innovación tecnológica, la OTIC implementó el Agente SIGER, una solución basada en inteligencia artificial y procesamiento de lenguaje natural que permite a los servidores públicos consultar la información institucional mediante preguntas formuladas en lenguaje cotidiano, sin requerir conocimientos técnicos especializados sobre las estructuras de datos o los mecanismos de consulta. Su desarrollo se realizó de manera articulada con las áreas funcionales responsables de los procesos, cuya experiencia fue fundamental para la definición de requerimientos, la validación de resultados y la priorización de los escenarios de consulta. Esta solución amplía las capacidades institucionales para el aprovechamiento de la información, facilita el acceso al conocimiento, agiliza la

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

consulta de datos y fortalece la toma de decisiones mediante el uso de tecnologías de inteligencia artificial.

3.8.3. Asistente Virtual LUPITA – Chatbot Institucional

LUPITA es el asistente virtual institucional de la Superintendencia del Subsidio Familiar, diseñado como canal digital de atención ciudadana 24/7, orientado a facilitar el acceso oportuno a información relacionada con el Sistema del Subsidio Familiar, los trámites, servicios, funciones misionales y derechos de los grupos de interés. LUPITA opera como un chatbot de soporte conversacional, habilitado para responder consultas frecuentes sobre:

- Funciones de la entidad,
- Trámites y servicios,
- Afiliación a Cajas de Compensación Familiar,
- Cuota monetaria,
- Régimen del subsidio familiar, entre otros, contribuyendo a la descongestión de los canales tradicionales de atención y al fortalecimiento de la experiencia ciudadana digital. [algoritmos...des.edu.co]

El asistente se encuentra disponible a través del portal institucional y corresponde a una iniciativa de modernización tecnológica y digital, alineada con los lineamientos de Gobierno Digital del Estado colombiano.

2022 – Diseño e Implementación Inicial
Se definió LUPITA como asistente virtual institucional, orientado a mejorar el acceso a la información básica sobre el sistema del subsidio familiar y los servicios de la entidad.

2023 – Operación Inicial y Medición
LUPITA comenzó operación formal como canal de atención chat, integrándose a la estrategia de canales virtuales y siendo objeto de mediciones de satisfacción dentro de los informes institucionales de atención ciudadana.

2024 – Consolidación como Canal de Atención
El chatbot fue incorporado de manera explícita en los Informes de Satisfacción con Canales de Atención, evidenciando su aporte a la reducción de tiempos de respuesta y al fortalecimiento del servicio virtual.

2025 – Evolución Cognitiva (Fase II)
Se presentó la Fase II – Chatbot Cognitivo, orientada a ampliar capacidades de comprensión de lenguaje natural y ampliar la base de conocimiento, conforme a los lineamientos de modernización digital de la entidad.
2026 – Retos Prioritarios

- Evolucionar el chatbot hacia integración con sistemas de información (SIMON, GTSS).
- Definir una arquitectura de interoperabilidad para atención transaccional.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

- Incorporar métricas avanzadas de adopción y calidad del servicio.

Durante el periodo 2022-2026, se consolidó un ecosistema tecnológico coherente y articulado, donde SIMON, SIGER y EFLOW operan de manera integrada, soportando la inspección, vigilancia y control del sistema del subsidio familiar. Los avances en analítica de datos, automatización de procesos y arquitectura empresarial posicionan a la Superintendencia en una ruta clara de madurez digital, alineada con el PETI 2024-2027 y los lineamientos de Gobierno Digital del Estado colombiano.

3.8.4. Sede Electrónica – Superintendencia del Subsidio Familiar

La Sede Electrónica de la Superintendencia del Subsidio Familiar constituye el canal digital transaccional oficial de la entidad, mediante el cual ciudadanos, Cajas de Compensación Familiar y grupos de interés pueden gestionar trámites, radicar solicitudes, consultar estados, validar documentos y acceder a información institucional, garantizando el principio de publicidad, transparencia y acceso oportuno a la información pública.

En el marco del fortalecimiento de la Sede Electrónica, durante el periodo 2022-2026 se avanzó en las siguientes capacidades clave:

Modernización Tecnológica y Versionamiento
Se ejecutó el versionamiento y actualización de la plataforma, permitiendo atender de manera más eficiente las necesidades técnicas de la entidad, mejorar la estabilidad operativa y fortalecer los mecanismos de aseguramiento y protección de los datos institucionales. Esta actualización amplió las capacidades de integración y robusteció los estándares de seguridad para la gestión de información pública.

Transparencia y Orientación al Ciudadano
Se impulsó un enfoque orientado a mayor transparencia y accesibilidad de la información, mediante la exposición dinámica de los servicios, trámites y contenidos institucionales, mejorando la navegabilidad y facilitando la consulta por parte de los usuarios. Este avance contribuyó al fortalecimiento de la experiencia ciudadana digital y al cumplimiento de los principios de Gobierno Abierto.

Gestión Integral de Contenidos
Se realizó una actualización integral de la gestión de contenidos, incorporando lineamientos orientados al cumplimiento de los requerimientos establecidos por los entes de control. Esto incluyó la organización, estandarización y publicación oportuna de la información institucional, garantizando coherencia entre lo dispuesto normativamente y su implementación en la plataforma.

Automatización y Eficiencia Operativa
La Sede cuenta con procesos de automatización para la gestión de contenidos mediante plantillas, optimizando tiempos de actualización, reduciendo errores

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

operativos y facilitando la administración de la información por parte de los equipos responsables. Esta automatización contribuye a mantener la plataforma alineada con principios de eficiencia, transparencia y mejora continua.

La Sede Electrónica se articula con: el Portal Institucional, los servicios de atención ciudadana, los sistemas de validación documental, y los procesos internos soportados por EFLOW configurándose como la puerta transaccional del ecosistema SIMON–SIGER–EFLOW–Chatbot, y como elemento fundamental para la interacción digital con los grupos de interés.

Analítica de datos
Desde el sistema de información misional se ha avanzado en la estructuración de capacidades de analítica de datos orientadas al seguimiento y evaluación del comportamiento por las cajas de compensación familiar, con el propósito de fortalecer la alineación entre dichos beneficios y la efectividad en la entrega del subsidio familiar a los afiliados y personas a cargo.

3.8.5. Fortalecimiento de la Ciberseguridad y Privacidad

La seguridad de la información se consolidó como un componente transversal de la transformación digital mediante el fortalecimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, la actualización de controles, la incorporación del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), la protección de la infraestructura tecnológica y el fortalecimiento de los mecanismos de respaldo, continuidad y recuperación.

Después del incidente de ciberseguridad ocurrido en 2024, la Entidad logró restablecer oportunamente la operación de los servicios críticos y fortaleció de manera permanente sus capacidades de monitoreo, respuesta y recuperación.

De igual forma, se impulsaron campañas permanentes de sensibilización dirigidas tanto a servidores públicos como a las entidades vigiladas.

Los esfuerzos deberán orientarse ahora hacia la certificación ISO/IEC 27001, el fortalecimiento del SGSI, la gestión centralizada de identidades y accesos, la evolución del SOC mediante capacidades de automatización e inteligencia artificial y el perfeccionamiento continuo de los planes de continuidad del negocio y recuperación ante desastres.

5.2.4 Modernización de Infraestructura Tecnológica

La infraestructura tecnológica evolucionó hacia un modelo híbrido que integra recursos locales y servicios en Microsoft Azure, mejorando la disponibilidad, seguridad, escalabilidad y continuidad de los servicios institucionales. La migración de servicios críticos a la nube permitió alcanzar niveles de disponibilidad cercanos

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

al 99,9 %, complementados con mejores prácticas de monitoreo, gestión de capacidad y mantenimiento preventivo.
En adelante será importante consolidar la estrategia de nube híbrida mediante criterios claros para la distribución de cargas de trabajo, fortalecer el control del consumo de recursos en la nube, optimizar los procedimientos de respaldo y recuperación, continuar la renovación tecnológica conforme al ciclo de vida de los activos y garantizar la disponibilidad de recursos para evitar riesgos de obsolescencia.

3.8.6. Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial

La Arquitectura Empresarial se consolidó como uno de los principales habilitadores de la transformación digital mediante la adopción del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de MinTIC. Se desarrollaron ejercicios AS-IS y TO-BE, análisis de brechas, hojas de ruta de transformación y se inició la conformación del repositorio institucional de arquitectura para preservar el conocimiento generado.
La siguiente etapa deberá enfocarse en fortalecer los dominios de negocio e información, consolidar las mesas técnicas de gobernanza tecnológica, formalizar el proceso de Arquitectura Empresarial dentro del Sistema de Gestión de Calidad y asegurar que todas las iniciativas tecnológicas incorporen este enfoque desde su planeación.

3.8.7. Interoperabilidad y Servicios Ciudadanos Digitales

La Superintendencia fortaleció sus capacidades de interoperabilidad mediante la implementación de servicios de intercambio de información con diversas entidades del Estado, la adopción de una plataforma para gestión de APIs, la implementación de X-Road y el desarrollo de nuevos servicios digitales, entre ellos la aplicación móvil Supersubsidio y la plataforma institucional de formación virtual.

Estos avances deberán complementarse con la ejecución de la hoja de ruta de interoperabilidad definida en el PETI, la ampliación de nuevos servicios de intercambio de información, la consolidación de la plataforma institucional de servicios digitales, la actualización permanente de datos abiertos y una mayor participación de las áreas misionales en la identificación de nuevas oportunidades de transformación.

Tabla 44. Interoperabilidad

Frente de Interoperabilidad	Gestión / Avances Vigencia 2026	Estado Actual
Autenticación Digital	Servicio de Autenticación Digital de la Agencia Nacional Digital (AND) consolidado y operando de manera estable.	Operación
Registraduría (RNEC)	Restablecimiento de la conectividad e inicio de actividades de validación para el consumo de servicios de información.	Pendiente de ajustes y coordinación RNEC
Ministerio del Trabajo	Sesiones de trabajo con responsables funcionales de MinTrabajo.	Suspendida por la entidad contraparte

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Frente de Interoperabilidad	Gestión / Avances Vigencia 2026	Estado Actual
Ministerio de Educación (MEN)	Desarrollos para el intercambio y consulta de información beneficiarios y entidades relacionadas con subsidios.	En desarrollo
ICBF	Coordinación con las áreas misionales para la definición de requerimientos y alcance de integración.	Estructuración
Carpeta Ciudadana Digital	Inicio de actividades técnicas y administrativas para la futura integración con la plataforma nacional.	En gestión
Contraloría General	Desarrollo de mecanismos para el intercambio periódico de información y ejecución de pruebas de integración.	Fase de pruebas
DANE	Implementación de mecanismos de intercambio periódico de información.	Operación
RUES	Estructuración documental y revisión de instrumentos requeridos para formalizar el intercambio de información.	Análisis jurídico

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

3.8.8. Gestión de Procesos y Uso y Apropiación de Tecnologías de la Información

La transformación digital de la Superintendencia evolucionó de una estrategia centrada en la incorporación de tecnologías hacia un proceso integral de modernización institucional, orientado a fortalecer las funciones de inspección, vigilancia y control mediante la digitalización de procesos, la integración de la información y la optimización de los servicios institucionales.

En este contexto, EFLOW se consolidó como la plataforma institucional para la transformación digital; su adopción permitió estandarizar y digitalizar procesos administrativos y misionales mediante una arquitectura BPM institucional, fortaleciendo la trazabilidad, el control y la eficiencia operativa, formación virtual, seguimiento de proyectos, gestión del conocimiento y otros servicios transversales que contribuyen a la modernización de la Entidad.

Como complemento, se estructuró un modelo de Gobierno para la implementación de soluciones sobre EFLOW, definiendo lineamientos, roles, responsabilidades y mecanismos de priorización que regulan el ciclo de vida de los desarrollos, desde su planeación y construcción hasta su puesta en producción, mantenimiento y mejora continua. Este modelo proporciona un marco de gobernanza que asegura la sostenibilidad, estandarización y alineación de las iniciativas de automatización con la Arquitectura Empresarial, el PETI y los objetivos estratégicos de la Superintendencia, consolidando a EFLOW como uno de los principales activos tecnológicos para la evolución y transformación digital de la Entidad.

De otra parte, durante la vigencia se desarrolló y se puso en operación el servicio "Módulo de Administración y Registro de Comisiones (MARCO)", una solución disponible en entornos web y móvil que permite capturar y almacenar las evidencias

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

de las actividades realizadas fuera de las instalaciones de la entidad. La herramienta registra los datos básicos del usuario, incorpora evidencia fotográfica y captura de forma automática la ubicación geográfica, la fecha y la hora del registro, lo que permite disponer de elementos de verificación sobre el lugar desde el cual se reporta la información. De esta manera, la solución fortalece la trazabilidad de los registros y facilita su posterior consulta y validación.

La consolidación de estas capacidades tecnológicas estuvo acompañada por una Estrategia Institucional de Uso y Apropiación de Tecnologías de la Información, orientada a fortalecer las competencias digitales de los servidores públicos y facilitar la adopción de las iniciativas de transformación digital. Para ello se estructuró un modelo institucional de gestión del cambio con la definición de los roles de Patrocinador, Agente de Cambio, Impactados y Multiplicadores, acompañado de espacios permanentes de divulgación y sensibilización sobre transformación digital, Arquitectura Empresarial, Gobierno Digital, Seguridad de la Información, Inteligencia Artificial y herramientas para el trabajo colaborativo, en los que también participaron representantes de las Cajas de Compensación Familiar.

La estrategia se desarrolló con procesos permanentes de formación presencial y virtual sobre los sistemas de información institucionales, herramientas de productividad, analítica de datos y seguridad de la información, así como con la implementación de una plataforma institucional de aprendizaje virtual sobre EFLOW, fortaleciendo la gestión del conocimiento, la capacitación continua y la apropiación de las soluciones tecnológicas implementadas.

Para asegurar la sostenibilidad de estos avances será necesario continuar fortaleciendo la integración entre procesos, información y tecnología, consolidar el modelo de gestión del cambio como una capacidad permanente del Gobierno y Gestión de TI, ampliar las estrategias de formación y apropiación digital, fortalecer la plataforma institucional de aprendizaje virtual e implementar mecanismos que permitan medir el nivel de adopción y aprovechamiento de las tecnologías, consolidando una cultura institucional orientada a la innovación y la mejora continua.

3.9. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

- **Implementación de la estrategia de transparencia y acceso a la información**

Se logró la construcción institucional y actualización del Esquema de Publicación de Información y su oficialización mediante la Resolución 080 de 2026, así como el monitoreo de segunda línea de defensa a la publicación de información en la página web.

- **Fortalecimiento de la estrategia de participación ciudadana.**

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Se logró identificar e implementar 44 espacios de diálogo con la ciudadanía y los grupos de valor con el fin de fortalecer el relacionamiento y la confianza institucional. Adicionalmente, se estandarizó el instrumento para el reporte de los avances y resultados en dichos espacios.

- **Fortalecimiento de la estrategia de rendición de cuentas**

Se ha realizado de manera sistemática el proceso de rendición de cuentas cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la norma hasta lograr su publicación en la página web, lo que permitió contar con las evidencias para el FURAG.

- **Implementación del SIGRIP**

Desde 2022 a 2026 se han venido incorporando de manera progresiva, los lineamientos de las guías versión 5 y 6 del DAFP en la documentación de los riesgos de gestión, riesgos de corrupción y riesgos fiscales.

En las vigencias 2025-2026, se realizó la actualización de la política integral de gestión del riesgo y del manual de riesgos con la versión 7 de la guía de riesgos del DAFP, con el fin de establecer los lineamientos técnicos para la gestión integral del riesgo (LAFTFP, fraude, soborno, conflictos de interés, corrupción, seguridad de la información, fiscales y gestión). Se logró realizar el monitoreo a los riesgos de gestión y corrupción en el rol de segunda línea de defensa.

- **Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad y su evolución hacia un Sistema Integrado (SIG).**

La entidad ha logrado consolidar su Sistema de Gestión bajo la norma ISO 9001:2015, asegurando su recertificación en la vigencia 2024 y proyectando la auditoria de seguimiento número 2 para el año 2026. Este avance se complementa con la adopción de una nueva Política de Calidad a finales de 2025, la cual redefine el direccionamiento estratégico mediante un enfoque preventivo.

Entre los años 2022 y 2026, se ejecutó una transformación de procesos, destacando la formalización de 428 documentos (entre procedimientos y formatos). Este robustecimiento documental, sumado a la implementación de nuevos manuales y guías con puntos de control específicos, busca reducir la discrecionalidad operativa, garantizar la seguridad jurídica y asegurar que cada actuación de la entidad genere un valor público tangible y estandarizado.

- **Fortalecimiento del desempeño institucional**

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 25 de junio de 2026, la Oficina Asesora de Planeación logró culminar un proceso de fortalecimiento institucional orientado a la organización, estandarización y formalización de las

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

políticas institucionales de la Superintendencia del Subsidio Familiar, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Se adelantó un proceso integral de fortalecimiento metodológico y organizacional, mediante el diseño e implementación de una metodología formal y estandarizada para la formulación, revisión, actualización, adopción y publicación de políticas institucionales. Como resultado de este ejercicio, se definieron lineamientos institucionales claros respecto a:

- Responsabilidades de las áreas líderes de política.
- Roles de revisión técnica y jurídica.
- Procedimiento para adopción mediante acto administrativo.
- Validaciones metodológicas y documentales.
- Criterios de estandarización institucional.
- Lineamientos de publicación y control documental.

En este contexto, se logró establecer que la responsabilidad sobre el contenido técnico y actualización de cada política recayera directamente sobre el líder o área responsable de la respectiva temática, garantizando así mayor apropiación institucional y coherencia técnica de los documentos.

Se logró la actualización, formalización y adopción institucional de las políticas MIPG mediante la Resolución 0098 de 2026, consolidando de manera estandarizada políticas estratégicas para fortalecer el MIPG.

Figura 11. Políticas MIPG actualizadas y adoptadas en 2026

2 **12,5%** **Direccionamiento y evaluación institucional** • Planeación Institucional • Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	**5** **31,3%** **Gestión institucional y administrativa** • Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público • Talento Humano •Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos •Racionalización de Trámites • Gestión del Conocimiento e Innovación	**3** **18,8%** **Transparencia, participación y servicio a la ciudadanía** •Transparencia y Lucha contra la Corrupción •Participación Ciudadana • Integridad	**4** **25,0%** **Tecnología, información y gestión documental** • Gobierno Digital • Seguridad Digital • Gestión Documental • Gestión de la Información Estadística	**2** **12,5%** **Control, legalidad e integridad** • Defensa Jurídica • Mejora Normativa

Fuente: Elaboración propia con base en la Resolución 0098 de 2026.

De igual manera, se continuó avanzando en la revisión, actualización y fortalecimiento de otras políticas institucionales adoptadas de manera individual mediante resoluciones independientes, permitiendo consolidar un marco normativo y metodológico más organizado, homogéneo y articulado con el Modelo Integrado

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

de Planeación y Gestión – MIPG, el Sistema de Gestión de Calidad y los lineamientos institucionales de control documental y mejora continua.

- **Plan de mantenimiento del sistema de gestión de calidad**

La entidad para esta vigencia 2026 formuló el Plan de Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad, el cual permite medir el nivel de cumplimiento del Sistema. Por ello, para asegurar la mejora continua y la transición hacia un Sistema Integrado de Gestión (SGI), la Oficina Asesora de Planeación diseñó el Plan de Mantenimiento del SGC 2026, garantizando su conformidad y una futura continuidad de la certificación en la ISO 9001:2015. Actualmente, el plan presenta un cumplimiento adecuado del 17%. La adopción de este plan permitió contar con un instrumento principal para proporcionar evidencia objetiva, medible y trazable. Asimismo, sustituyó el reporte operativo extenso por un esquema de presentación de resultados estratégicos que facilita la toma de decisiones. El plan incluye:

- Actualización del análisis de contexto (DOFA/PESTEL).
- Análisis de cambios normativos que afecten la función de Inspección, Vigilancia y Control, liderado por la Oficina Asesora Jurídica.
- Seguimiento trimestral a planes de mejora en Isolucion para cerrar los hallazgos de auditoría previa.
- Entre otros aspectos necesarios para poder determinar el funcionamiento del SGC en la Superintendencia frente al cumplimiento de cada uno de los numerales.
- La Revisión por la Dirección ya no se ve como un evento anual aislado, sino como un proceso continuo de seguimiento al nivel de maduración del sistema.

Gráfico 15. Avance tareas plan de mantenimiento SGC 2026

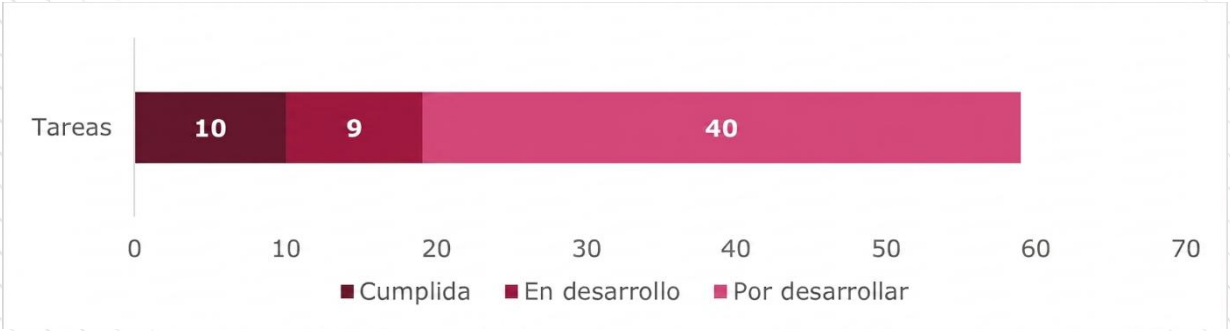

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

- **Avances institucionales en Equidad de Género**

La entidad ha avanzado en la implementación de espacios e instrumentos para fomentar la equidad de género en la gestión institucional:

- Política Equidad de Género y Diversidad: En la vigencia 2025 se formuló la política orientada a promover la igualdad sustantiva entre mujeres, hombres y

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

personas LGBTIQ+, así como a garantizar la eliminación de todas las formas de discriminación y violencias por razones de género en el ámbito laboral.

- Protocolo de prevención, atención de VBG y discriminación en el ámbito laboral: se construyó el protocolo y las rutas de atención interna y externa con el acompañamiento técnico de ONU Mujeres y los equipos de trabajo internos involucrados en las responsabilidades institucionales con el objetivo de fortalecer la articulación entre las dependencias que intervienen en la prevención, atención, seguimiento y gestión de casos.

- Mesa de Género y Diversidad: Creada en diciembre de 2025 y se adoptó mediante resolución 0150 de 2026. Esta constituye uno de los principales mecanismos de implementación de la Política de Equidad de Género y Diversidad. En su primera sesión se presentó la Política a sus integrantes y se socializó el rol de las dependencias participantes en el proceso de implementación.

- Guía de lenguaje incluyente: Se elaboró la Guía con el objetivo de proponer orientaciones prácticas para fortalecer las comunicaciones institucionales internas y externas desde un enfoque de género, diferencial e incluyente.

- ABC Política de Género: Se diseñó como una herramienta pedagógica y práctica para traducir los contenidos de la Política de Equidad de Género y Diversidad en un lenguaje claro, sencillo y accesible.

- FURAG: en el seguimiento para la vigencia del 2025 se revisaron los avances institucionales en materia de prevención de violencias en el ámbito laboral, así como los compromisos asociados a temas de paz, población vulnerable y enfoques diferenciales.

- Jornadas de Capacitación: Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG – Enfoque de género, diferencial étnico: Durante las presentaciones se abordaron los conceptos de enfoque de género, enfoque diferencial e interseccionalidad. Cada concepto estuvo acompañado de ejercicios pedagógicos orientados a facilitar su comprensión y apropiación, reconociéndolos como herramientas fundamentales para el análisis de las relaciones sociales, los derechos y las desigualdades.

- Revisión de documentos institucionales: Con el objetivo de fortalecer la coherencia entre la Política Equidad de Género y Diversidad y los instrumentos institucionales para avanzar en la consolidación de ambientes laborales seguros, incluyentes, sin violencias ni discriminaciones, los documentos revisados son: 1. Política Prevención Acoso Laboral, 2. Política Prevención Consumo de Alcohol y otros, 3. Política SG-SST, 4. Protocolo de Atención al Ciudadano, 5. Documentos Comité de Convivencia, 6. Política Institucional de Atención al Usuario y Vinculación laboral de las personas con en condición de discapacidad, 7. Procedimiento de trabajo flexible, 8. Modalidades Alternativas de Trabajo, 9.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Formulario de participación ciudadana. 10. Cartilla del Subsidio Familiar y 11. Manual del Sistema de Gestión de Calidad con la inclusión de estadística con enfoques.

- Conpes LGTBIQ+: Se adelantaron acciones orientadas al cumplimiento del CONPES 4147 de 2025 en relación con la garantía de derechos de la población LGBTIQ+, especialmente a través de la acción 2.46, mediante el desarrollo de estrategias de comunicación, pedagogía y articulación institucional dirigidas a promover el acceso inclusivo a la oferta del Sistema del Subsidio Familiar. En este marco, la entidad participó en espacios interinstitucionales como la Convención Regional LGBTIQ+, socializó su oferta de servicios y subsidios con enfoque diferencial, implementó acciones pedagógicas en territorio, fortaleció la atención incluyente a la ciudadanía mediante ajustes en el Protocolo de Atención y avanzó en la adopción y divulgación de la Política de Equidad de Género y Diversidad.

3.10. GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN PÚBLICA

- **Estrategia integral de comunicaciones**

Se formuló e implementó una estrategia de comunicaciones alineada con los objetivos institucionales y las directrices del Gobierno Nacional, orientada a fortalecer la transparencia, la cercanía con la ciudadanía y el posicionamiento de la entidad. Esto permitió consolidar una narrativa institucional coherente, mejorar la articulación de mensajes y garantizar una mayor visibilidad de la gestión en diferentes escenarios.

- **Transformación digital y redes sociales**

Durante el periodo evaluado se publicaron 140 piezas en Facebook, 120 en Instagram, 120 en LinkedIn, 128 en TikTok y 173 en X. Esta estrategia impulsó un crecimiento significativo de las comunidades digitales, destacándose TikTok con un aumento de más de 32 mil seguidores (+5.963,9%), alcanzando 34.592 usuarios; Facebook con 43,1 mil nuevos seguidores; Instagram con más de 30 mil seguidores; y X con un incremento de 378 seguidores.

En términos de impacto, TikTok se consolidó como el principal motor de visibilidad, superando los 5,6 millones de reproducciones, mientras que Facebook alcanzó 2,4 millones de impresiones. El enfoque pedagógico demostró una alta utilidad para la ciudadanía, reflejada en más de 60.953 contenidos guardados en TikTok y 22.630 en Instagram.

Asimismo, los formatos audiovisuales de corta duración registraron los mayores niveles de viralidad, destacándose la publicación sobre el subsidio de vivienda y el salario mínimo, que alcanzó 1,5 millones de reproducciones en TikTok y 1,36 millones de impresiones en Facebook. De igual forma, se lograron resultados

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

relevantes en canales especializados, con 3.937 clics de valor profesional en LinkedIn y altos niveles de interacción en X, impulsados por contenidos relacionados con subsidios para construcción y mejoramiento de vivienda.

- **Comunicación interna fortalecida**

Se consolidó el uso de canales ágiles como WhatsApp mediante la creación de grupos institucionales que permitieron mejorar significativamente la difusión de información entre funcionarios y contratistas. Esto facilitó la circulación oportuna de mensajes clave, incrementó la cobertura informativa y contribuyó a una mayor alineación operativa en el día a día institucional.

- **Producción de piezas gráficas institucionales**

Se fortaleció la producción de piezas gráficas bajo criterios de calidad y alineación con el Manual de Identidad Visual, garantizando coherencia en la imagen institucional.

Adicionalmente, se diseñaron e implementaron procedimientos para la gestión de solicitudes, lo que permitió organizar la demanda, priorizar requerimientos y optimizar tiempos de respuesta frente a las necesidades de las diferentes áreas.

- **Planeación y ejecución de contenidos**

Se logró estructurar una dinámica de generación de contenidos institucionales que incluye campañas, piezas pedagógicas, cubrimiento de eventos y formatos audiovisuales innovadores, lo que permitió mejorar la calidad de la comunicación y aumentar el alcance de los mensajes institucionales.

- **Fortalecimiento de contenidos en sede electrónica y cumplimiento de transparencia (Matriz ITA)**

Se avanzó en la actualización, organización y publicación de contenidos en la sede electrónica de la entidad, garantizando mayor acceso a la información por parte de la ciudadanía y cumplimiento de los lineamientos de transparencia activa.

Asimismo, se logró un avance significativo en la gestión y seguimiento de la matriz ITA (Índice de Transparencia y Acceso a la Información), mediante la articulación con las diferentes áreas responsables de la información, mejorando la calidad, oportunidad y trazabilidad de los contenidos publicados.

- **Principales logros y avances vigencia 2026**

El despliegue de la estrategia de comunicación externa durante estos cinco meses ha permitido consolidar la presencia digital de la Superintendencia del Subsidio

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Familiar como un canal de pedagogía y transparencia pública. Más allá de la simple difusión de la gestión institucional, el periodo evaluado destaca por una apropiación real de la información por parte de los ciudadanos, quienes encontraron en las redes oficiales de la entidad herramientas clave para conocer y ejercer sus derechos.

Figura 12. Resultados e impactos Producción Digital enero-junio 2026

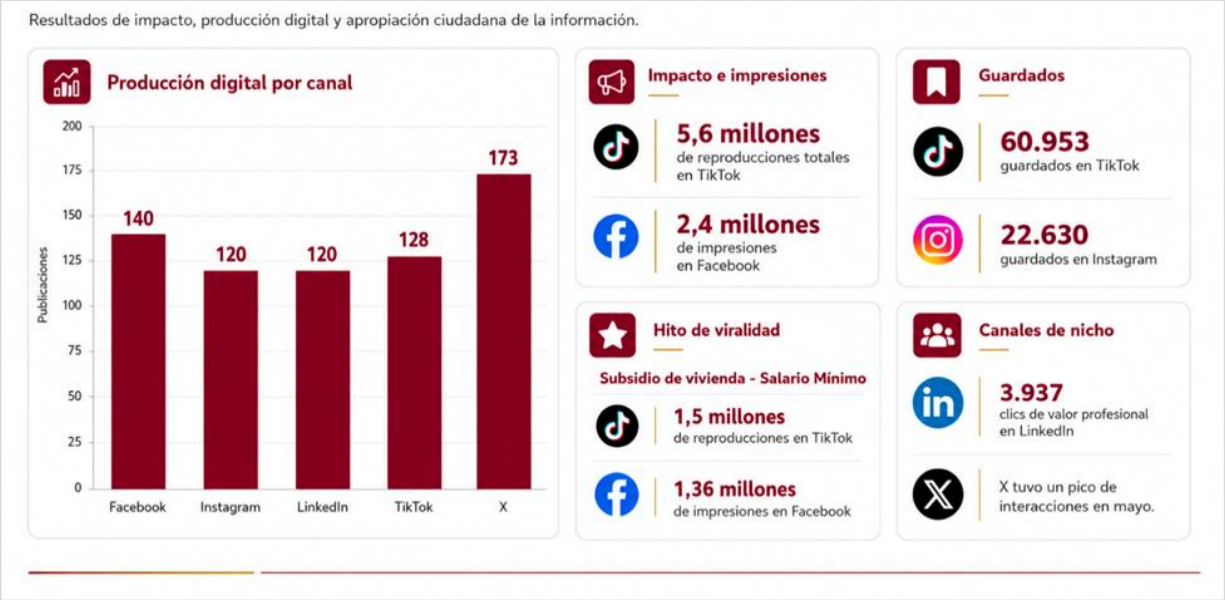

Fuentes: TikTok Studio, Meta Business Suite, X Analytics, LinkedIn Analytics.

A continuación, se presentan los hitos más significativos, los avances operativos y los resultados de impacto masivo entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2026, los cuales evidencian el fortalecimiento de la estrategia digital institucional:

- Consolidación de una presencia multicanal activa: Durante los cinco meses se mantuvo un robusto volumen de producción digital para combatir la desinformación, publicando un consolidado de 140 piezas en Facebook, 120 en Instagram, 120 en LinkedIn, 128 en TikTok y 173 publicaciones en X.

- Impacto e impresiones: A nivel general, la estrategia audiovisual en TikTok fue el motor de visibilidad más potente, superando los 5.6 millones de reproducciones totales. En paralelo, el canal de Facebook logró consolidar un acumulado de 2.4 millones de impresiones.

- Éxito orgánico de la pedagogía ciudadana (Guardados): El enfoque educativo demostró una enorme utilidad para la población, logrando que los usuarios guardaran activamente las publicaciones para consultarlas en el futuro. Esto generó un total general de 60,953 contenidos guardados en TikTok y 22,630 guardados en Instagram.

- Hitos de viralidad por publicación: Los contenidos explicativos en formato vertical (Reels/Videos cortos) obtuvieron un alcance extraordinario. La

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

publicación estrella sobre *"Subsidio de vivienda - Salario Mínimo"* acumuló de forma individual 1.5 millones de reproducciones en TikTok y 1.36 millones de impresiones en Facebook.

- Tracción en canales de nicho: A pesar de tener audiencias más reducidas, se consiguieron hitos cualitativos importantes como la captura de 3,937 clics de valor profesional en LinkedIn y un pico de interacciones concentrado en X durante el mes de mayo, impulsado por contenido sobre el subsidio de construcción o mejoramiento de vivienda.

3.11. ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Conforme lo señalado en la circular Externa 100-006 de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y en cumplimiento del Decreto 2106 del 2019, la Superintendencia del Subsidio Familiar realiza semestralmente la evaluación independiente del estado del sistema de control Interno, la cual en su medición del segundo semestre del 2025 entregó un resultado positivos en su efectividad, diseño, operatividad y madurez con resultado del 89%, observando que los componentes de sistema operan de manera integrada reconociendo de la institucionalidad a través de las líneas de defensa, lo cual permite a la entidad la toma de decisiones frente a los controles.

3.11.1. Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República

En el transcurso de los años 2022 al 2026 se han recibido 5 visitas por parte de la Contraloría General de la República, como resultado del ejercicio de auditoría realizado por el ente de control, se suscribieron 51 hallazgos con 87 actividades de mejoramiento, así:

Tabla 45. Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República (2022–2026)

#	Fecha de Suscripción	N° Hallazgos	N° Actividades	Avance
1	09/06/2022	7	8	100%
2	19/12/2023	11	23	100%
3	14/06/2024	10	18	100%
4	13/06/2025	13	13	100%
5	23/02/2026	10	25	En desarrollo

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Contraloría General de la República y la Oficina de Control Interno.

3.11.2. Mapa de riesgos de la entidad

La Entidad cuenta con un mapa de riesgos institucional como herramienta de gestión que permite identificar, analizar y controlar los eventos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos misionales y estratégicos, el cual puede ser consultado en: https://www.ssf.gov.co/web/guest/gesti%C3%B3n-del-riesgo

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

CONCLUSIONES

La gestión adelantada por la Superintendencia del Subsidio Familiar para el periodo de gobierno estuvo orientada al cumplimiento de su mandato constitucional y legal de inspección, vigilancia y control, evidenciando avances significativos en el fortalecimiento de la gobernanza, la estabilidad financiera y la sostenibilidad del Sistema del Subsidio Familiar.

Las acciones desarrolladas permitieron mejorar el seguimiento a la adecuada destinación de los recursos parafiscales, así como al desempeño financiero, administrativo y legal de las Cajas de Compensación Familiar, contribuyendo a fortalecer la prevención y mitigación de riesgos que podrían afectar la continuidad y calidad de los servicios prestados a los afiliados y beneficiarios del sistema.

Los resultados alcanzados reflejan un fortalecimiento progresivo de los procesos misionales, particularmente en materia de supervisión integral, control legal y acompañamiento institucional, así como una mayor articulación de la gestión con los instrumentos de planeación estratégica y los componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

En este contexto, uno de los retos institucionales consiste en continuar cerrando las brechas existentes en capacidades de gestión, control interno y gobierno corporativo entre las diferentes Cajas de Compensación Familiar, especialmente en aquellas con mayores niveles de riesgo o con antecedentes de medidas especiales, con el propósito de avanzar hacia un sistema cada vez más homogéneo, sólido y sostenible. A continuación, se presentan las principales conclusiones para las temáticas abordadas.

1. Evaluación de la Gestión en el sistema del subsidio familiar

La Entidad consolidó la fase de evaluación y transición normativa correspondiente al primer año de aplicación de la reforma laboral en las Cajas de Compensación Familiar. Adicionalmente, diseñó y estructuró los instrumentos técnicos de recolección de información para el seguimiento periódico a la implementación de la reforma y se estructuró el Plan de Cierre Anual como hoja de ruta institucional.

El fortalecimiento del modelo de supervisión basado en riesgos constituyó el eje central de la inversión misional de la entidad.

Se fortaleció metodológicamente el Sistema de Alertas Tempranas – SIAT mediante la formulación de los modelos estadísticos para la supervisión fuera de sitio y la revisión integral de los indicadores de gestión asociados al proceso de visitas a entes vigilados.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Se elaboraron los informes de seguimiento técnicos a la gestión adelantada por las Cajas de Compensación Familiar con información reportada en el sistema SIMÓN.

Se diseñó un instrumento de validación en Excel para el cruce de información entre las distintas estructuras del SIGER relacionadas con el FOVIS.

Desde la perspectiva de género, los resultados obtenidos reflejan avances concretos en la reducción de las brechas de acceso a la vivienda que históricamente han afectado a las mujeres rurales, quienes enfrentan mayores niveles de informalidad laboral, menores ingresos y limitaciones para acceder a mecanismos de financiación y propiedad.

Se ha avanzado en la transversalización del enfoque de género en las Cajas de Compensación Familiar mediante la implementación del Memorando de Entendimiento con ONU Mujeres, orientado a la prevención y atención del acoso y la violencia contra la mujer, en cumplimiento de la normativa nacional e internacional vigente.

2. Estudios Especiales y Estadística del sistema del subsidio familiar

Se fortaleció de manera significativa las funciones de seguimiento, inspección, vigilancia y generación de conocimiento estratégico para el Sistema del Subsidio Familiar. En materia de Límites Máximos de Inversión (LMI), se realizó el seguimiento a los presupuestos de inversión presentados por las Cajas de Compensación Familiar, garantizando que estos recursos estuvieran orientados al desarrollo de proyectos que contribuyen al bienestar de los afiliados y sus familias, especialmente de la población de menores ingresos.

Respecto al seguimiento de proyectos ejecutados por las Cajas de Compensación Familiar, se realizaron visitas especiales que permitieron verificar la adecuada destinación de los recursos, el cumplimiento de la normatividad vigente y la correspondencia entre las inversiones ejecutadas y las aprobadas por los órganos de dirección de las Cajas, contribuyendo al mejoramiento de la calidad, eficiencia y pertinencia de los servicios ofrecidos a los afiliados y beneficiarios.

En el componente de información estadística, se consolidó la generación y difusión de información estratégica mediante la elaboración de cuadros estadísticos mensuales, infografías y boletines trimestrales, fortaleciendo la transparencia institucional y la toma de decisiones basada en evidencia. Asimismo, se verificó el reporte oportuno de información por parte de las Cajas en la plataforma SIMON, mejorando la calidad, consistencia y confiabilidad de los datos utilizados por los diferentes actores del sistema.

Los análisis realizados evidenciaron un crecimiento del 2,6% en el número de afiliados, alcanzando un promedio de 10,79 millones de trabajadores afiliados; un incremento del 4,4% en las empresas afiliadas; un aumento del 14,3% en otros

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

aportantes; y un crecimiento del 13,4% en los aportes empresariales, reflejando la solidez financiera y la expansión de la cobertura del Sistema del Subsidio Familiar.

De igual forma, se registraron avances sustanciales en el proceso de certificación de la Operación Estadística EGSSF ante el DANE, mediante la estandarización de procesos estadísticos, la consolidación de series históricas 2017-2025, el fortalecimiento de los mecanismos de validación y control de calidad, la documentación técnica y la transferencia de conocimiento institucional.

Se realizaron Estudios Especiales como insumo para fortalecer los procesos de inspección, vigilancia y control, apoyar la toma de decisiones de política pública y contribuir a que el Sistema del Subsidio Familiar continúe consolidándose como un instrumento eficaz para la protección social y el mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos.

3. Control legal de las CCF

Se consolidó el ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control mediante el fortalecimiento de los procesos administrativos sancionatorios, el control legal a las actuaciones de las Cajas de Compensación Familiar y el seguimiento permanente a las medidas cautelares vigentes. La gestión adelantada contribuyó al fortalecimiento de la legalidad, la transparencia y la protección de los recursos parafiscales del Sistema del Subsidio Familiar.

La gestión desarrollada permitió consolidar las medidas cautelares como un instrumento efectivo de intervención y protección del sistema, mediante el seguimiento a las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar vigente, la evaluación de los informes de avance de los PDMI y la realización de visitas especiales de seguimiento. Estas acciones favorecieron la adopción de decisiones sustentadas en evidencia y orientadas a la mitigación de riesgos jurídicos, financieros, administrativos y de gobierno corporativo.

Los resultados obtenidos evidenciaron avances en la consolidación de una supervisión cada vez más técnica y orientada a resultados, apoyada en herramientas de seguimiento, control y análisis de información. No obstante, persisten retos asociados al fortalecimiento tecnológico de los procesos misionales, la integración de la información para la toma de decisiones y la adaptación institucional frente a los cambios normativos que impactan el régimen sancionatorio y de intervención de las Cajas de Compensación Familiar.

La gestión adelantada durante el periodo reportado ratificó su papel estratégico dentro del modelo de supervisión de la Superintendencia del Subsidio Familiar, al contribuir de manera directa a la protección de los recursos del sistema, al fortalecimiento institucional de las entidades vigiladas y a la garantía de continuidad en la prestación de los servicios sociales dirigidos a los trabajadores afiliados y sus familias.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

4. Protección al Usuario

Se avanzó en la consolidación de un modelo de relacionamiento centrado en la ciudadanía, orientado a garantizar una atención más accesible, oportuna, cercana y eficiente. Como resultado, se gestionaron interacciones ciudadanas y se fortalecieron los canales de atención mediante la incorporación de herramientas digitales como el CRM institucional, la APP Supersubsidio y el canal de WhatsApp Business, facilitando a los ciudadanos un acceso más ágil a la información, la orientación y los servicios de la entidad.

Asimismo, se impulsaron iniciativas orientadas a comprender mejor las necesidades, expectativas y experiencias de los ciudadanos, mediante el desarrollo del modelo institucional de analítica de datos y el fortalecimiento de los mecanismos de gestión de información. Estas acciones contribuyen a que las decisiones institucionales sean cada vez más oportunas, pertinentes y alineadas con las necesidades reales de la ciudadanía, fortaleciendo la confianza en la entidad y la calidad de los servicios prestados.

De igual manera, a través de la Estrategia de Educación Informal, las ferias de servicios, los laboratorios de simplicidad y el desarrollo de instrumentos como la Caja de Herramientas de Relacionamiento con la Ciudadanía, la Oferta Institucional y la Hoja de Ruta 2026–2030, se promovió una mayor apropiación de derechos, una interacción más efectiva con la entidad, un posicionamiento de la Superintendencia y una participación ciudadana más informada.

En conjunto, estos avances reflejan el compromiso de la Superintendencia del Subsidio Familiar con la construcción de relaciones de confianza con la ciudadanía, mediante un modelo de atención que reconoce sus necesidades, facilita el ejercicio de sus derechos y promueve una experiencia de servicio más humana, transparente, incluyente e innovadora. De esta manera, se fortalece la capacidad institucional para proteger los derechos de los ciudadanos y generar valor público a través de una gestión orientada al servicio de las personas.

5. Gestión Institucional

En materia de talento humano, la entidad ha avanzado en la provisión de la planta de personal siguiendo el proceso de Concurso de Méritos, e igualmente en un proceso de rediseño institucional.

La implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) representa una transformación estratégica para la Superintendencia del Subsidio Familiar, orientada a fortalecer la eficiencia institucional, la transparencia, la seguridad de la información, la protección de los derechos ciudadanos y la mejora continua de sus procesos.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

La entidad cuenta con un proceso sólido de seguimiento a la gestión financiera y contractual que permite realizar seguimiento sistemático a la ejecución para cada vigencia.

Se han optimizado los procesos de baja de activos, servicios de soporte, planes administrativos y gestión del plan anual de adquisiciones.

La defensa judicial mostró resultados de gestión favorables para la Entidad, reflejados en la administración del 100% del inventario litigioso en eKOGUI, en una exposición contingente mayoritariamente ubicada en niveles de riesgo bajos, en la depuración del inventario activo mediante la terminación de procesos, y en una estrategia concentrada en la defensa de la legalidad de la actuación administrativa.

Se consolidó una gestión jurídica oportuna y sostenida para orientar la prestación del servicio del subsidio familiar, fortalecer la actuación administrativa de la Entidad y garantizar la seguridad jurídica del sistema.

Durante el período comprendido entre las vigencias 2022 y el 30 de junio de 2026, la Entidad gestionó un total de diez (10) proyectos de inversión inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública – BPIN, orientados al fortalecimiento de sus capacidades institucionales y al cumplimiento de su misión de inspección, vigilancia y control del Sistema del Subsidio Familiar.

Se continuó fortaleciendo las capacidades digitales, tecnológicas y de información de la Superintendencia del Subsidio Familiar, mediante iniciativas orientadas a la interoperabilidad, la automatización de procesos, la analítica de datos, la seguridad de la información, la modernización de la infraestructura tecnológica y la consolidación de la Arquitectura Empresarial.

Se consolidó una estrategia integral orientada al fortalecimiento de la comunicación institucional, la transparencia, la participación ciudadana y el posicionamiento de la entidad ante sus diferentes grupos de interés.

La gestión desarrollada durante este periodo ratifica el compromiso de la Superintendencia del Subsidio Familiar con la transparencia, el servicio al ciudadano y la modernización de sus procesos comunicacionales, consolidando una estrategia que no solo difunde la gestión institucional, sino que contribuye activamente a la construcción de una ciudadanía mejor informada, participativa y conocedora de sus derechos.

La entidad realiza periódicamente la evaluación del sistema de control interno e implementa los planes de mejoramiento requeridos para su mejora continua. Igualmente ha adoptado medidas para el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co